

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA DOCUMENTAR, VALORAR Y APLICAR
EL LENGUAJE XBRL EN LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
BAJO NIIF, PROPIOS DE LAS EMPRESAS PYMES REQUERIDAS POR LA
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO,
VALLE



CRISTIAN CAMILO TORO MIRANDA
DEYNI YOANA PARRA VILLA

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
2017

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA DOCUMENTAR, VALORAR Y APLICAR
EL LENGUAJE XBRL EN LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
BAJO NIIF, PROPIOS DE LAS EMPRESAS PYMES REQUERIDAS POR LA
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO,
VALLE

CRISTIAN CAMILO TORO MIRANDA
DEYNI YOANA PARRA VILLA

Trabajo de grado realizado para optar al título de:
CONTADOR PÚBLICO

Asesor
ORLANDO POSADA ORREGO
Mg (T) en Políticas Públicas y Gestión

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
2017

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Cartago, 17 de Abril de 2017

DEDICATORIA

A Dios, por ser motivo de fe y espiritualidad, guiándonos por el camino correcto para hacer las cosas de la mejor manera.

A nuestra familia, por su apoyo incondicional y constante en el proceso y culminación del presente trabajo.

A compañeros, profesores y amigos, que con su colaboración y aporte contribuyeron a que éste proceso formativo se realizara satisfactoriamente.

*Cristian Camilo Toro Miranda
Deyni Yoana Parra Villa*

AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestro agradecimiento al profesor Orlando Posada Orrego, Magíster en Políticas y Gestión, por sus conocimientos impartidos, así como su colaboración y compromiso incondicional en la realización del presente trabajo investigativo.

De igual forma queremos agradecer a la Universidad del Valle, así como a todo su plantel educativo por brindarnos los conocimientos, el espacio y las bases formativas necesarias para la culminación, no solo del presente trabajo sino también de nuestra carrera profesional.

Para finalizar queremos agradecer a nuestros compañeros de clases por hacer que nuestro paso por la universidad fuera más agradable, por sus experiencias compartidas, por su compañerismo y amistad.

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
RESUMEN.....	16
ABSTRACT	17
INTRODUCCIÓN.....	18
1. ANTECEDENTES.....	21
2. EL PROBLEMA Y SUS GENERALIDADES	25
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	25
2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	28
2.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	29
2.4 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	30
3. OBJETIVOS.....	33
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	33
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	33
4. JUSTIFICACIÓN	34
5. MARCO DE REFERENCIA.....	37
5.1 MARCO TEÓRICO	37
5.1.1 Origen y desarrollo del lenguaje XBRL.....	37
5.1.2 Organismo normalizador del lenguaje XBRL en Colombia	38
5.1.3 Conceptualización del lenguaje XBRL.....	42
5.1.4 Objetivos del lenguaje XBRL.....	43
5.1.5 Taxonomía del lenguaje XBRL	44
5.1.6 Lenguaje XBRL en Colombia	45
5.1.7 Tecnologías para la generación de informes en formato XBRL	45
5.1.8 Beneficios de la adopción del lenguaje XBRL	46
5.1.9 Ventajas de la implementación del lenguaje XBRL	48

5.1.10	Desventajas del lenguaje XBRL	50
5.1.11	El XBRL como sistema transmisión de información según el CTCP.....	51
5.1.12	Características del lenguaje XBRL	52
5.2	MARCO CONCEPTUAL	53
5.3	MARCO CONTEXTUAL	56
5.3.1	Demarcación del alcance investigativo	56
5.3.2	Empresas objeto de estudio	58
5.4	MARCO JURÍDICO	60
5.4.1	Leyes	61
5.4.2	Decretos.....	62
5.4.3	Circulares	63
6.	MARCO METODOLÓGICO	64
6.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN	64
6.2	METODO DE INVESTIGACIÓN	65
6.3	POBLACIÓN Y MUESTRA	66
6.3.1	Población	66
6.3.2	Muestra	67
6.4	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	70
6.5	TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	71
6.6	FUENTES DE INFORMACIÓN.....	72
6.6.1	Fuentes de Información Primarias.....	72
6.6.2	Fuentes de Información Secundarias	72
7.	CONTENIDO TEMÁTICO	73
7.1	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS EMPRESAS PYMES REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN LA CIUDAD DE CARTAGO, DE ACUERDO CON LA UTILIZACIÓN DEL LENGUAJE XBRL, EN RELACIÓN CON LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF	74
7.1.1	Generalidades del diagnóstico	74
7.1.2	Desarrollo de trabajo de campo.....	82
7.1.3	Síntesis argumental del diagnóstico	110

7.2 CRITERIOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS NECESARIOS, PARA QUE LAS EMPRESAS PYMES OBJETO DE ESTUDIO DESARROLLEN EL LENGUAJE XBRL EN LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF 116

7.2.1 Criterios operativos 116

7.2.2 Criterios técnicos..... 124

7.3 GUÍA METODOLÓGICA PARA DOCUMENTAR, VALORAR Y APLICAR EL LENGUAJE XBRL, EN LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF, PROPIOS DE LAS EMPRESAS PYMES REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN LA CIUDAD DE CARTAGO.... 135

7.3.1 Presentación 137

7.3.2 Generalidades de la guía 137

7.3.3 Requerimiento normativo para la presentación de estados financieros por parte de la Supersociedades..... 138

7.3.4 Diagrama de Flujo 141

7.3.5 ¿Cumple con los requisitos necesarios para instalar la licencia del XBRL Express? 142

7.3.6 Registro de la sociedad ante la Superintendencia de Sociedades..... 143

7.3.7 Descarga e instalación del aplicativo XBRL Express..... 144

7.3.8 Configuración del aplicativo..... 153

7.3.9 Crear un nuevo informe XBRL en el aplicativo 158

7.3.10 Diligenciamiento de formatos 161

7.3.11 Diligenciamiento de la información básica..... 163

7.3.12 Diligenciamiento de los Estados financieros..... 165

7.3.13 Diligenciamiento de las notas a los estados financieros 168

7.3.14 Validación de la información..... 170

7.3.15 Guardar un informe en XBRL 175

7.3.16 Cerrar un informe en XBRL Express 176

7.3.17 Salir de XBRL Express 177

7.3.18 Envío de informes XBRL 178

7.3.19 Síntesis argumental de la guía 183

CONCLUSIONES	184
RECOMENDACIONES.....	186
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	187
ANEXOS	192

LISTA DE TABLAS

pág.

Tabla 1. Empresas PYMES del grupo 2	31
Tabla 2. Clasificación de empresas de acuerdo a las NIIF y normas aplicables ...	40
Tabla 3. Beneficios del lenguaje XBRL.....	47
Tabla 4. Conceptos que caracterizan el lenguaje XBRL	53
Tabla 5. Apartados básicos para el alcance investigativo.....	57
Tabla 6. Empresas objeto estudio.	59
Tabla 7. Marco Jurídico.	61
Tabla 8. Muestreo sistemático.....	68
Tabla 9. Población y muestra suministrada por la Supersociedades	69
Tabla 10. Técnicas e Instrumentos de investigación	70
Tabla 11. Programas de procesamiento y análisis de datos.....	71
Tabla 12. Tipos de diagnóstico.....	77
Tabla 13. Etapas del diagnóstico.....	80
Tabla 14. Matriz DOFA.....	81
Tabla 15. Tabulación 1.....	83
Tabla 16. Tabulación 2.....	84
Tabla 17. Tabulación 3.....	86
Tabla 18. Tabulación 4.....	88
Tabla 19. Tabulación 5.....	89
Tabla 20. Tabulación 6.....	91
Tabla 21. Tabulación 7.....	92
Tabla 22. Tabulación 8.....	94
Tabla 23. Tabulación 9.....	96
Tabla 24. Tabulación 10	97
Tabla 25. Tabulación 11	99
Tabla 26. Tabulación 12	101
Tabla 27. Tabulación 13	103
Tabla 28. Tabulación 14	105
Tabla 29. Tabulación 15	107
Tabla 30. Tabulación 16	109

Tabla 31.	Estructura del diagnóstico situacional de la investigación.....	112
Tabla 32.	Fortalezas y debilidades del diagnóstico situacional	113
Tabla 33.	Oportunidades y amenazas del diagnóstico situacional	114
Tabla 34.	Tipos de estados financieros- NIIF	118
Tabla 35.	Puntos de entrada informe 2016.....	119
Tabla 36.	Fechas de programación para el envío de información financiera	121
Tabla 37.	Fechas de presentación de información de las Matrices.....	122
Tabla 38.	Documentos adicionales.....	123
Tabla 39.	Prerrequisitos y licenciamiento del XBRL Express.....	126
Tabla 40.	Taxonomía NIIF para PYMES	127
Tabla 41.	Taxonomía de las secciones de NIIF para PYMES	130
Tabla 42.	Diagrama de flujo descarga e instalación XBRL Express	141
Tabla 43.	Prerrequisitos para instalar XBRL Express	142
Tabla 44.	Taxonomía de la Superintendencia de sociedades.....	161

LISTA DE ILUSTRACIONES

	pág.
Ilustración 1. Circulación de datos contables y utilización del lenguaje XBRL	52
Ilustración 2. Resultado 1.....	83
Ilustración 3. Resultado 2.....	85
Ilustración 4. Resultado 3.....	86
Ilustración 5. Resultado 4.....	88
Ilustración 6. Resultado 5.....	90
Ilustración 7. Resultados 6.....	91
Ilustración 8. Resultados 7	93
Ilustración 9. Resultados 8.....	94
Ilustración 10. Resultado 9.....	96
Ilustración 11. Resultados 10	98
Ilustración 12. Resultados 11	99
Ilustración 13. Resultados 12	101
Ilustración 14. Resultados 13	104
Ilustración 15. Resultados 14	105
Ilustración 16. Resultados 15	107
Ilustración 17. Resultados 16	109
Ilustración 18. Paso No 1 registro de sociedad	144
Ilustración 19. Paso No 2 registro de sociedad	144
Ilustración 20. Paso No 1 descarga e instalación	145
Ilustración 21. Paso No 2 Descarga e instalación	145
Ilustración 22. Paso 3 descarga e instalación	146
Ilustración 23. Paso No 4 descarga e instalación	146
Ilustración 24. Paso 5 descarga e instalación	147
Ilustración 25. Paso 6 descarga e instalación	147
Ilustración 26. Paso No 7 descarga e instalación	148
Ilustración 27. Paso No 8 descarga e instalación	148
Ilustración 28. Paso No 9 descarga e instalación	149
Ilustración 29. Paso No 11 descarga e instalación	150
Ilustración 30. Paso 12 descarga e instalación	150

Ilustración 31.	Paso 13 descarga e instalación	152
Ilustración 32.	Paso 14 descarga e instalación	152
Ilustración 33.	Paso 15 descarga e instalación	153
Ilustración 34.	Paso 1, configuración de la aplicación	154
Ilustración 35.	Continuación paso 1 configuración de la aplicación	155
Ilustración 36.	Paso 2, configuración de la aplicación	156
Ilustración 37.	Paso 3, configuración de la aplicación	157
Ilustración 38.	Paso 4, configuración de la aplicación	158
Ilustración 39.	Paso 1, creación de informes XBRL.....	158
Ilustración 40.	Paso 2, creación de informe XBRL	159
Ilustración 41.	Paso 3, creación de informes XBRL.....	160
Ilustración 42.	Paso 4, creación de informes XBRL.....	160
Ilustración 43.	Diligenciamiento de formatos	163
Ilustración 44.	Paso 1, información básica, caratula, creación de informes XBRL	164
Ilustración 45.	Paso 2, información básica, representante legal, creación de informes XBRL	165
Ilustración 46.	Paso 1, estados financieros	166
Ilustración 47.	Paso 2 y 3, estados financieros	167
Ilustración 48.	Paso 4 y 5, estados financieros	168
Ilustración 49.	Paso 1, notas a los financieros	169
Ilustración 50.	Paso 2, notas a los financieros	170
Ilustración 51.	Validación de la información	171
Ilustración 52.	Continuación de validación de la información	172
Ilustración 53.	Modo de Validación automática	172
Ilustración 54.	Modo de validación manual	173
Ilustración 55.	Validación XBRL	173
Ilustración 56.	Área de validación	174
Ilustración 57.	Guardar un informe XBRL.....	175
Ilustración 58.	Ubicación de almacenamiento	176
Ilustración 59.	Cerrar un informe XBRL.....	177
Ilustración 60.	Salir del aplicativo	178
Ilustración 61.	Paso 2, envío de informes	179
Ilustración 62.	Paso 3, envío de informes	179

Ilustración 63. Paso 4, envío de informes	180
Ilustración 64. Paso 5, envío de informes	180
Ilustración 65. Paso 6, envío de informes	181
Ilustración 66. Paso 7, envío de informes	181
Ilustración 67. Paso 8, envío de información	182

LISTA DE ANEXOS

pág.

Anexo A. Formato de encuesta aplicada.....	183
---	-----

RESUMEN

La presente investigación está titulada como “Propuesta metodológica para documentar, valorar y aplicar el lenguaje XBRL en la presentación de estados financieros bajo NIIF, propios de las empresas PYMES requeridas por la superintendencia de sociedades en el municipio de Cartago, Valle”, la cual se desarrolló a partir de los siguientes ejes temáticos: bases teóricas, diagnóstico, propuesta y guía aplicativa. Se plantea como finalidad primordial utilizar el lenguaje XBRL en la presentación de estados financieros, siendo este una herramienta informática que facilita la comunicación, comprensión y comparación electrónica de datos financieros, así como la estandarización de la información contable de acuerdo con las NIIF, todo esto orientado a las empresas PYMES requeridas por la Superintendencia de Sociedades en la ciudad de Cartago, Valle. Se realizó un diagnóstico de dichas organizaciones con el propósito de evaluar su situación frente a la utilización del lenguaje XBRL como herramienta para la preparación de sus informes de negocios, por consiguiente se hizo necesario suministrar los criterios técnicos y operativos referentes al lenguaje XBRL, además establecer y especificar su taxonomía de acuerdo a las NIIF para PYMES. La investigación es no experimental de carácter descriptivo y analítica y su diseño es de tipo documental teniendo como método el análisis y la utilización de varias técnicas que permitieron el desarrollo de las variables como lo son: la consulta y análisis de documentos, entrevistas, encuestas y observación. Se obtuvo como resultado una guía metodológica que permitió documentar y aplicar el lenguaje XBRL en la presentación de estados financieros bajo NIIF, en las empresas objeto de estudio, obteniendo beneficios como: el intercambio de información financiera, fácil visualización en diferentes aplicaciones y la estandarización de la información contable entre las diferentes empresas y entidades a nivel nacional e internacional.

Palabras clave:

Lenguaje XBRL, comunicación electrónica, estados financieros, presentación, taxonomía, estandarización, NIIF.

ABSTRACT

The present research is entitled "Methodological proposal to document, evaluate and apply the XBRL language in the presentation of financial statements under IFRS, specific to the SME companies required by the Superintendencia de Sociedades in the municipality of Cartago, Valle", was developed from the following thematic axes: theoretical bases, diagnosis, proposal and application guide. The main objective is to use the XBRL language in the presentation of financial statements, which is a computer tool that facilitates the communication, understanding and electronic comparison of financial data, as well as the standardization of accounting information in accordance with IFRS, all this oriented to SME companies required by the Superintendencia de Sociedades in the city of Cartago, Valle. A diagnosis was made of these organizations in order to evaluate their situation against the use of the XBRL language as a tool for the preparation of their business reports, therefore it became necessary to provide the technical and operational criteria related to the XBRL language, and specify their taxonomy according to IFRS for SME. The research is non-experimental in a descriptive and analytical character and its design is documentary type, having as method the analysis and the use of several techniques that allowed the development of the variables such as: the consultation and analysis of documents, interviews, surveys and observation. As a result, a methodological guide was used to document and apply the XBRL language in the presentation of financial statements under IFRS in the companies under study, obtaining benefits such as: financial information exchange, easy visualization in different applications and standardization of the accounting information between the different companies and entities at national and international level.

Keywords:

XBRL language, electronic communication, financial statements, presentation, taxonomy, standardization, IFRS.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, hace referencia a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), teniendo como tema central la presentación de estados financieros mediante la utilización del lenguaje XBRL, está orientada a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), requeridas por la Superintendencia de Sociedades, propias del municipio de Cartago, debido a que es un requerimiento actual emanado por la norma, que agiliza la comunicación e intercambio de información financiera, por la simplicidad de los procesos y ordenamiento mundial de las NIIF.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente y partiendo de las necesidades originadas por la globalización, es relevante destacar, que la investigación se realizó con el interés de guiar la aplicación de este proceso a cada una de las empresas involucradas, facilitando a cada uno, la presentación de estados financieros mediante el lenguaje XBRL. Así mismo, con el propósito de orientar a la comunidad educativa que presenta falta de conocimiento y a los cuales en gran medida les resulta ajeno el tema concerniente a las NIIF. Por otra parte, en el ámbito profesional de la contaduría pública, el interés radica en conocer cada una de las pautas y variables que se deberán tener en cuenta al momento de desarrollar estados financieros, mediante la utilización del lenguaje XBRL, por medio del aplicativo XBRL Express, para acompañar y dirigir cada uno de los pasos a seguir en éste proceso.

Para el desarrollo de la investigación, se hará necesaria la realización de entrevistas aleatorias a empleados de cada una de las empresas citadas en la muestra, con el propósito de conocer los aspectos claves, como semejanzas y diferencias entre las mismas, además cuantías y características propias de cada área, que facilitó la elaboración de esta guía, debido a que caracterizó cada uno

de los aspectos relevantes que debieron ser tomados para la homogenización de este proceso. A su vez, se hará necesaria la realización de encuestas e implementación de técnicas de observación, con el propósito de conocer las políticas empresariales, sistemas de comunicación usados y demás estrategias implementadas por las PYMES implicadas, todo esto con el fin de establecer las pautas y variables que definen a cada una de las empresas involucradas,

De acuerdo a lo anterior y para el concretar el alcance del objetivo general, como lo es la elaboración de una guía metodológica, que facilita la presentación de estados financieros, conforme al lenguaje extensible de reportes de negocio, se hizo necesario en primera instancia, el diagnosticar la situación actual de las empresas objeto estudio con respecto al lenguaje XBRL, seguido de la fijación de técnicas y criterios operativos relacionados con las variables involucradas (NIIF y XBRL), por último, se definirá el comportamiento metodológico mediante una guía que permite documentar, valorar y aplicar el lenguaje XBRL, en la presentación de estados financieros bajo NIIF, propios de las empresas PYMES, requeridas por la Superintendencia de Sociedades en la ciudad de Cartago

Ahora bien, después de conocer el por qué y para que de la investigación, además sus fundamentos metodológicos y objetivos que enmarcaron el camino de la misma, es pertinente conocer el alcance y/o limitaciones que se presentaron al momento del cumplimiento del objetivo general, por lo que el punto de partida son las empresas PYMES requeridas por la Superintendencia de Sociedades y obligadas a presentar sus estados financieros bajo NIIF, que de acuerdo con la clasificación dada por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se encuentran dentro del Grupo 2 y deben aplicar los estándares internacionales de NIIF para PYMES. Por otra parte, una de las limitaciones que más relevancia obtuvo en el proceso de investigación, fue el tamaño de la muestra, debido a que corresponde a tan solo 6 empresas y en algún caso puede presentar prohibiciones, al momento

de ser aplicado por una empresa que no sea requerida por la Superintendencia de Sociedades. Ahora bien y no menos relevante, la realización de encuestas y entrevistas siempre estuvo sometida a limitación por parte de los empleados, debido a que no siempre podían cooperar con el desarrollo de la investigación, puesto que representa una carga económica sacrificar tiempo productivo, para los agentes involucrados.

Con el propósito de dar respuesta al interrogante central planteado en el problema de investigación, se debió desarrollar de manera secuencial los siguientes capítulos, que a su medida conllevaron al cumplimiento del objetivo general: en primera instancia se desarrollará el diagnóstico de la situación actual de las empresas objeto de estudio, por medio de la aplicación de una encuesta como instrumento de investigación, con el propósito de conocer la realidad y el contexto en el que se encuentran las empresas PYMES de acuerdo a las variables del proceso investigativo, como lo son las NIIF y el Lenguaje XBRL, de igual forma se incluye un análisis argumental y detallado de factores encontrados al realizar la encuesta.

En el segundo capítulo se fijarán los criterios técnicos y operativos, para que las empresas objeto de estudio den cumplimiento con el proceso de presentación de estados financieros bajo el Lenguaje XBRL, como lo son conceptos, taxonomía, programación, tipos de estados financieros y documentos adicionales.

Por último, en el tercer capítulo se dio por materializada la guía metodológica que permite orientar y documentar al personal encargado de la presentación de estados financieros bajo el Lenguaje XBRL y que proporciona los instrumentos necesarios a cada una de las empresas PYMES objeto de investigación, para dar cumplimiento con el reporte bajo este formato a la Superintendencia de Sociedades.

1. ANTECEDENTES

En el marco actual de la globalización y de acuerdo a la necesidad de eliminar los prejuicios de delimitación, nacen las NIIF, como alternativa de estandarización contable y a su vez, un mecanismo que facilita la comunicación entre las diferentes empresas, siendo pertinente afirmar que la contabilidad internacional, surge debido al cambio de las prácticas empresariales, a la inversión extranjera y aumento de las empresas de clase mundial.

En relación con lo indicado anteriormente, se hace necesario mencionar, que en la década de los sesenta se empieza a hablar de estándares internacionales de información financiera, seguido de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), regidos entre 1973 y 2001 dictadas por IASC (Comité de las Normas Internacionales de Contabilidad) y desde abril del 2001 además de las NIC se incorporan las NIIF, interpuestas por el IASB (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad), anteriormente conocido como IASC. Por lo que se hace pertinente resaltar, que para julio de 2009, la IASB publicó las NIIF para Pymes, es decir la versión de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas, que busca al igual que las NIIF plenas, la estandarización contable.

Además de lo señalado con antelación, en cuando al surgimiento de las NIIF, se debe tener en cuenta que para alcanzar el objetivo propuesto por el IASB, de la unificación contable y mejora en los sistemas de comunicación, se perfeccionó el Lenguaje Extensible de Informes de Negocios, tomado como referente del XML, siendo el XBRL “desarrollado por un consorcio internacional de empresas y organizaciones, patrocinado por el AICPA, entre las que se encuentran las grandes de la informática, de la contabilidad y la consultoría, e instituciones como el IASB (*International Accounting Standards Board*), el IMA (*Institute of Management Accountants*), el CICA (*Canadian Institute of Chartered Accountants*) o el ICAEW (*Institute of Chartered Accountants in England and Wales*), XBRL *International*, cuya Secretaría se encuentra en las oficinas de la AICPA en Nueva York. En la actualidad, debido al fuerte crecimiento experimentado en sus escasos

dos años de existencia, XBRL Internacional se ha articulado en torno al concepto de jurisdicción”¹ y por ende, los responsables de la información financiera deben presentar reportes conforme al mismo, permitiendo una fácil interpretación y a su vez, el mejoramiento en la comunicación entre los diferentes usuarios involucrados.

Es por esta razón y en consecuencia de la proliferante adopción las Normas Internacionales de Información Financiera, que de acuerdo a la Ley 1314 de 2009, se constituye el régimen normativo para Colombia, al cual se deben acoger todos los involucrados, como respuesta a la estandarización de los procesos, a causa de la globalización e internacionalización de las prácticas contables.

Seguidamente el decreto 3022 de 2013, modificado parcialmente por el decreto 2267 de 2014, en el cual se estipula el ámbito y cronograma de aplicación, además marco normativo (NIIF para PYMES), entre otros aspectos fundamentales para la implementación de las NIIF en el Grupo 2. Por otra parte en el 2014 el decreto 2129, en el cual se señala el nuevo plazo que atañe a las empresas del grupo 2, para que los agentes involucrados den cumplimiento a lo señalado en el parágrafo 4° del artículo 3° del Decreto 3022 de 2013.

Así mismo se debe tener presente el Decreto 2420 de 2015, modificado por el 2496 de 2015, en el que se reglamenta las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, siendo pertinente para el presente trabajo, puesto que en éste se incluye los cronogramas, fechas de aplicación, en otros aspectos fundamentales que conciernen a las empresas del grupo de 2, que hacen parte del objeto de estudio de la investigación.

Un año más tarde y de acuerdo a las políticas y términos establecidos, se implanta la Circular Externa No 200-000010 del 28 de Noviembre de 2014, en la cual se

¹XBRL. La estandarización tecnológica de los datos financieros. [en línea]. <http://www.nicniif.org/home/xbrl/xbrl.html>. [citado en abril 09 de 2010]

exhibe que las empresas del grupo 2 deben presentar los reportes financieros, bajo el lenguaje XBRL de acuerdo con las NIIF, por otra parte la última circular emitida por la Superintendencia de Sociedades es la *Circular Externa No. 201-000010 del 24 de Noviembre de 2016*, en donde dicha entidad reglamenta que las sociedades deben presentar la información financiera utilizando los recursos que ésta ha puesto a disposición de las empresas, con el fin llevar a cabo el proceso de presentación de la información en formato XBRL en las fechas establecidas por la misma.

De acuerdo con lo anterior se hizo necesario consultar diferentes postulados y trabajos investigativos referentes al tema objeto estudio, obteniendo como resultado las siguientes investigaciones o trabajos de grado:

En primera instancia se encontró: “El manual de usuario, configuración, manejo y operación del XBRL Express”, emitido por la Superintendencia de Sociedades (2013), proporciona los mecanismos necesarios para la creación y edición de informes, además del manejo y ejecución de la herramienta XBRL Express, teniendo como fin capacitar a los usuarios en el diligenciamiento de información financiera, otorgando instrumentos necesarios para el desarrollo de la propuesta y la apropiación del tema, en este sentido, el aporte para el trabajo de grado está directamente relacionado con el desarrollo del tercer capítulo, debido a que se establecen cada una de los requerimientos que se tienen en cuenta al momento de presentar estados financieros bajo el lenguaje XBRL , brindando una visión general del mismo.

Seguidamente, la tesis presentada por Ruiz Banda, Jaime Bolívar, Urvina Barrionuevo y Kléver Renato (2012) acerca de “Lenguaje XBRL y su aplicación en el intercambio de información financiera en la ciudad de Ambato”, resultado importante para la propuesta de investigación, debido a que exhibe de manera clara la aplicación del lenguaje XBRL en el intercambio de información financiera, de acuerdo a los estándares de contabilidad internacional, además, hace referencia a sus antecedentes y taxonomía de la misma, de ahí la importancia e inclusión de este trabajo, al desarrollo del tema de investigación.

Por último, se hace énfasis en el trabajo de grado “Metodología para la implementación en Colombia del lenguaje digital de reportes de negocios (XBRL)” presentado por María Isabel Velasco Gómez y Edwin Gustavo Castañeda (2011), en el cual se tiene en cuenta el origen, evolución y paso del XML a XBRL, además las ventajas y beneficios que provienen del uso del lenguaje, conceptualizando de manera clara y precisa todos los aspectos teóricos relacionados con el mismo, sirviendo como referente para el desarrollo de la investigación.

Los anteriores postulados, guardan aproximación con la propuesta de investigación, por lo que brindan herramientas fundamentales para el estudio del tema, sin embargo, no dan respuesta precisa a la problemática planteada, en cuanto a la documentación, valoración y aplicabilidad del lenguaje XBRL en la presentación de estados financieros, es así que el ejercicio de este tema tiene incidencias en los futuros profesionales y en las empresas mismas, de ahí la necesidad, de llevar a un hecho practico real esta propuesta de investigación.

2. EL PROBLEMA Y SUS GENERALIDADES

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La globalización e internacionalización económica ha conllevado a que la información financiera requiera homogeneidad y comprensibilidad entre las empresas de diferentes países. Además, el surgimiento de las diferentes necesidades de carácter contable y la estandarización de los procesos empresariales, para la presentación y revelación de estados financieros de propósito general, obligaron a Colombia a adoptar las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), mediante la Ley 1314 de 2009 y a su vez los demás procedimientos y estándares relacionados con la presente ley, que incluye las pautas para la preparación y presentación de la información contable de las organizaciones.

El Lenguaje XBRL (*Extensible Business Reporting Language*), nace de la propuesta de Charles Hoffman en 1998, con el propósito de facilitar la automatización del intercambio de información financiera. Este lenguaje tiene como objetivo el unificar el formato de reportes financieros de carácter digital y es por esto que se genera la necesidad de la utilización del lenguaje XBRL, como herramienta de presentación de estados financieros bajo las NIIF, siendo éste de gran importancia para las empresas que lo implementen, debido al beneficio que pueden obtener tanto a corto, mediano y largo plazo, puesto que dicho lenguaje es un recurso aplicado a nivel internacional para la presentación y preparación de información financiera, que permite su fácil comunicación y accesibilidad de la misma, es por esto que se radica la importancia de su documentación y aplicación a las empresas objeto de estudio.

Teniendo en cuenta lo mencionado con anterioridad, es oportuno afirmar que los estados financieros son el producto principal de la contabilidad y por ende requieren que su presentación y revelación, comprenda cada uno de los requerimientos prescritos en la norma, siendo XBRL el medio de comunicación

electrónica para los mismos, por lo que se hizo necesario realizar un estudio que ayudó a comprender y esclarecer la adopción de dicho proceso, que para muchas empresas ubicadas en la ciudad de Cartago y a su vez requeridas por la Superintendencia de Sociedades era aún desconocido.

De acuerdo con cada una de las causales indicadas con antelación y la propuesta de investigación, el punto de referencia para el análisis investigativo integro dos variables fundamentales, por una parte la aplicación del lenguaje XBRL y por otra, su relación con la presentación de estados financieros de acuerdo a las NIIF, además va dirigido a las PYMES requeridas por la Superintendencia de Sociedades, debido a que contiene a las pequeñas y medianas empresas del país, obligadas a implementar las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES; siendo este grupo el que abarca la mayor parte de las empresas Cartagüeñas y de un sector amplio de Colombia.

De acuerdo a lo anterior, es pertinente reconocer que Colombia con respecto a los demás países, se encuentra atrasado en cuanto a la adopción de las NIIF y el ambiente se nota menos favorable si nos enfocamos a las PYMES, debido a que *“El Decreto 3022 de 2013, del Ministerio de Comercio, estableció que entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2016, corre el primer período de aplicación de las NIIF. Es decir que durante este lapso las pymes deben llevar la contabilidad, para todos los efectos, de acuerdo con ese marco técnico y normativo”*², pero a pesar de lo citado anteriormente, se comprueba que algunas pequeñas y medianas empresas obligadas a cumplir con este requerimiento, no se encuentran en las NIIF, como lo afirman *Jorge Carrera Valdivieso*, director para Bolívar de Acopi (La Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias), siendo pertinente precisar que las PYMES han tardado en la implementación y aplicación de la norma, además algunas para el 2015 no tenían el diagnóstico y la preparación de políticas contables, tarea que debieron cumplir en 2014.

2 EL COLOMBIANO. Pequeñas empresas colombianas atrasadas en implementación de las NIIF. [en línea]. <http://www.elcolombiano.com/negocios/niif-para-pymes-rigen-se-cumplen-HD3467779>. [citado enero 21 de 2016]

Ahora bien, es apropiado tener en cuenta que las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Cartago, no solo se encuentran atrasadas en cuanto al acogimiento de las Norma Internacionales de Información Financiera, sino que poseen un sinnúmero de problemas que hacen el camino cada vez más complicado hacia la estandarización y adopción de los criterios internacionales, como lo son:

- No cuenta con personal capacitado.
- El proceso de convergencia representa una fuerte salida de efectivo para las empresas.
- Los sistemas de información no son competentes, además poco fiables para la ejecución de dicho proceso.
- Desorden contable y financiero que presentan algunas empresas, retrasando los procesos y la fiabilidad de los mismos.
- Presentan sus estados financieros en varios formatos, haciendo que su comunicación sea poco efectiva y comprensible.

Muchos de estas dificultades mencionadas con anterioridad, sin contar algunas más, se deben a la falta de compromiso por parte de las PYMES y a contadores inescrupulosos que aún se atreven a afirmar a sus clientes, que las NIIF no les incumbe, siendo estas una realidad presente con alta repercusión e incidencia en materia contable.

Por último, es pertinente mencionar que a las empresas del sector público y privado de Colombia además de implementar las NIIF para PYMES también deben efectuar las ONI (Otras Normas de Información Financiera), como lo es el reporte de información financiera mediante XBRL (Lenguaje Extensible de Reportes de Negocios), siendo este el instrumento más significativo para la elaboración y presentación de reportes financieros a nivel mundial, debido a su capacidad de agilizar la preparación de estados financieros, favoreciendo el

intercambio de información y comunicación empresarial, debido a su adaptabilidad y comprensibilidad entre las diferentes empresas. Por lo que la necesidad de realizar una guía que permite aplicar el Lenguaje XBRL para la presentación de estados financieros bajo NIIF, dada la problemática, surge de la obligatoriedad de la implementación y adaptabilidad a los estándares contables internacionales y a su vez como una herramienta que facilita la comprensión y comparación de reportes financieros, sirviendo como modelo para la percepción y entendimiento de los mismos, en la aplicación del Lenguaje XBRL.

2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La presentación y revelación de estados financieros sin duda alguna es el tema más relevante en cuanto a los nuevos estándares de contabilidad internacional, debido a que estos representan la realidad económica de la empresa, brindando las herramientas necesarias para el análisis financiero y toma de decisiones. Pero aun conociendo la trascendencia e importancia de los mismos, los encargados de su elaboración, no han ejecutado en su totalidad los aspectos básicos para su formalización. Es por esto que la implementación de los estándares internacionales de presentación de estados financieros, mediante la utilización del lenguaje XBRL se hace necesaria, según lo exige la ley 1314 de 2009 y por ende se deberán establecer los mecanismos requeridos para abolir tales deficiencias.

Dado el escenario anterior se puede inferir que la aplicación del lenguaje XBRL como otra norma de información financiera, permite a las empresas objeto de estudio obtener un beneficio en cuanto a la presentación, preparación y comunicación de sus estados financieros, con el fin de que puedan hacer un mejor uso de las tecnologías y recursos que las normas internacionales brindan a las empresas y a la contabilidad en general, de igual forma el uso del lenguaje XBRL permite una mayor competencia y participación en el mercado internacional, debido a que es un medio de uso universal y de gran aceptación por las entidades y países que han adoptado las NIIF, por consiguiente surge el planteamiento de la

pregunta problema como insumo importante para el análisis y desarrollo de la investigación planteada.

¿Es aplicable la utilización del lenguaje XBRL para la presentación de Estados Financieros bajo NIIF, mediante la elaboración de una guía, orientado a las PYMES requeridas por la Superintendencia de Sociedades, propias de la ciudad de Cartago, teniendo como finalidad el facilitar la comprensión, percepción y comparación de reportes financieros entre las diferentes empresas del sector?

2.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

Partiendo del problema formulado con anterioridad, es necesario diseñar los siguientes interrogantes secundarios, con el propósito de ayudar a comprender y desarrollar la investigación planteada sobre la documentación, valoración y utilización del lenguaje XBRL para la presentación de estados financieros.

- ¿Cuál es la importancia e incidencia de la implementación de las NIIF, referente a la utilización del lenguaje XBRL?
- ¿Cómo es el funcionamiento del lenguaje XBRL y cuál es el proceso para llevar a cabo su aplicación en la presentación de reportes financieros?
- ¿Cuáles son los aspectos favorables y desfavorables en cuanto a la utilización del lenguaje XBRL, para la presentación de información financiera?
- ¿Cuál es la normatividad requerida para la presentación de estados financieros e implementación del lenguaje XBRL?
- ¿Qué impacto representa una guía metodológica que permita documentar, valorar y aplicar el lenguaje XBRL?

2.4 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

La investigación planteada se realizó conforme a la modalidad de monografía aplicada, la cual tiene como referente la documentación, valoración y utilización del lenguaje XBRL en la presentación de estados financieros bajo NIIF, orientado para las empresas PYMES requeridas por la Superintendencia de Sociedades, localizadas en la ciudad de Cartago, Valle del Cauca.

Partiendo de lo mencionado anteriormente, se hizo necesario efectuar un análisis teniendo en cuenta las siguientes delimitaciones, con el fin de comprender el enfoque y perspectiva de la investigación.

- **Limites Espaciales de la Investigación**

La investigación planteada se realizó en la ciudad de Cartago, Valle del Cauca – Colombia, siendo ésta la ciudad que permitió un mejor estudio de acuerdo a su localización con respecto a las demás. Así mismo resulto pertinente realizar un análisis en materia investigativa sobre el tema propuesto, con el fin de beneficiar a las empresas escogidas para tal efecto.

- **Límite población o universo**

El límite poblacional corresponde a las empresas PYMES requeridas por la Superintendencia de Sociedades para la presentación de sus estados financieros bajo NIIF, por lo anterior se hizo ineludible identificar dichas empresas, que de acuerdo con la clasificación dada por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se encuentran dentro del Grupo 2 y que además deben aplicar los estándares internacionales de NIIF para PYMES.

Con el propósito de identificar las empresas mencionadas anteriormente, se requirió tener en cuenta el cumplimiento de alguna de las siguientes características:

Tabla 1. Empresas PYMES del grupo 2

EMPRESAS DEL GRUPO 2 QUE DEBEN APLICAR NIIF PARA PYMES

Empresas que tengan activos totales con valores entre 500 y 30.000 SMMLV ó que tenga entre 11 y 200 trabajadores, y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público

Microempresas que tengan activos totales por un valor máximo de 500 SMMLV o planta de personal no superior a 10 trabajadores y cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV.

Fuente: *Direccionamiento Estratégico del Consejo Técnico de la Contaduría*

- **Límites temporales de la investigación**

La necesidad de investigar el tema planteado, se originó a partir de la inclusión por parte del gobierno Colombiano de la Ley 1314 de 2009, complementada con el decreto 3022 de 2013. Dicha ley hace referencia a la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); además de tener en cuenta las Otras Normas de Información Financiera (ONI) planteadas en el direccionamiento estratégico del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, siendo éste último el organismo encargado de la orientación técnico-científica de la profesión contable.

- **Limites conceptuales de la investigación**

La investigación se basó principalmente en el tema de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), referentes a la presentación de estados financieros y la utilización del lenguaje XBRL (Lenguaje extensible de informes de negocios) para el reporte de los mismos, además de tener en cuenta todo el marco normativo que ello implica.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Proponer una guía que permita documentar, valorar y aplicar el Lenguaje XBRL para la presentación de estados financieros bajo NIIF, como una herramienta que facilite la comprensión y comparación de reportes financieros, entre las diferentes PYMES requeridas por la Superintendencia de Sociedades en la ciudad de Cartago, y que a su vez sirviendo de modelo para la percepción y entendimiento del lenguaje XBRL, como medio para la preparación de reportes financieros.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diagnosticar la situación actual de las empresas PYMES requeridas por la Superintendencia de Sociedades en la ciudad de Cartago, de acuerdo con la utilización del lenguaje XBRL, en relación con la presentación de estados financieros bajo NIIF.
- Fijar los criterios operativos y técnicos necesarios, para que las empresas PYMES objeto de estudio desarrollen el lenguaje XBRL en los estados financieros bajo NIIF.
- Definir el comportamiento metodológico mediante una guía que permita documentar, valorar y aplicar el lenguaje XBRL, en la presentación de estados financieros bajo NIIF, propios de las empresas PYMES requeridas por la Superintendencia de Sociedades en la ciudad de Cartago.

4. JUSTIFICACIÓN

El Lenguaje Extensible de Reportes de Negocio (XBRL) es una herramienta que brinda múltiples ventajas, debido a que no solo sirve para la elaboración de reportes externos, también es utilizada para la generación de los mismos a nivel interno, de allí su importancia y trascendencia para cualquier empresa, permitiendo la minimización de errores humanos, debido a la automatización del proceso, reduciendo los tiempos en cuanto a la rendición de cuentas, ayudando a la mejora continua, en materia de consolidación y divulgación de datos, lo que trae consigo el perfeccionamiento de los reportes, por lo tanto conlleva a un control más transparente y claro.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario mencionar algunas aplicabilidades potenciales del lenguaje XBRL en el ámbito financiero, las cuales le facilitan a las entidades mejorar su desempeño tanto a nivel interno como externo, algunas de estas son:

- “XBRL permite a las compañías preparar sus cuentas, publicarlas en distintos formatos, enviar la información a través de internet y a su vez, analizar y comparar los datos que contiene en un tiempo muy breve. Además de la reducción del tiempo también los costes asociados a la preparación de la información corporativa se ven reducidos, al tiempo que se hace más fácil el acceso a ella y, con ello, aumenta su transparencia”³.
- El Lenguaje Extensible de Informes de Negocios agiliza el intercambio de información financiera, así como la presentación, elaboración y comparación de estados financieros en las empresas.

³ ISMAEL CABALLERO. XBRL, el lenguaje estándar para entornos financieros y contables. [en línea]. <https://www.adictosaltrabajo.com/tutoriales/xbrl/>. [citado el 26 de Julio de 2004]

- “XBRL facilita a las empresas reducir las barreras internas existenciales, para consolidar la información, agilizar el proceso de generación de informes y publicar en diferentes medios y formatos, permitiendo poner a disposición de los grupos de interés información actualizada”⁴.

El lenguaje XBRL, es actualmente una necesidad fundamental, orientada a la estandarización contable de información financiera, que permite la comunicación electrónica, por medio de datos financieros presupuestales y negocio en general, por lo que se convierte en una realidad presente, a lo que concierne la adopción del mismo en las entidades empresariales. Por lo anterior para las PYMES requeridas por la Superintendencia de Sociedades ubicadas en el municipio de Cartago, resulta fundamental la implementación y ejecución de una guía, en donde se establezcan los parámetros y lineamientos, referentes a la documentación, valoración y aplicabilidad del Lenguaje XBRL, teniendo como finalidad que las empresas aprendan a elaborar y presentar estados financieros bajo la modalidad de este criterio, facilitando la comunicación e intercambio de información entre las diferentes organizaciones.

En consecuencia con lo anterior, es pertinente indicar que el profesional contable, está en la capacidad formativa de afrontar cualquier tema relacionado directamente con la contabilidad, como lo es el lenguaje XBRL y su utilización en el ámbito financiero, siendo dicho lenguaje un tema de gran intereses para el sector empresarial, académico y profesional, relacionados con el área contable, debido a que actualmente no es un tema que se haya proliferado totalmente entre profesionales y requiere la necesidad de investigar su trascendencia e implicaciones que éste tiene para la profesión contable y la academia, así como su aplicabilidad a nivel organizacional. Es por ello la importancia de estudiar e investigar este tipo de temas, que acercan al profesional a conocer los estándares contables internacionales, con el propósito de interactuar con un mundo globalizado.

⁴ Ibíd.

Por otra parte, a nivel del conocimiento, la presente investigación resulta de vital importancia, debido a que proporcionara las bases teóricas necesarias para afrontar cualquier tema contable y financiero, relacionado con el instrumento XBRL, así mismo, aportará los fundamentos esenciales conformados por temas de carácter internacional y tecnológico, es por esto, que a través de la formación académica, el desarrollo de la presente investigación, aportará en gran medida al análisis, documentación y aplicabilidad de dicho lenguaje.

De acuerdo con lo anterior y a nivel universitario, se hace pertinente mencionar que la presente investigación, busca contribuir a los semilleros y líneas de investigación, encontrados en la comunidad educativa, siendo el insumo final del proceso investigativo, un recurso fundamental para la biblioteca universitaria, debido a que apoyará la docencia y brindará los lineamientos necesarios para la orientación y desarrollo de cátedras relacionadas con temas concernientes a la presentación de estados financieros bajo NIIF,

Finalmente, para la sociedad se convierte en un justificante, debido a que promueve la mejora continua, desarrollo y avance generalizado en materia de investigación contable y estandarización de la misma, además debido a la sistematización de los procesos, incentiva a la comunidad empresarial, profesional y educativa a ser cada vez más competitivos en el ejercicio y desarrollo de sus funciones. Por lo que el cumplimiento del objetivo general, es un aporte indispensable para cada uno de los sectores llamados a acoger las Normas Internacionales de Información Financiera.

5. MARCO DE REFERENCIA

En este capítulo se definen los aspectos teóricos, conceptuales, contextuales y legales, que se tuvieron en cuenta para obtener una correcta aproximación a la propuesta de investigación planteada, siendo éste de gran importancia para el desarrollo investigativo.

5.1 MARCO TEÓRICO

Dentro del marco teórico se exponen todos los apartados, conceptos y criterios teóricos relacionados directamente con las variables investigativas, con el propósito de fortalecer y brindarle un mayor soporte y argumentación teórica a la investigación propuesta.

5.1.1 Origen y desarrollo del lenguaje XBRL

Para poder entender el dinamismo del lenguaje XBRL y su incidencia en las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), se debe comprender en primera instancia los orígenes de la estandarización contable a nivel internacional, que dan comienzo en 1973, con la creación de las denominadas NIC (Normas Internacionales de Contabilidad), por el IASC, conformado por profesionales del área contable de distintos países, siendo las NIC, un conjunto de postulados que tienen como propósito unificar los sistemas y mecanismos de información contable, facilitando el acceso y comparación de los mismos entre diferentes países. En el 2001, se reestructura el IASC y actualmente es conocido como IASB, dando origen a las conocidas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Ahora bien, se sabe que las NIIF surgen de la necesidad de comparación de reportes financieros y unificación contable, entre las diferentes empresas

localizadas en distintos países, es por esto que Charles Hoffman en 1998 propone que el XML podría utilizarse para los reportes financieros y a su vez facilitaría la automatización de información financiera, dando origen a lo que actualmente se conoce como el Lenguaje XBRL, siendo el camino preciso, para la estandarización del formato, con el que la información financiera se distribuye entre los diferentes usuarios de la información.

5.1.2 Organismo normalizador del lenguaje XBRL en Colombia

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública de acuerdo con el artículo 6° de la ley 1314 actúa como organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, de acuerdo con lo anterior dicha entidad emitió dentro de su Direccionamiento Estratégico de Conversión a NIIF, las directrices y parámetros necesarios para la armonización de la contabilidad hacia las normas internacionales adoptadas en el país.

El CTCP expone dentro de su direccionamiento el alcance de la ley 1314 de 2009, el cual hace referencia en uno de sus puntos a otros aspectos y temas relacionados con la adopción de las NIIF, los cuales se relacionan con el sistema documental contable, así como el registro electrónico de libros, presentación de estados financieros y la utilización del lenguaje XBRL para el reporte de información⁵, lo anterior basándose en el artículo 1 de la presente ley, la cual hace énfasis en lo siguiente:

“Mediante normas de intervención se podrá permitir u ordenar que tanto el sistema documental contable, que incluye los soportes, los comprobantes y los libros, como los informes de gestión y la información contable, en especial los estados financieros con sus notas, sean preparados, conservados y difundidos electrónicamente. A tal efecto dichas normas podrán determinar las reglas

⁵CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Direccionamiento estratégico del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales. Bogotá D.C: CTCP, 2012. 5 p.

aplicables al registro electrónico de los libros de comercio y al depósito electrónico de la información, que serían aplicables por todos los registros públicos, como el registro mercantil. Dichas normas garantizarán la autenticidad e integridad documental y podrán regular el registro de libros una vez diligenciados”⁶.

Con respecto al anterior párrafo se puede inferir que la utilización del lenguaje XBRL, sirve de forma efectiva para el cumplimiento de los requerimientos mencionados conforme a la ley, puesto que éste es un estándar emitido por la IASB de aceptación internacional y que además se encuentra establecido como la Taxonomía NIIF dentro de las normas internacionales IFRS.

De igual forma el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, lo incluye dentro de su proceso de conversión a NIIF como otra norma de información financiera (ONI), referenciando al XBRL como el medio para el reporte de información contable, el cual se debe aplicar en todos los grupos establecidos y clasificados por el CTCP, donde hace énfasis a las normas aplicables, las cuales se especifican como: Normas de Información Financiera – NIF, Normas de aseguramiento de la Información – NIA y Otras Normas de Información Financiera – ONI, dichas normas son asignadas de acuerdo a las características y criterios establecidos para cada grupo (Ver Tabla 2).

⁶ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1314. (13, julio, 2009). Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2009. no. 47409. p. 1-2.

Tabla 2. Clasificación de empresas de acuerdo a las NIIF y normas aplicables

TIPO DE NORMAS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
	a) Emisores de valores; b) Entidades de interés público; c) Entidades que tengan Activos totales superiores a treinta mil (30.000) SMMLV o planta de personal superior a doscientos (200) trabajadores; que no sean emisores de valores ni entidades de interés público y que cumplan además cualquiera de los siguientes requisitos: i. ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF; ii. ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF; iii. realizar importaciones (pagos al exterior, si se trata de una empresa de servicios) o exportaciones (ingresos del exterior, si se trata de una empresa de servicios) que representen más del 50% de las compras (gastos y costos, si se trata de una empresa de servicios) o de las ventas (ingresos, si se trata de una compañía de servicios), respectivamente, del año inmediatamente anterior al ejercicio sobre el que se informa, o iv. ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF.	a) Empresas que no cumplan con los requisitos del literal c) del grupo 1; b) Empresas que tengan Activos totales por valor entre quinientos (500) y treinta mil (30.000) SMMLV o planta de personal entre once (11) y doscientos (200) trabajadores, y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público; y c) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores, y cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV. Dichos ingresos brutos son los ingresos correspondientes al año inmediatamente anterior al periodo sobre el que se informa. Para la clasificación de aquellas empresas que presenten combinaciones de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados, el factor determinante para dicho efecto, será el de activos totales.	(a) Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el art. 499 del Estatuto Tributario (ET) y normas posteriores que lo modifiquen. Para el efecto, se tomará el equivalente a UVT, en salarios mínimos legales vigentes. (b) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en el grupo 2 ni en el literal anterior.

Tabla 2. (Continuación)

TIPO DE NORMAS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Normas de Información Financiera - NIF	NIIF plenas (IFRS)	NIIF para PYMES (IFRS for SMEs)	El Gobierno autorizará de manera general que ciertos obligados lleven contabilidad simplificada, emitan estados financieros y revelaciones abreviados o que estos sean objeto de aseguramiento de la información de nivel moderado
Normas de aseguramiento de la Información NAI			
Otras Normas de Información Financiera – ONI	Desarrollo normativo de manera general o para cada grupo de todo lo relacionado con el sistema documental contable, registro electrónico de libros, depósito electrónico de información, reporte de información mediante XBRL , y los demás aspectos relacionados que sean necesarios.		

Fuente: Direccionamiento Estratégico del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

En consecuencia con lo anterior, es pertinente aclarar que la presente investigación está orientada a las empresas del grupo 2 siendo para estas imprescindible la implementación de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) y las ONI (Otras Normas de Información Financiera), por lo que los procesos contables son una de las prioridades esenciales en cuanto a la presentación de la información y ahora bien, la implementación del Lenguaje XBRL se enfoca a la facilitación de los procesos, con el propósito de brindar una mejor comunicación y comparación financiera entre las empresas.

5.1.3 Conceptualización del lenguaje XBRL

Para tener un panorama más claro de lo que es el lenguaje XBRL, es necesario conceptualizar su definición partiendo de lo establecido por la IASB en las normas internacionales, donde se determina como la taxonomía NIIF, que de acuerdo con el organismo emisor *“es una norma que se usa para comunicar información entre negocios y otros usuarios de la información financiera y que proporciona un formato electrónico común para la información sobre los negocios”*⁷, por lo anterior cabe aclarar que dicho lenguaje es fundamental para la preparación de estados financieros, bajo dicha modalidad, permitiendo la estandarización de la información contable a nivel internacional.

Conforme a lo planteado anteriormente, es pertinente enunciar que el XBRL tiene como característica que es XML, siendo éste último un lenguaje utilizado para el intercambio, elaboración y presentación de información a través de internet, lo que significa que se pueden obtener muchos beneficios y herramientas tecnológicas, al estar los datos expresados en XML.

De acuerdo a lo anterior, se puede indicar que las empresas al emitir sus informes financieros en XBRL, pueden transmitir y distribuir su información de forma digital, facilitando su visualización por medio de un navegador de internet, o de igual forma, puede ser capturado en una hoja de Excel, así como también ser incorporado a una base de datos sencilla, de esta manera el lenguaje facilita a que los usuarios puedan observar, analizar e intercambiar, por medio de la ejecución en sus programas de uso diario, sin necesidad de realizar adaptaciones costosas.

Otro aspecto novedoso del lenguaje XBRL, es la estandarización de la información financiera, que de acuerdo con el concepto de taxonomía se referencia como un indicador de las líneas o etiquetas sobre las cuales se fundamenta su clasificación

⁷ FUNDACIÓN IFRS. La taxonomía NIIF Ilustrada. Taxonomía NIIF de 2015. Londres: IFRS, 2015. 5p.

y especificaciones de la información contenida dentro de su estructura, facilitando de esta manera el intercambio de la misma, haciendo que el tratamiento de los datos suministrados, se simplifique al estar expresados con las mismas etiquetas, lo que ayuda a homogeneizar la información financiera a nivel internacional, conforme a la normatividad contable.

Por otra parte la adopción del lenguaje, hace que las diferentes entidades gubernamentales o privadas, ya sean proveedores, clientes o entidades crediticias, al requerir un reporte de los estados financieros de una o varias empresas en particular, puedan consolidar y analizar dicha información por medio de la utilización del lenguaje, dado a que la taxonomía, es decir sus especificaciones o etiquetas, serán las mismas en todos los casos, diferenciando solamente la información y datos allí expresados, contribuyendo a que las dudas o ambigüedades sobre los conceptos expresados se simplifiquen⁸.

5.1.4 Objetivos del lenguaje XBRL

El cumplimiento normativo de las NIIF, es fundamental para cada una de las empresas acogidas por este criterio y por ende la presentación de estados financieros bajo el Lenguaje Extensible de informes de negocios (XBRL), el cual tiene como objetivos:

- Permitir compartir información de diferentes fuentes y formatos.
- Facilitar la preparación de informes, reduciendo el esfuerzo del área encargada.
- Proporcionar una fácil comparación de reportes financieros, entre diferentes empresas de distintos países.

⁸ FLÓREZ SÁNCHEZ, Edmundo. Guía explicativa sobre Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. XBRL – Extensible Business Reporting Language. Santiago de Cali.: Actualicese.com LTDA, 2013. 169 p. ISBN 978-958-8515-28-1.

- Estandarizar los reportes financieros a nivel mundial.

5.1.5 Taxonomía del lenguaje XBRL

La taxonomía del lenguaje XBRL, consiste en la ordenación sistemática de los diferentes grupos de información de forma jerarquizada, lo que significa que los datos a reportar, cuentan con una referencia propia y distintiva, haciendo que la información allí contenida sea uniforme y fácil de identificar.

La IASB ha emitido un estándar de información llamado Taxonomía Ilustrada NIIF, de la cual la fundación IFRS es la encargada de su desarrollo, dicha taxonomía es de gran importancia para la presentación y revelación de estados financieros bajo NIIF en formato XBRL, puesto que facilita su entendimiento al usar un lenguaje visual simplificado, dentro del cual se puede encontrar:

- La jerarquía de la taxonomía y los elementos que la componen.
- El formato requerido de estos elementos, tales como texto, valores monetarios, etc.
- Además las normas de cada sección de las NIIF que se relacionan con los elementos que hacen parte de la información presentada dentro de las taxonomías⁹.

⁹ FUNDACIÓN IFRS. Op. cit, p. 5.

5.1.6 Lenguaje XBRL en Colombia

El XBRL en Colombia se empieza a introducir en el año 2003, mediante proyectos investigativos de universidades, debido al impacto de las NIIF en Colombia y por lo que se hace necesaria la presentación de reportes financieros mediante la utilización del Lenguaje Extensible de Informes de Negocios (XBRL) , es por esto que de acuerdo con la circular externa No 115-000005 del 22 de Agosto de 2013, se establece la presentación de información financiera bajo NIIF, por medio de la utilización del Lenguaje XBRL, así mismo indica que la Superintendencia de Sociedades realizará actividades que permitan a las empresas supervisadas, presentar dicha información con el sistema de reporte XBRL. A su vez la circular Externa No 200-000010 del 28 de Noviembre del 2014, la cual expone que las empresas del grupo 2 deben presentar la información financiera, bajo el lenguaje de reporte XBRL de acuerdo con las NIIF, por lo cual la Superintendencia de Sociedades brindará los recursos tecnológicos para su diligenciamiento.

A pesar de lo mencionado en el párrafo anterior, el escenario de las empresas Colombianas es poco favorable, debido a que la implementación de las NIIF, le ha tomado a gran parte de las PYMES por sorpresa y por ende la utilización del XBRL, no se ha desarrollado a cabalidad.

5.1.7 Tecnologías para la generación de informes en formato XBRL

Actualmente la Superintendencia de Sociedades ha emitido un programa informativo llamado XBRL Express, el cual permite *“diligenciar información en formato XBRL, enfocada específicamente al usuario de negocios. Entre otras funcionalidades el usuario podrá abrir y/o editar informes XBRL generados previamente o crear nuevos informes XBRL, siguiendo las taxonomías publicadas por la Superintendencia de Sociedades”*¹⁰.

¹⁰ SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. XBRL Express Reporting Estándar SL. [s.l.], 2007-2013. 3p.

El aplicativo se enmarca dentro de los parámetros normativos vigentes, referentes a la contabilidad, mediante el cual se pueden identificar diferentes funciones que contribuyen a lo siguiente:

- La creación de informes financieros de acuerdo a las taxonomías exigidas por las NIIF para PYMES y NIIF plenas, permitiendo es uso apropiado para el diligenciamiento de dichos reportes.
- De igual forma, ayuda a que las empresas que no tengan un conocimiento profundo y detallado sobre el tema puedan utilizarlo para su beneficio, mediante una manipulación cómoda y práctica.
- También contribuye la creación y revisión de informes para enviarlos a la superintendencia de sociedades.
- El programa facilita la exportación de informes en XBRL a formato de Excel, con el fin de que la información pueda ser visualizada por empresas o terceros que requieran una muestra o reporte de la misma¹¹.

5.1.8 Beneficios de la adopción del lenguaje XBRL

La inclusión del XBRL como una herramienta para el uso y estandarización de la información contable, proporciona muchos beneficios en los diferentes ámbitos involucrados del sector contable y financiero, con respecto a la preparación de reportes de negocios, comunicación, análisis, comparación e intercomunicación de los mismos.

A continuación se describe una lista con los actores que se relacionan de forma directa e indirecta con la implementación y utilización del lenguaje en el sector financiero y entorno organizacional (*Ver tabla 4*).

¹¹ *Ibíd.*, p. 4.

Tabla 3. Beneficios del lenguaje XBRL

ENTORNO	BENEFICIOS
Contadores	Obtención más rápida y confiable de indicadores de performance de empresas. Reducción drástica del esfuerzo y costos de recolección y análisis de datos. Simplificación y automatización de tareas. Focalización del esfuerzo en análisis y tareas de valor agregado. Mejor utilización de software para incrementar eficiencia y velocidad.
Entidades crediticias	Obtención de datos con rapidez y confiabilidad, por medio de la automatización de reportes. Reducción de costos en el procesamiento de datos. Comparación y análisis de información financiera mucho más confiables, completa y eficiente, usando automatización de procesos. Obtención de indicadores de performance financiera más rápido y eficientemente.
Empresas	Ahorro de costos por preparación de datos en una forma que automáticamente genera muchas salidas de información diferente. Las compañías no necesitarán volver a procesar los datos y realizar otras tareas manuales similares. Consolidación de información a través de diversas divisiones y sucursales con una mayor velocidad y confiabilidad. Mejora en la precisión y certeza de la información financiera. Focalizar esfuerzos en el análisis y proyección procesos decisorios, más que en tareas laboriosas de obtención, organización y preparación de datos. Toma más rápida y eficiente de decisiones. Simplificar el proceso y reducir los costos de brindar información a entidades fiscales y regulatorias. Obtención de respuestas más ágiles por parte de entidades financieras y bancarias. Liberarse de sistemas de software propietarios que poseen un costoso proceso de desvinculación o sustitución.
Consultoras	Obtención de datos financieros de empresas en una forma predecible y estandarizada. Reducción de costos por automatización de procesos de recolección, ordenación y almacenamiento de información financiera. Obtención de una más rápida, clara y profunda visión de performance financiera de las empresas.
Analistas de Inversiones	Mayor claridad y consistencia en la información financiera de las empresas. Posibilidad de manejar y comparar un amplio espectro de empresas con mayor profundidad en grado de detalle de la información. Herramientas de software para análisis más potentes y veloces en la tarea de realizar comparaciones. Mayor eficiencia en la búsqueda de información financiera focalizada.

Tabla 3. (Continuación)

Entidades Reguladoras	Captura de datos en sistemas de software sin necesidad de volver a digitarlos y sin margen de error en el ingreso de los mismos. Permite que el modo de recoger la información sea descentralizado, pero al tiempo puedan conservar todas las funcionalidades como si existiera una base de datos centralizada y contribuye a mejorar la efectividad de costos de las actividades supervisoras. Reducción de costos al automatizar tareas repetitivas. Rápida y automática detección de fallas en la confección de presentaciones. Análisis y comparación de datos más rápido, seguro y eficientemente a causa del uso de software en los procesos de validación y análisis, además de seguimiento de la evolución de niveles de actividad con mayor rapidez y confiabilidad.
Compañías de Software y Consultoras en tecnologías de la información.	La adopción del estándar disminuirá los conflictos generados por la competencia por imponer estándares propietarios. Creación de software para la preparación y recolección de datos de acuerdo al lenguaje XBRL. Creación de software para seleccionar, comparar y analizar datos codificados con el lenguaje XBRL. Acceso a desarrollos competitivos a nivel internacional.

Fuente: Universidad Nacional del Rosario. Daniel Díaz, María Florencia. XBRL: Un puente hacia los Estados Contables Digitales. Disponible en: <http://www.xbrl.es/downloads/articulos/DanielDiazMariaFlorenciaGaibazzi-XBRLUnPuenteHaciaEstadosContablesDigitales.pdf>

5.1.9 Ventajas de la implementación del lenguaje XBRL

El uso del XBRL suministra diferentes oportunidades al momento de presentar estados financieros bajo NIIF, entre estos los más relevantes son:

- Debido a la automatización de los procesos se disminuyen los errores humanos, proporcionando no solo mejoras en relación con los reportes financieros, sino además aumentando el control, claridad y transparencia de los mismos.

- La sistematización de los procesos proporcionan mejoras significativas en cuanto a la preparación, creación, transmisión, validación, análisis y almacenamiento de la información financiera.
- *“Simplificación de la cadena corporativa y financiera. Utilizando un estándar como el XBRL se recorre toda la cadena de la información financiera corporativa en menor tiempo. Se evita, entonces, el problema de tener que sacar datos desde diferentes bases de datos, reunir toda la información necesaria, elaborar un informe preliminar, contrastar y validar la información y recibir el visto bueno de los directivos de la compañía”*.¹².
- Minimizar los tiempos para la rendición de cuentas, consolidación y divulgación de datos, de acuerdo a la información requerida.
- Proporciona mejoras en el acceso a la información financiera de manera digital, por parte de los inversionistas y usuarios de la misma.
- *“La información contable en XBRL puede ser analizada directamente tanto por softbots¹³ como por sistemas de data mining¹⁴, permitiendo automatizar gran parte del trabajo de analistas de inversiones, prestamistas y otros usuarios de la información contable”*.¹⁵

¹²ISMAEL CABALLERO. XBRL el lenguaje estándar para entornos financieros y contables. [en línea]. Disponible en: <<https://www.adictosaltrabajo.com/tutoriales/xbrl/>>. [citado en 26 julio de 2004]

¹³ Es un Software que pueden imitar el comportamiento humano, percibir su entorno, procesar tales percepciones y responder o actuar en su entorno de manera racional, es decir, de manera correcta y tendiendo a maximizar un resultado esperado. Es capaz de percibir su medioambiente con la ayuda de sensores y actuar en ese medio utilizando actuadores (elementos que reaccionan a un estímulo realizando una acción). También llamados Bots, procedente de la palabra Robot.

¹⁴ En español minería de datos, es un proceso informático o computarizado, compuesto de técnicas y tecnologías que permiten explorar grandes bases de datos, de manera automática o semiautomática, con el objetivo de encontrar patrones repetitivos, tendencias o reglas que expliquen el comportamiento de los datos en un determinado contexto.

¹⁵JAVIER ANDRES SUAREZ Y PEDRO LORCA FERNANDEZ. XBRL beneficios. [en línea]. Disponible en: <<http://www.xbrl.es/beneficios/beneficios.html>>. [citado en 18 abril de 2003]

- Se elimina la necesidad de re digitación por lo que se reduce el riesgo de registro de datos, debido a que en la mayoría de casos, la información financiera se digitalizara solamente una vez y en esta medida disminuirán los costos asociados a los mismos.
- *“XBRL facilita a las empresas reducir las barreras internas existentes para consolidar la información, agilizar el proceso de generación de informes y publicar en diferentes medios y formatos, permitiendo poner a disposición de los grupos de interés información actualizada”¹⁶.*
- Permite el aumento del valor añadido, incrementando la velocidad de generación y preparación de informes y a su vez, la transparencia en la distribución de la información.

5.1.10 Desventajas del lenguaje XBRL

El cumplimiento del lenguaje XBRL puede presentar algunos inconvenientes al momento de su ejecución, pero la relación costo beneficio siempre dará resultados positivos en caso de ser implementado, demostrando que la aplicación del Lenguaje XBRL es más oportuno que el no tenerse en cuenta, pero aun así, sigue siendo pertinente resaltar algunos de los aspectos desfavorables, como lo son:

- *“Un mayor consumo de ancho de banda, debido al tamaño de los ficheros XML utilizados y la creación de un dialecto específico que sirva de estándar para cada sector empresarial, siendo muy complicado en algunos sectores”¹⁷.*
- Representa una carga onerosa y ahora bien, para algunas empresas resulta complicado solventar este proceso.

¹⁶ISMAEL CABALLERO. XBRL el lenguaje estándar para entornos financieros y contables. [en línea]. Disponible en: <<https://www.adictosaltrabajo.com/tutoriales/xbrl/>>. [citado en 26 julio de 2004]

¹⁷Ibíd.

5.1.11 El XBRL como sistema transmisión de información según el CTCP

“El sistema XBRL (acrónimo de Extensible Business Reporting Language, por sus siglas en inglés) puede usarse para la transmisión de información, especialmente para los preparadores de información de los Grupos 1 y 2. Para cumplir con este propósito, las entidades que pertenecen a dichos grupos prepararán la información contable de manera que puedan transferirla a través de un convertidor desde las cuentas previamente definidas, hacia los correspondientes rubros establecidos en la taxonomía IFRS del sistema XBRL.

Para facilitar el proceso, en los primeros años las autoridades de supervisión deberán desarrollar y poner a disposición de los preparadores de información los denominados “convertidores”.

El uso del sistema XBRL debe garantizar la trazabilidad de la información, su precisión, coherencia y oportunidad, reflejando fielmente las operaciones efectuadas mediante su sistema contable.

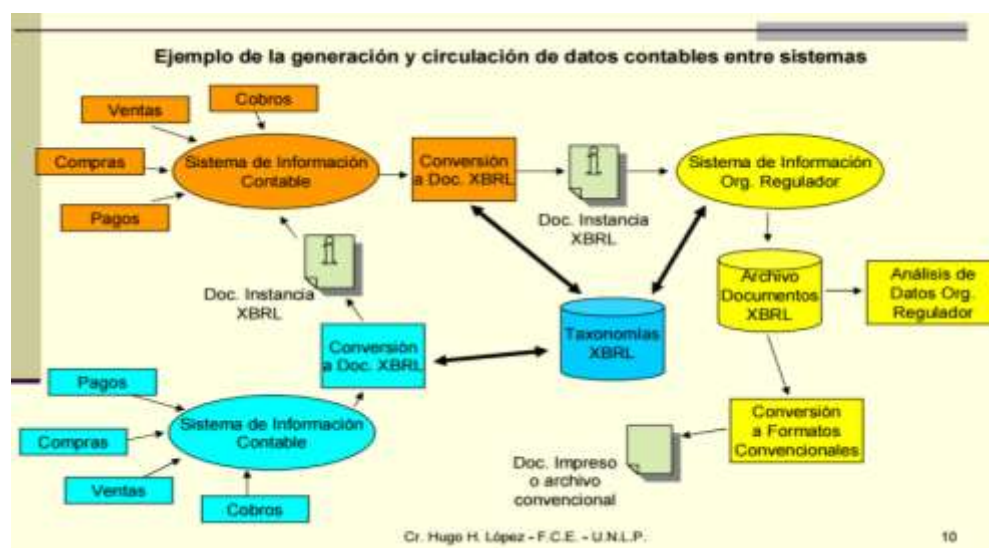
Para el reporte de información requerida por las entidades de vigilancia y control, y cuyo nivel de detalle solicitado sea mayor al nivel que existe bajo el sistema XBRL, cada entidad establecerá los mecanismos y sistemas de generación de reportes de información que le sean más eficientes y reflejen fielmente los datos o situaciones asociadas al respectivo reporte. En todo caso, las entidades establecerán los debidos controles garantizando la oportunidad, consistencia y veracidad de la información presentada.”¹⁸

¹⁸CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Propuesta de Norma del Sistema Documental Contable. Bogotá D.C: CTCP, 2013. 16 p.

5.1.12 Características del lenguaje XBRL

“XBRL produce una homogeneización de la información contable y financiera que se transmite electrónicamente y que hasta ahora solo se encontraba en papel o bien digitalizada en formatos heterogéneos. Esta homogeneización permite la comparación, el análisis y la validación automática de los datos a examinar, lo que se traduce en un ahorro de costos, al eliminar el papel y utilizar un solo formato estandarizado y de tiempo la información es generada de una sola vez, enviada a través de internet, procesada y almacenada en los sistemas informáticos, al momento. Asimismo, garantiza la fiabilidad del transmitido, pues el proceso desde que la información es enviada hasta que es almacenada en los sistemas informáticos receptores es automático, sin necesidad de intervención manual.”¹⁹

Ilustración 1. Circulación de datos contables y utilización del lenguaje XBRL



Fuente: http://www.econo.unlp.edu.ar/uploads/docs/expo_xbrl_lopez.pdf

¹⁹ El presente y el futuro de la contabilidad en Argentina y Latinoamérica: La adopción de NIIF y XBRL. [en línea]. http://www.econo.unlp.edu.ar/uploads/docs/expo_xbrl_lopez.pdf . [citado en Noviembre 01 de 2016]

5.2 MARCO CONCEPTUAL

Para el desarrollo y cumplimiento de la propuesta de investigación, se hizo necesario conocer de manera clara y precisa cada uno de los conceptos contemplados a continuación, por lo que se requiere interpretar oportunamente cada una de las variables mencionadas (*Ver tabla 4*).

Tabla 4. Conceptos que caracterizan el lenguaje XBRL

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Automatización contable	Se encarga de “aprovechar las herramientas tecnológicas a su alcance para facilitar el proceso de contabilidad de una empresa. Es una forma moderna de llevar las cuentas, pero sin dejar de cumplir su función principal, contabilizar” ²⁰ .
Comunicación electrónica	Intercambio de información entre dos o más participantes por medio de herramientas electrónicas y sistematizadas, que permiten la optimización de los recursos y mejor manejo de la información.
Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP)	“Es un organismo permanente de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo” ²¹ .
IASB	Es el organismo conocido como Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, surge en el año 2001 con el propósito de sustituir el IASC. Es responsable del desarrollo de las NIIF y además, fomentar el uso y la aplicación de éstas.

²⁰ILIA CONSULTORIA. ¿Qué es la automatización contable?. [en línea]. <http://ilia.cat/que-es-la-automatizacion-contable/>. [citado en julio 12 de 2016]

²¹ ARTESANIAS DE COLOMBIA. Entidades relacionadas al sector comercio, Industria y Turismo. [en línea]. http://www.artesantiasdecolombia.com.co:8080/PortalAC/C_nosotros/consejo-tecnico-de-la-contaduria-pblica_641. [citado en 2016]

Tabla 4. (Continuación)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
IASC	Comité de Normas internacionales de Contabilidad, el cual tiene su origen en 1973 y para el 2001 sufre una reestructuración, por lo que actualmente es conocido como IASB. Tenía como función el desarrollar estándares contables de uso global, además promover el proceso de convergencia y uso de los mismos.
Lenguaje	Es un sistema de comunicación debidamente estructurado y diseñado, propios de una comunidad específica y utilizado de acuerdo a un contexto de uso
Lenguaje XBRL	“Es un lenguaje informático basado en un metalenguaje llamado XML. XBRL ha sido específicamente desarrollado para la comunicación electrónica estándar de datos financieros, presupuestales y de negocios en general” ²² .
NIIF	Corresponde a las Normas Internacionales de Información financiera, conocido también por sus siglas en ingles IFRS, En la cual se reglamentan los estándares globales, que se deben tener en cuenta para la aplicación de la contabilidad a nivel mundial.
NIIF para PYMES	Corresponde a la norma internacional de información financiera establecida para pequeñas y medianas empresas (Grupo 2).
ONI	Las ONI, son otras normas de información financiera, que deberá tener en cuenta para la implementación de las NIIF, el grupo 1, 2 y 3.
Reportes financieros y/o Estados financieros	Revelan la información económica de cada empresa, permitiendo generar informes con distintos propósitos. Además ayuda al cumplimiento de las metas, por medio del conocimiento de la situación actual y explicación de la misma.

²²CESAR OMAR LOPEZ AVILA. Observatorio de NIIF/IFRS. [en línea]. <https://www.icesi.edu.co/blogs/niffxbrl/xbrl/>. [citado en 23 Febrero de 2016]

Tabla 4. (Continuación)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Superintendencia de sociedades	“Es un organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el Presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la ley en relación con otros entes, personas jurídicas y personas naturales” ²³ .
Taxonomía XBRL	“Es el diccionario o el vocabulario común y sus reglas de uso en XBRL. Específicamente son esquemas o mecanismos de clasificación que definen nombres o etiquetas específicas para cada elemento de información (por ejemplo: “Utilidad Neta”)”.
XBRL	Es el acrónimo en inglés para “ <i>Extensible Business Reporting Language</i> ” o Lenguaje Extensible de Reportes de Negocios. Tiene como propósito disminuir los tiempos en la preparación de reportes financieros y a su vez facilitar la comunicación e intercambio de los mismos, entre las diferentes empresas.
XML	“Proviene de <i>Extensible Markup Language</i> (“Lenguaje de Marcas Extensible”). Se trata de un metalenguaje (un lenguaje que se utiliza para decir algo acerca de otro) extensible de etiquetas que fue desarrollado por el <i>World Wide Web Consortium</i> (W3C), una sociedad mercantil internacional que elabora recomendaciones para la <i>World Wide Web</i> ” ²⁴ .

Fuente: Elaboración Propia

²³SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Quiénes somos. [en línea]. <http://www.supersociedades.gov.co/superintendencia/quienes-somos/Paginas/default.aspx>. [citado 2013]

²⁴DEFINICIÓN.DE. Definición de XML. [en línea]. <http://definicion.de/xml/>. [citado 2013]

5.3 MARCO CONTEXTUAL

La investigación se contextualizó hacia el estudio de las nuevas tecnologías de la información contable, específicamente en el lenguaje de información financiera XBRL, que con la inclusión de la Ley 1314 de 2009 sobre la adopción de las NIIF, se incluyó como Otra Norma de Información Financiera (ONI), de acuerdo con el proceso de convergencia del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (C.T.C.P), siendo ésta una herramienta para la preparación de reportes financieros, con los cuales se tiene la facilidad de comunicación e intercambio de los mismos en diferentes formatos, además de su estandarización y aceptación de acuerdo con la IASB, emisor de la NIIF, a nivel internacional, lo que permite ser más competentes y efectivos a la hora presentar los estados financieros en dicho formato.

Por consiguiente, se precisó llevar a cabo un estudio acerca de la utilización del mismo, en la presentación de estados financieros conforme a las NIIF para PYMES y normatividad que rige a las empresas clasificadas como grupo 2, tomando como referente las organizaciones requeridas por la superintendencia de Sociedades para la presentación de sus reportes contables, por lo cual el presente trabajo investigativo se enmarcó en un ámbito de normas internacionales y los recursos que las NIIF ponen a disposición de quienes adopten dichos estándares, para el beneficio de las organizaciones privadas o públicas y de los profesionales relacionados en el área contable y financiera.

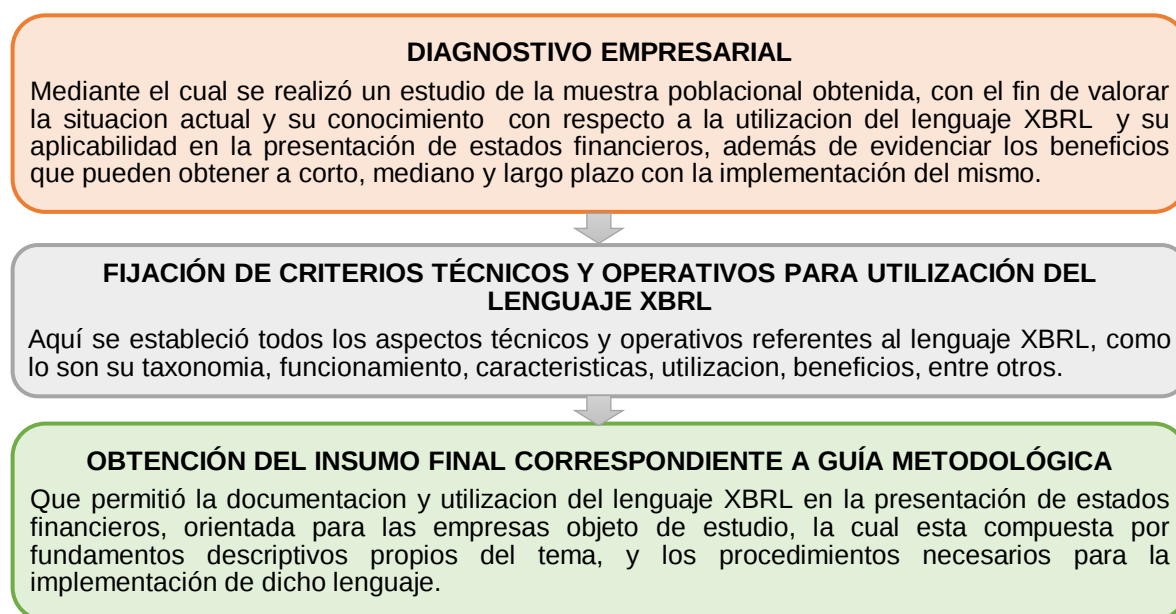
5.3.1 Demarcación del alcance investigativo

La investigación tuvo como finalidad el estudio y análisis del lenguaje XBRL como medio para presentación de estados financieros bajo NIIF, obteniendo como principal resultado una guía metodológica que permitió la documentación, valoración y aplicación del lenguaje XBRL, con el propósito de que las empresas objeto de estudio, así como las demás que requieran información sobre dicho tema, obtuvieran una herramienta que les facilitara el entendimiento de dicho lenguaje, siendo éste de gran utilidad para la preparación, presentación, análisis y

comparación de sus estados financieros, permitiendo el intercambio y la fácil comunicación de sus reportes contables entre las diferentes empresas y entidades gubernamentales que así lo requieran, contribuyendo de esta forma a la estandarización de la información financiera, de acuerdo con la norma internacional.

Para el desarrollo investigativo y el alcance del objetivo propuesto, fue necesario tener en cuenta los parámetros y procedimientos investigativos necesario para tal fin, además de la documentación referente al tema para llevar a cabo la culminación y obtención de los resultados esperados. A continuación se relacionan los requerimientos básicos y los principales apartados que le brindaron un sustento técnico y conceptual al presente trabajo, además de contribuir al alcance investigativo del mismo (*ver tabla 5*).

Tabla 5. Apartados básicos para el alcance investigativo



Fuente: Elaboración Propia

5.3.2 Empresas objeto de estudio

Para el desarrollo del trabajo propuesto, se optó por tomar como referente investigativo las empresas PYMES pertenecientes al grupo 2, que conforme al Decreto 3022 de 2013, modificado parcialmente por el Decreto 2267 de 2014, deben cumplir con unos requisitos y características (*Ver tabla 1*) para ser incluidas dentro de dicho grupo.

De igual forma, se realizó un análisis sobre las empresas que son requeridas por parte de la Superintendencia de Sociedades, para la presentación de estados financieros, dentro de las cuales se encuentran las vigiladas, de acuerdo con los Decretos 4350 de 2006 y 2300 de 2008; e inspeccionadas según la Ley 222 de 1995.

Las empresas seleccionadas para la investigación se encuentran localizadas en la ciudad de Cartago, Valle del Cauca, donde se identifica con la ayuda de la Superintendencia de Sociedades que 27 empresas son requeridas por la misma para el reporte de sus informes financieros y solamente 23 de éstas pertenecen al grupo 2 que aplican las NIIF para PYMES, de acuerdo con las características para ser clasificadas en éste grupo (*Ver tabla 1*). De acuerdo con lo anterior y con el propósito de dar cumplimiento a la investigación y aplicación de la misma, se hace necesario la identificación de una muestra poblacional, que tendrá como propósito minimizar la cantidad de empresas requeridas por la Supersociedades, con el fin de realizar un proceso investigativo mucho más práctico, dentro de las cuales se pueden observar que pertenecen a diferentes actividades económicas como: industria manufacturera, construcción, comercio al por mayor y agricultura, siendo estas las más representativas dentro de la población escogida (*Ver tabla 6*).

Tabla 6. Empresas objeto estudio.

RAZON SOCIAL	CIU	TOTAL ACTIVO (Cifras en miles de \$)
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca		
AVICOLA SANTA BARBARA LIMITADA	A0145	709.015
Industrias manufactureras		
PLASTICOS DEL GREMIO CAFETERO LIMITADA	C2229	6.812.494
COLOMBIANA DE ACCESORIOS S A S	C2511	8.597.488
Construcción		
CONSTRUCTORA GALMAR LTDA	F4111	3.670.783
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos.		
MARTINEZ TODO RESPUESTOS S.A.S	G4530	1.402.994
GREENHOUSE CROPSCIENCE S.A.S.	G4620	3.458.122

Fuente: Elaboración Propia

Conforme a lo mencionado anteriormente, se infiere que para el desarrollo investigativo se debió tomar una muestra poblacional representativa que permitiera aplicar las variables propuestas, contribuyendo de esta forma en materia informativa sobre el ámbito de aplicación, además de servir como referente para la utilización y aplicación del lenguaje XBRL, siendo dichas empresas las más beneficiadas a corto plazo con la implementación y documentación del lenguaje XBRL, puesto que de acuerdo con la Supersociedades y las circulares emitidas por esta entidad, las empresas deben reportarle sus informes financieros bajo dicho lenguaje.

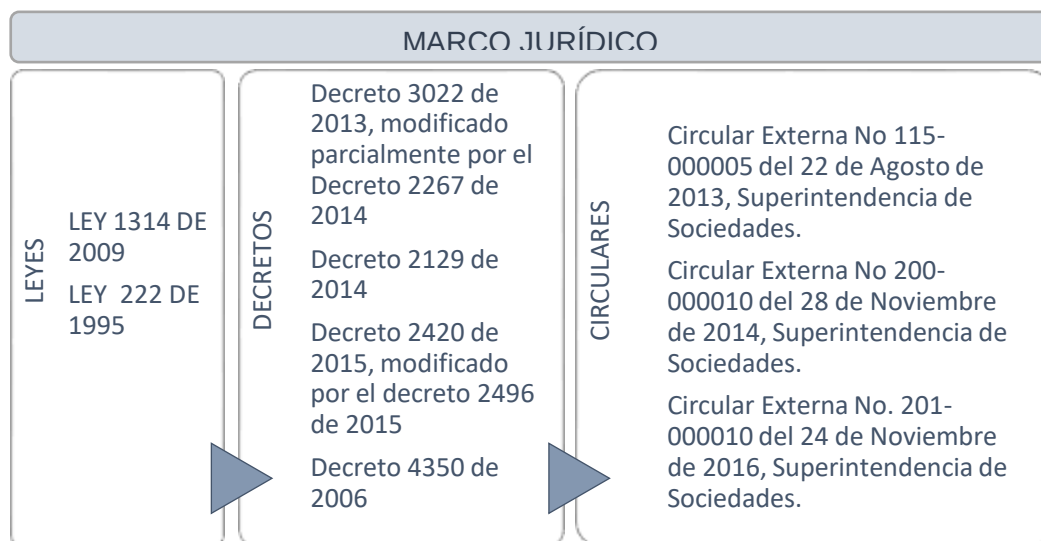
5.4 MARCO JURÍDICO

En consecuencia con el desarrollo del trabajo investigativo, se hizo necesario indagar a cerca de la reglamentación jurídica relacionada con el problema planteado y sus respectivas variables, las cuales hacen referencia a la valoración, documentación y aplicación del lenguaje XBRL para la presentación de estados financieros bajo NIIF, dirigido a las empresas PYMES requeridas por la Superintendencia de Sociedades, con el fin de dar solides de carácter normativo a la investigación propuesta.

Por ende se identifican algunas leyes, decretos y circulares, que guardan relación con las empresas pertenecientes al Grupo 2, las cuales deben llevar su contabilidad de acuerdo a las NIIF para PYMES, además de la implementación y uso del lenguaje XBRL, para el reporte de estados financieros.

Lo anterior se tiene en cuenta partiendo de lo establecido en el direccionamiento estratégico del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, que de acuerdo con el artículo 6º de la ley 1314 lo menciona como “organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información” .De igual forma se incluyen, para efectos de la investigación, a las empresas que son requeridas por la Superintendencia de Sociedades, de las cuales hacen parte las vigiladas e inspeccionados por la misma.

Tabla 7. Marco Jurídico.



Fuente: Elaboración Propia

5.4.1 Leyes

- Ley 1314 de 2009

Esta ley tiene relación en cuanto a la convergencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales fueron adoptadas en Colombia para estandarizar la información contable bajo dicha normatividad, además hace énfasis en el ámbito de aplicación y el proceso de armonización e implementación de la misma.

- Ley 222 de 1995

Dicha ley hace mención en su artículo 83 sobre la inspección que realiza la Supersociedades para las empresas que así lo requieran, con el fin de solicitar información, económica, contable y jurídica de las mismas.

Por otra parte en su artículo 85 hace referencia a las atribuciones que tiene la superintendencia de sociedades, para ordenar los correctivos que sean necesarios dentro de las organizaciones que la entidad considere pertinente, con el propósito de ayudar a las empresas que atraviesen por situaciones críticas, en cuanto al ámbito jurídico, contable o administrativo.

5.4.2 Decretos

- Decreto 3022 de 2013²⁵, modificado parcialmente por el Decreto 2267 de 2014

El decreto mencionado anteriormente contiene parámetros como: ámbito de aplicación, cronograma de aplicación, marco normativo (NIIF para PYMES), entre otros aspectos fundamentales para la implementación de las NIIF en el Grupo 2, el cual se constituye como objeto de estudio para la investigación formulada.

El grupo 2 se clasificó de ésta forma de acuerdo con el Direccionamiento Estratégico del Proceso de Convergencia de las NIIF, presentado por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en cumplimiento de las facultades que le dio el Gobierno Nacional como ente investigativo.

- Decreto 2129 de 2014²⁶.
- Decreto 2420 de 2015²⁷, modificado por el decreto 2496 de 2015

²⁵ COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 3022. (27, diciembre, 2013). Por el cual se reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo. Bogotá, D.C.: El Ministerio, 2013. 1-6 p.

²⁶ Id., Decreto 2129. (24, octubre, 2014). Por el cual se señala un nuevo plazo para que los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 den cumplimiento a lo señalado en el parágrafo 4° del artículo 3° del Decreto 3022 de 2013. Bogotá, D.C.: El Ministerio, 2014. 1 p.

²⁷ Id., Decreto 2420. (24, octubre, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C.: El Ministerio, 2015. 1 p.

- Decreto 4350 de 2006²⁸

Por medio de dicho decreto el gobierno reglamenta las empresas que se encuentran sujetas a vigilancia por parte de la Superintendencia de sociedades, como consta en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5.

5.4.3 Circulares

- Circular Externa No 115-000005 del 22 de Agosto de 2013, Superintendencia de Sociedades.

Por medio de ésta circular se menciona la presentación de información financiera bajo NIIF, por medio de la utilización del sistema XBRL, así mismo indica que la Superintendencia de Sociedades realizará actividades que permitan a las empresas supervisadas presentar dicha información con el sistema de reporte XBRL.

- Circular Externa No 200-000010 del 28 de Noviembre de 2014, Superintendencia de Sociedades.

Mediante dicha circular, se expone que las empresas del grupo 2 deben presentar la información financiera requerida por la entidad, bajo el lenguaje de reporte XBRL de acuerdo con las NIIF, por lo cual la Superintendencia de Sociedades brindará los recursos tecnológicos para su diligenciamiento.

- Circular Externa No. 201-000010 del 24 de Noviembre de 2016, Superintendencia de Sociedades.

Incluye las fechas y normatividad requerida para que las empresas reporten su información financiera a la entidad, además de la forma en que lo deben hacer por medio del aplicativo XBRL Express, permitiendo reportar en formato XBRL.

²⁸ Id., Decreto 4350. (4, diciembre, 2006). Por el cual se determinan las personas jurídicas sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Sociedades y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C.: El Ministerio, 2006. 1 p.

6. MARCO METODOLÓGICO

El presente trabajo de investigación se realizó bajo la modalidad de *monografía aplicada*, el cual está basado en la pregunta problema y los objetivos necesarios que caracterizan la propuesta y a partir de estos, se relacionan variables de carácter cuantitativo, descriptivas y analíticas, por consiguiente la propuesta investigativa está direccionada a la aplicación de diferentes procedimientos relacionados con el lenguaje XBRL y su utilización en la presentación de estados financieros bajo NIIF, lo que permitió el desarrollo del trabajo y posteriormente el resultado de una guía para la aplicación de las variables referentes a la investigación, contribuyendo a la documentación del tema central, además de servir como un recurso de apoyo para que las empresas PYMES requeridas por la Superintendencia de sociedades, localizadas en la ciudad de Cartago, desarrollen la propuesta metodológica mediante el estudio e implementación de dicha guía.

En consecuencia con lo anterior, se hizo necesario contextualizar los siguientes aspectos que ayudaron a la descripción del cómo se realizó la propuesta de investigación, proporcionando de ésta forma una mayor solidez y objetividad al presente trabajo investigativo, siendo éste el resultado de la aplicación de diferentes técnicas, procedimientos, métodos e instrumentos de investigación, requeridos para tal fin.

6.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo, se realizó teniendo en cuenta que su investigación es de tipo *no experimental*, de carácter *descriptivo, analítico y documental*, considerando de esta forma que dicho tipo de investigación tiene como característica *“la realización de la misma sin manipular en forma deliberada ninguna variable. El investigador no sustituye intencionalmente las variables independientes. Se observan los hechos tal y como se presentan en su contexto real y en un tiempo determinado o*

no, para luego analizarlos. Por lo tanto en este diseño no se construye una situación específica si no que se observa las que existen”²⁹.

En concordancia con lo anterior, se infiere que la investigación es de tipo no experimental, pues el objeto del trabajo investigativo consistió en analizar y obtener un producto como resultado final a partir de las variables independientes establecidas en la propuesta metodológica, las cuales ya se encontraban determinadas con anterioridad y por consiguiente no se pretendió manipular su trasfondo, sino más bien trasladarlas al ámbito propio de las empresas PYMES requeridas por la Superintendencia de Sociedades para la presentación de sus reportes financieros, en la ciudad de Cartago Valle, con el propósito de llevar a cabo un respectivo análisis y diagnóstico del tema investigativo.

Por otra parte se considera que la investigación es de carácter descriptivo, porque se hace una caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere³⁰. De acuerdo con lo anterior se considera pertinente tener en cuenta la caracterización de las variables relacionadas con la investigación, como lo son el lenguaje XBRL y la presentación de estados financieros bajo NIIF, con la finalidad de dar claridad y entendimiento a las mismas.

6.2 METODO DE INVESTIGACIÓN

Para la elaboración de la investigación se determinó que el método más apropiado corresponde al *deductivo y analítico*, considerando que se pretende realizar un

²⁹PALELLA STRACUZZI, Santa y MARTINS PESTANA, Feliberto. Metodología de la Investigación Cuantitativa. El método, una guía sistemático - procedimental. 3 ed. Caracas: FEDUPEL, 2012. 87 p.

³⁰ARIAS G, Fidias. El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica. La Investigación Científica. 6 ed. Caracas: EPISTEME, 2012. 24 p. ISBN 980-07-8529-9.

análisis de cada una de las diferentes situaciones relacionadas con el problema planteado y sus respectivas variables, las cuales hacen referencia al lenguaje XBRL y la utilización del mismo en la presentación de estados financieros, teniendo en cuenta los estándares establecidos por las NIIF.

Por consiguiente se llevó a cabo una investigación para las empresas PYMES requeridas por la superintendencia de sociedades en la ciudad de Cartago, siendo ésta dirigida desde un enfoque general a un análisis de situaciones particulares, observando cada uno de sus elementos, para la obtención como resultado final de una guía metodológica, ayudando a las empresas a la documentación, valoración y utilización del lenguaje XBRL, sirviendo de soporte para la preparación de los reportes financieros emitidos por las empresas objeto de estudio.

6.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

Con el propósito de darle una delimitación precisa y adecuada a la investigación, se hizo necesario realizar un estudio de la población propia de las empresas PYMES requeridas por la Superintendencia de Sociedades en la ciudad de Cartago, Valle del Cauca, obteniendo como resultado una muestra representativa que permitió observar y hacer un análisis de las organizaciones objeto de estudio.

6.3.1 Población

Para la realización del trabajo investigativo se tomó como referente de estudio las empresas pertenecientes al grupo 2 y que de acuerdo con la normatividad internacional deben llevar su contabilidad bajo los estándares de NIIF para PYMES, adicionalmente se incluyen como segmentación a las organizaciones que se encuentran requeridas por parte de la Superintendencia de Sociedades en la ciudad de Cartago, Valle del Cauca – Colombia.

6.3.2 Muestra

Conforme al proceso investigativo se hizo necesario realizar un estudio estadístico sobre las características observables y concernientes al objeto de análisis, por lo que se requirió tener en cuenta diferentes datos informativos, tanto de tipo cualitativo, como cuantitativo, los cuales obtuvieron de acuerdo con la información suministrada por la Superintendencia de Sociedades (*Ver tabla 8*), contribuyendo de esta forma a segmentar la muestra objeto de estudio, con la finalidad de darle una mayor factibilidad, razonabilidad y objetividad al muestreo.

En consecuencia con lo anterior, se identificó que en Cartago hay 27 empresas que son requeridas por la Superintendencia de Sociedades para la presentación de estados financieros, entre las cuales se encuentran las vigiladas, controladas e inspeccionadas. Es pertinente aclarar que se tomó como referente a las empresas mencionadas anteriormente, teniendo en cuenta que éstas deberán presentar sus reportes financieros mediante la utilización del lenguaje XBRL, de acuerdo con lo establecido por la Supersociedades y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (C.T.C.P) en su direccionamiento estratégico sobre la convergencia de las NIIF.

En este orden de ideas, se optó por tomar como criterio a las empresas pertenecientes al grupo 2 de Cartago y que según su clasificación deben aplicar los estándares de NIIF para PYMES, por ésta razón se procedió a segmentar la población establecida inicialmente, a condición de que cumplan con las siguientes características:

- Empresas que tengan activos totales entre 500 y 30.000 SMMLV, lo que equivale en pesos colombianos a: \$ 344.727.000 y \$ 20.683.620.000, siendo el SMMLV para el año 2016 igual a \$ 689.454.

De acuerdo con el criterio mencionado se identificó que 23 empresas (*Ver tabla 8*) cumplen con dichas características, por lo que posteriormente se realizó una muestra de forma sistemática, con el fin de identificar un subconjunto de la población propuesta, obteniendo como resultado las empresas objeto de análisis que fueron seleccionadas para la ejecución de la investigación.

Tabla 8. Muestreo sistemático



Fuente: Elaboración Propia

Los resultados de la muestra se obtuvieron a partir del orden numérico de las empresas pertenecientes a la población escogida, a continuación se evidencia una relación de los datos suministrados por la Superintendencia de Sociedades, donde además se presentan los resultados obtenidos a partir de la muestra sistemática (*Ver tabla 8*).

Tabla 9. Población y muestra suministrada por la Supersociedades

No	RAZON SOCIAL	CIIU	TOTAL ACTIVO (Cifras en miles de \$)
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca		A	
	INVERSIONES T.F. & CIA. S. EN C.S.	A0111	310.437
1	ALBA MARINA IZA OSSA Y CIA S EN C	A0150	2.410.876
2	EL RINCON LTDA.	A0124	13.440.058
3	AVICOLA SANTA BARBARA LIMITADA	A0145	709.015
Industrias manufactureras		C	
4	TRAPICHE BIOBANDO S.A.S.	C1072	16.089.569
	GRASAS DE COLOMBIA LTDA	C1030	45.333.013
5	AMERCORP	C1030	13.759.612
6	PLASTICOS DEL GREMIO CAFETERO LIMITADA	C2229	6.812.494
7	LADRILLERA ARCILLAS LTDA	C2392	12.324.503
8	GRESVALLE S A	C2392	2.469.347
9	COLOMBIANA DE ACCESORIOS S A S	C2511	8.597.488
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas resid.		E	
10	DIAZ LOPEZ & INVERSIONISTAS SAS	E3700	5.793.674
Construcción		F	
11	CONSTRUCTORA FERRELIVIANOS S.A.S	F4390	1.411.158
12	CONSTRUCTORA GALMAR LTDA	F4111	3.670.783
13	RIVERA VERGARA S.A.	F4111	2.016.720
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos.		G	
14	CT INGENIERIA SAS	G4530	17.118.853
15	MARTINEZ TODO RESPUESTOS S.A.S	G4530	1.402.994
16	INVERSIONES ECHEVERRY BARSA S A S	G4620	12.971.892
	AGROINSUMOS S.A.S.	G4620	25.478.711
17	GREENSITE SAS	G4620	7.817.108
18	GREENHOUSE CROPS SCIENCE S.A.S.	G4620	3.458.122
19	GREENTECH COLOMBIA SAS	G4620	5.675.412
	COMERCIALIZADORA EL PARAISO DEL EJE SAS	G4631	24.243.473
Alojamiento y servicios de comida		I	
20	LOS HEROES LTDA	I5530	3.364.728
Actividades financieras y de seguros		K	
21	VALORES RIVERA VERGARA S.A.	K6494	3.654.105
22	JUGAR S.A.	K6613	4.296.475
Actividades inmobiliarias		L	
23	HERNEY GUERRERO VASQUEZ Y CIA S.C.S.	L6810	2.320.859

Fuente: Superintendencia de sociedades. SIREM, Estados Financieros. Disponible en: <http://www.supersociedades.gov.co/asuntos-economicos-y-contables/estudios-y-supervision-por-riesgos/SIREM/Paginas/default.aspx>

6.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo del trabajo se debió tener en cuenta las siguientes técnicas e instrumentos de investigación, teniendo como finalidad determinar los criterios y medios necesarios para la obtención de la información y sus respectivas fuentes, por lo que se hizo indispensable relacionar cada una de ellas.

Tabla 10. *Técnicas e Instrumentos de investigación*

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
ANÁLISIS DE DOCUMENTOS	GUÍA DE ANÁLISIS
ENTREVISTAS	CUESTIONARIO
ENCUESTAS	HOJA DE ENCUESTAS
OBSERVACIÓN	GUÍA DE OBSERVACIÓN

Fuente: *Elaboración Propia*

De acuerdo a las “*Técnicas e instrumentos de investigación*” (Ver tabla 9), y teniendo en cuenta cada una de las pautas exhibidas con anterioridad, es relevante destacar el propósito de cada una de los requisitos allí encontrados y su finalidad en el desarrollo investigativo.

En primera instancia; *análisis de documentos por medio de guías de análisis*, que tuvieron como propósito, proporcionar el material suficiente para contextualizar la problemática planteada con anterioridad, con la finalidad de brindar las herramientas necesarias para comprender de manera general cada una de las dos variables concernientes, como lo son el lenguaje XBRL y las NIIF, permitiendo conocer de manera macroeconómica cada uno de los aspectos, e involucrarlas al desarrollo de cada uno de los capítulos. Seguidamente, el proceso investigado se acompañó de diferentes *entrevistas y una encuesta de tipo cerrado*, con el

propósito de conocer el ambiente interno de las empresas, además las particularidades y problemáticas que afectan cada una de las PYMES involucradas en la solución del problema, siendo materialmente relevante para un fácil entendimiento y comprensión del insumo final. Por último, este proceso se acompañó de la *observación objetiva* a cada una de las empresas arrojadas en la muestra, en donde se identificaron las dificultades pertinentes del proceso de convergencia a estándares internacionales, además su solvencia e implementación de la misma.

6.5 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Para la realización de la investigación, se requirió utilizar algunas técnicas para la recolección de datos, tanto estadísticos como documentales, facilitando el desarrollo del trabajo investigativo y permitiendo comprender de forma detallada y clara el análisis y procesamiento de la información adquirida, por medio del uso de programas y aplicaciones (*Ver tabla 10*).

Tabla 11. Programas de procesamiento y análisis de datos

	Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint)
	Navegadores de Internet
	Biblioteca Digital Universidad del Valle
	XBRL Express, Superintendencia de Sociedades

Fuente: Elaboración Propia

6.6 FUENTES DE INFORMACIÓN

Las fuentes de información permitieron satisfacer la necesidad de conocer los diferentes temas planteados para el desarrollo de la investigación, para lo cual se requirió tomar las siguientes fuentes de acuerdo a su tipo.

6.6.1 Fuentes de Información Primarias

Para las fuentes primarias se hizo necesario observar: libros, normas técnicas, decretos y leyes, incluyendo las demás fuentes de información pertinentes al tema de estudio, contribuyendo de esta forma a la documentación de la investigación, brindando las bases argumentativas necesarias para llevar a cabo su elaboración.

6.6.2 Fuentes de Información Secundarias

Sobre las fuentes secundarias realizó un estudio de los diferentes trabajos investigativos y demás extracciones de fuentes primarias que aportaron en gran medida al contenido temático a la investigación planteada, por ejemplo: informes, trabajos de grado, revistas y fuentes digitales.

7. CONTENIDO TEMÁTICO

Se presenta la estructura de la investigación realizada, compuesta por tres capítulos que correspondieron a cada uno de los objetivos específicos propuestos y a su vez dan cumplimiento al objetivo general, así como al problema planteado en la investigación, propio de la monografía aplicada - investigativa, que lleva por título:

“PROPUESTA METODOLÓGICA PARA DOCUMENTAR, VALORAR Y APLICAR EL LENGUAJE XBRL EN LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF, PROPIOS DE LAS EMPRESAS PYMES REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE”

7.1 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS EMPRESAS PYMES REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN LA CIUDAD DE CARTAGO, DE ACUERDO CON LA UTILIZACIÓN DEL LENGUAJE XBRL, EN RELACIÓN CON LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF

Con el propósito de dar cumplimiento al desarrollo del primer capítulo del presente trabajo investigativo, se hizo necesario la realización de un diagnóstico oportuno, que determino la situación actual de las empresas PYMES requeridas por la Superintendencia de Sociedades de acuerdo a la utilización del LENGUAJE XBRL, partiendo de la realización de una encuesta de tipo cerrada a cada una de las 6 empresas señaladas en la muestra.

7.1.1 Generalidades del diagnóstico

7.1.1.1 Caracterización del diagnóstico

Se conoce como diagnostico empresarial, el análisis o investigación mediante ciertos criterios o parámetros, que tienen como propósito conocer la situación final de las empresas, resultando fundamental para la toma de decisiones de lo que se prevé realizar, con los resultados del diagnóstico.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta, la ejecución y desarrollo de la problemática planteada, se hizo relevante realizar un diagnóstico que permite conocer la situación actual de las empresas objeto de estudio y a su vez detectar las condiciones técnicas, operativas y ambientales, de cada una de las empresas involucradas en la investigación.

Se hace necesario mencionar que cuando se toma la decisión de realizar un diagnóstico, se deben comprender algunas características generales como:

- Un problema es el punto de partida de lo que es un diagnóstico, siendo en este caso el Lenguaje XBRL el punto de inicio.
- Un diagnóstico se realiza con el propósito de conocer y así mismo, poder resolver cada una de los interrogantes hallados durante el proceso investigativo.
- La obtención del resultado final, se basa en la recolección y reflexión de la información arrojada en la encuesta realizada a cada una de las empresas.
- Pronosticar el comportamiento de las empresas objeto estudio, con la finalidad de crear condiciones favorables para la implementación y desarrollo de estados financieros, bajo el Lenguaje XBRL.

Con el propósito de ultimar el primer objetivo específico, se hizo necesario desarrollar un diagnóstico oportuno de las empresas pymes señaladas en la muestra del diseño metodológico, debido a que no se puede proceder a la ejecución de los siguientes dos capítulos, sin antes conocer la situación actual de las empresas involucradas en el estudio, puesto que es el punto de partida para cualquier proceso investigativo.

7.1.1.2 Ventajas del diagnóstico en las empresas objeto de estudio

Para la realización del diagnóstico es importante identificar cuáles son las ventajas de su implementación dentro del presente trabajo, para lo cual se estableció que los puntos que aportan mayor beneficio en cuanto al conocimiento de las empresas objeto de estudio y el diagnóstico de su situación actual frente al problema planteado son:

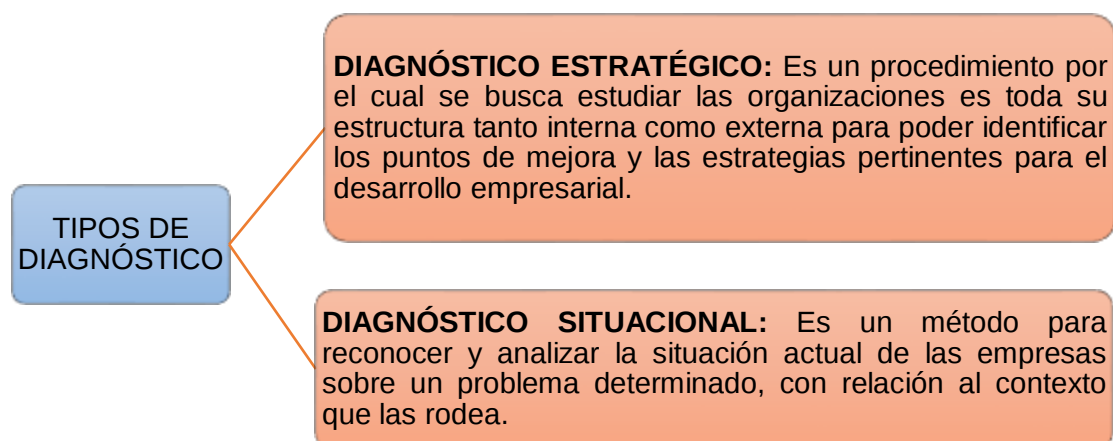
- El revelar la realidad organizacional de las empresas escogidas como muestra, en cuanto al conocimiento y aplicabilidad de las variables investigativas como lo son el lenguaje XBRL en la presentación de estados financieros.

- Por medio del diagnóstico tiene un acercamiento a la muestra poblacional, con el propósito de conocer la magnitud del problema y brindar las posibles soluciones.
- El diagnóstico proporciona los datos cualitativos y cuantitativos necesarios para la realización de un análisis de las empresas estudiadas, así como del problema previamente planteado.
- Permite identificar las fortalezas y debilidades de las empresas en cuanto a la utilización de la herramienta XBRL para la preparación y presentación de reportes financieros.
- Facilita la comprensión de la estructura organizacional de cada empresa incluida en la muestra, permitiendo la caracterización del problema, con el fin de conocerlo y aportar una solución eficiente y objetiva.
- Finalmente, el diagnóstico ayuda a conocer la disponibilidad de las empresas objeto de estudio para la aplicación de la investigación propuesta.

7.1.1.3 Tipos de diagnóstico

Para el correcto análisis organizacional frente al problema planteado en la presente investigación, es muy importante conocer los tipos de diagnóstico (*Ver tabla 8*) que intervienen en dicho proceso, permitiendo el adecuado conocimiento de las empresas objeto de estudio, para desarrollar la investigación de forma idónea y brindar así las herramientas necesarias para enfrentar la problemática propia de la investigación.

Tabla 12. Tipos de diagnóstico.



Fuente: Elaboración Propia

A continuación se describe cada uno de los tipos de diagnóstico que fueron estudiados, por lo cual se infirió que el más apropiado para la presente investigación es el *diagnostico situacional*, considerando que éste permite un mejor acercamiento a la realidad de las empresas frente al problema planteado, el cual corresponde a la utilización del lenguaje XBRL como herramienta en la presentación y preparación de estados financieros bajo NIIF, dirigido a las empresas PYMES requerida por la Supersociedades. Así mismo facilita la identificación y comprensión de la situación actual de las empresas, todo esto teniendo en cuenta el contexto normativo y financiero en el que se encuentran.

- **Diagnostico estratégico**

Éste permite identificar los aspectos más relevantes de las empresas estudiadas, con el propósito de fortalecer su estructura interna y la operatividad de las mismas frente al mercado, todo esto partiendo de la información obtenida a través de una matriz DOFA, además de la metodología y herramientas pertinentes para la correcta elaboración del diagnóstico.

En consecuencia con lo anterior es importante anotar que para realizar el diagnóstico estratégico se debe suministrar de todas las reflexiones que se hacen en torno a las debilidades oportunidades, fortalezas y amenazas que surgen dentro y fuera de la unidad empresarial. Lograr identificar estos factores y prepararse para enfrentar y minimizar los efectos negativos o utilizarlos para maximizar sus efectos, es la finalidad.³¹

Por lo descrito anteriormente se hace importante describir el diagnóstico estratégico por el que se obtiene una rápida valoración operativa de la situación actual en la que se encuentra una compañía o un área determinada, con relación al mercado, que para el caso propio de la presente investigación corresponde al entorno en que se encuentran las empresas frente al problema planteado.³²

En relación con lo anterior cabe inferir que el diagnóstico estratégico permite identificar las oportunidades de mejora o palancas de transformación y evolución del desarrollo investigativo, que tendrán un mayor impacto operativo a nivel de comunicación, preparación y presentación de reportes de negocios mediante la utilización de la herramienta XBRL.³³

- **Diagnóstico situacional**

Para establecer las soluciones pertinentes al problema de investigación planteado es importante realizar un análisis del entorno interno y externo de la muestra poblacional escogida, que para la presente investigación hace referencia a las empresas PYMES requeridas por la Superintendencia de Sociedades, siendo éstas

³¹ CARLOS DUSSAN PULECIO. ¿Qué es el diagnóstico estratégico?. [en línea]. <http://kdussanplaneacion.blogspot.com.co/2012/01/que-es-el-diagnostico-estrategico.html>. [citado en 2012]

³² GLOBALLEAN. Diagnostico estratégico empresarial. [en línea]. <http://www.globallean.net/consultoria/diagnostico-estrategico-empresarial/435/>. [citado en 2016]

³³ Ibíd.

6 entidades específicamente, por lo que es indispensable la utilización y realización de un diagnóstico situacional.

Conforme a lo anterior, es importante describir el diagnóstico situacional, teniendo en cuenta que se considera así debido a que tiene una orientación situacional pues dicho diagnóstico “no sigue un procedimiento rígido e inmutable. Todo lo contrario, es situacional y orientado para las contingencias. Es flexible y pragmático, adapta las acciones para adecuarlas a las necesidades específicas y particulares que se diagnosticaron. Los participantes discuten todas las alternativas posibles y se basan exclusivamente en una única forma de enfocar los problemas.”³⁴

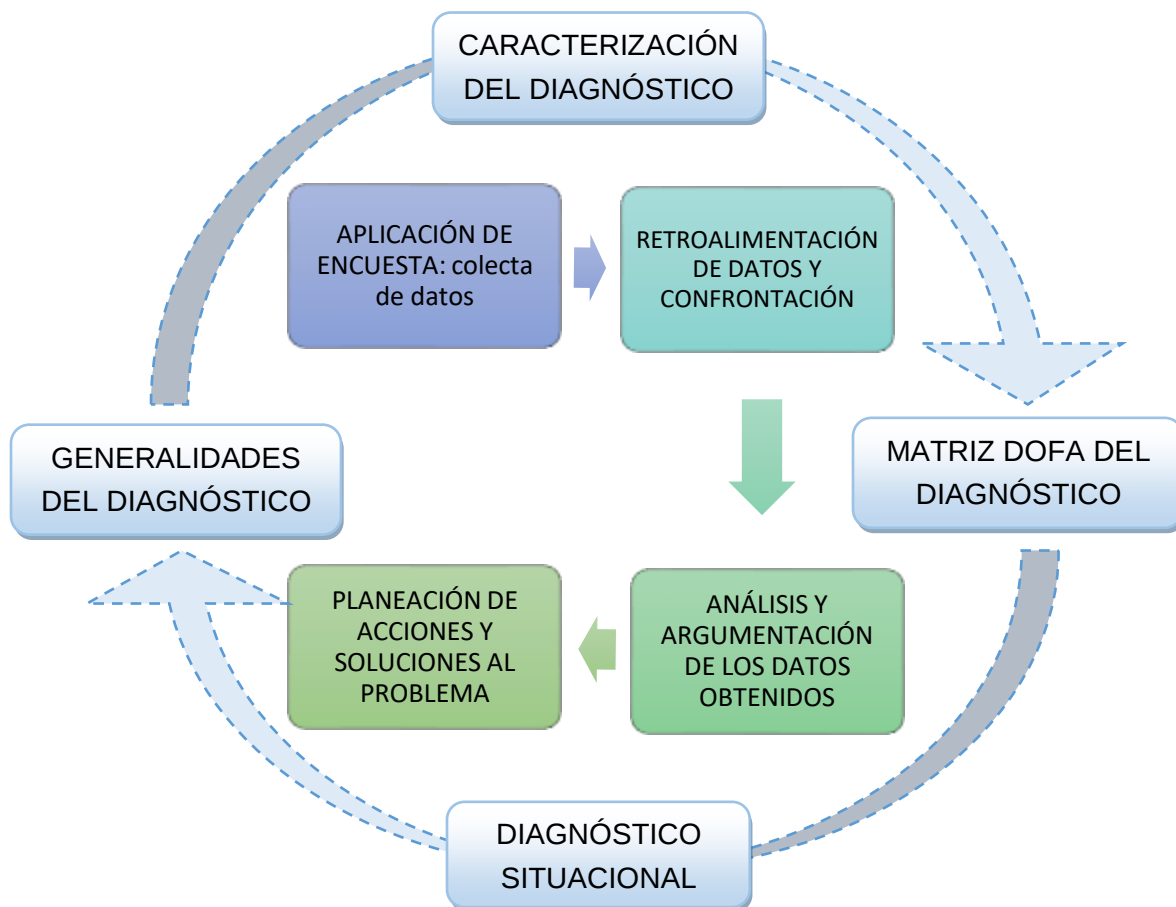
Es así que, el diagnóstico situacional se realiza teniendo en cuenta el constante cambio que viven las empresas, en relación con los diferentes entornos que las rodean, como económicos, legales, internacionales, financieros entre otros, por lo que se debe considerar y conocer el contexto y el ambiente actual de la empresa que se evalúa, identificando los factores internos y externos que puedan influir en la determinación e identificación de los problemas que puedan tener.

El identificar los factores mencionados anteriormente que influyen en las empresas estudiadas, contribuye a obtener un acercamiento de las mismas para identificar su estructura y poder brindar una solución efectiva al problema planteado, conociendo de esta forma su situación actual frente al mismo.

³⁴ CHIAVENATO, Idalberto. Introducción a la Teoría General de la Administración. 7 ed. Mexico: MC GRAW-HILL, 2006. 329 p.

7.1.1.4 Etapas del diagnóstico

Tabla 13. Etapas del diagnóstico.



Fuente: Elaboración Propia

7.1.1.5 Matriz DOFA del diagnóstico

Tabla 14. Matriz DOFA

ANÁLISIS INTERNO	FORTALEZAS: - Se cuenta con el personal humano capacitado y en condiciones aptas para la ejecución y desarrollo del diagnóstico. - El personal encargado de la realización de la encuesta posee un grado de familiarización amplia con respecto a los temas planteados, haciendo que se desarrolle de una manera armónica y compacta. - Se poseen los recursos económicos necesarios para llevar a cabo un diagnóstico oportuno y a tiempo.	DEBILIDADES: - Existe un índice bajo de relación con cada una de las empresas objeto de estudio. - Los resultados que se obtengan no sean suficientes para realizar un debido diagnóstico de la situación actual de las empresas frente al problema de estudio.
	MATRIZ DOFA	
ANÁLISIS EXTERNO	OPORTUNIDADES: - Las empresas objeto de estudio se encuentran ubicadas dentro de la ciudad de Cartago Valle, lo que permite un mejor acercamiento a las mismas, de acuerdo con su ubicación geográfica. - Al realizar el diagnostico por medio de la encuesta como instrumento investigativo, se espera que las empresas contesten de forma objetiva.	AMENAZAS: - Que las empresas objeto de estudio al momento de realizar el trabajo de campo se muestren con poca disposición para colaborar con el mismo, es decir que al momento de aplicar la encuesta no sea posible por negativa de las mismas. - Que el acercamiento que se realice a las empresas de la muestra no permita conocer el contexto y la situación en la que se encuentran frente al problema planteado en la investigación.

Fuente: Elaboración Propia

7.1.2 Desarrollo de trabajo de campo

Como instrumento de investigación, se utilizó una encuesta dirigida a las empresas objeto de estudio, obtenidas de la muestra poblacional, conformada por 16 preguntas de tipo cerrado y realizada con el propósito conocer el contexto en el que se encuentran las empresas frente al lenguaje XBRL, en la presentación de estados financieros.

Con la aplicación de la encuesta a las empresas se obtuvo una serie de datos que hacen parte del trabajo de campo y por consiguiente deben ser analizados y confrontados, tanto de forma estadística como argumental, de acuerdo con la realidad financiera, contable y normativa de las empresas, por lo que se hace necesario llevar a cabo un estudio de cada una de las preguntas establecidas en la encuesta, tal como se presenta a continuación.

7.1.3.1 Pregunta N° 1

- **Nombre de la pregunta:** Considera usted que presentar estados financieros bajo estándares internacionales (NIIF) para la empresa es: necesario, importante o indiferente.
- **Objetivo de la pregunta:** Conocer que tan relevante e importante es la presentación de estados financieros bajo estándares internacionales, para las empresas PYMES requeridas por la Superintendencia de Sociedades.

- **Presentación de resultados:**

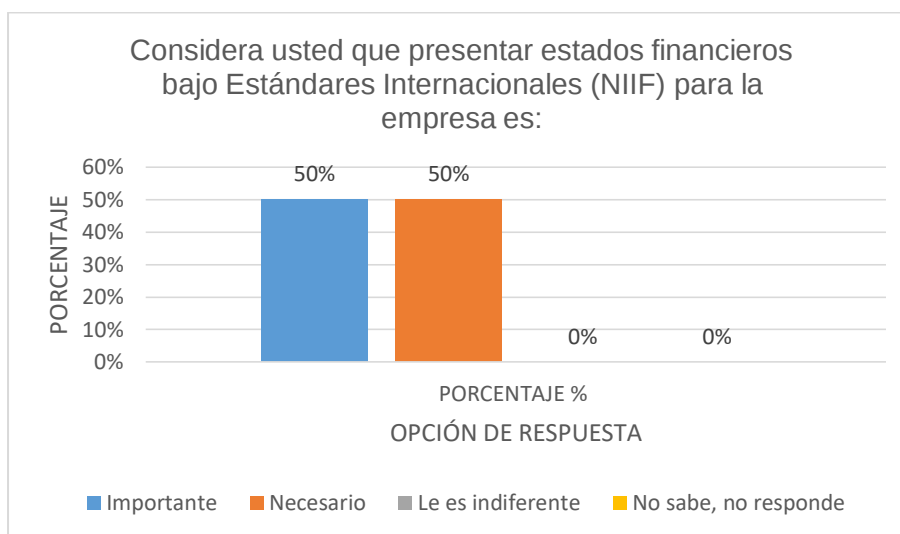
Tabla 15. Tabulación 1

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Importante	3	50%
Necesario	3	50%
Le es indiferente	0	0%
No sabe, no responde	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Elaboración Propia

- **Gráfica:**

Ilustración 2. Resultado 1



Fuente: Elaboración Propia

- **Análisis:** De las 6 empresas PYMES requeridas por la Supersociedades que fueron encuestadas, se obtuvo que para el 50% es *importante* y el otro 50% considera *necesario* el presentar estados financieros bajo Estándares

Internacionales, evidenciando un grado de aceptación de las NIIF por parte de las empresas.

- **Argumentación:** De acuerdo a los criterios internacionales y avances contables se optó por la estandarización de la presentación de reportes financieros, resultando necesario y obligatorio para cada una de las empresas llamadas a acogerse a estos principios, por lo que la presentación de estados financieros bajo NIIF para las empresas PYMES requeridas por la Superintendencia de Sociedades representan múltiples beneficios debido a la aceptación a nivel global y homogeneidad de la información contable.

7.1.3.2 Pregunta N° 2

- **Nombre de la pregunta:** ¿Sabe usted si actualmente la empresa cuenta con un manual de normas internacionales que ayude a comprender como se emplea dicha dinámica?
- **Objetivo de la pregunta:** Identificar el grado de compromiso que tienen las empresas PYMES requeridas por la Supersociedades, frente a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- **Presentación de resultados:**

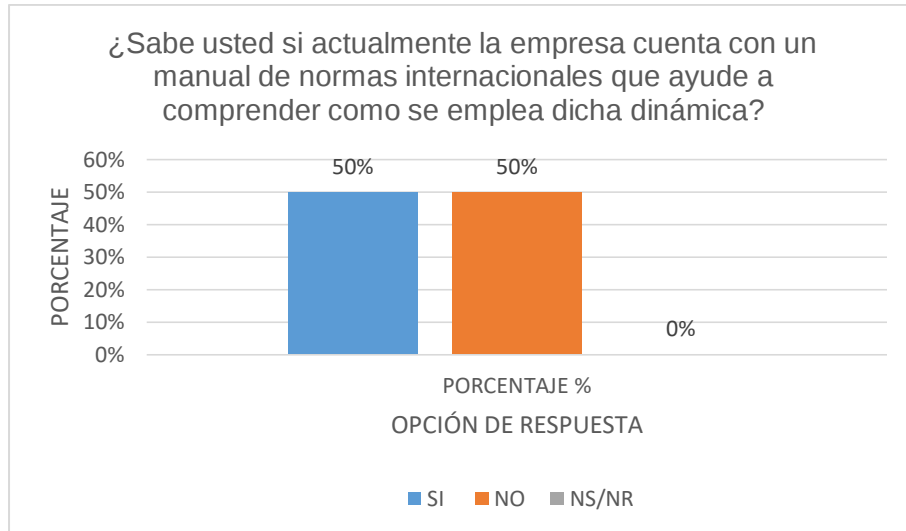
Tabla 16. Tabulación 2

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	3	50%
NO	3	50%
NS/NR	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Elaboración Propia

- **Gráfica:**

Ilustración 3. Resultado 2



Fuente: *Elaboración Propia*

- **Análisis:** Con base a los datos obtenidos se evidencia que la mitad de las empresas encuestadas cuentan con un manual de normas internacionales que ayudan a comprender el desarrollo de dicha dinámica, por otra parte el 50% de las mismas no tienen un manual de normas internacionales, por lo tanto se exhibe que no todas las entidades se ocupan de comprender y aplicar de forma correcta los Estándares Internacionales.
- **Argumentación:** El desarrollo de un manual de normas internacionales de información financiera sirve como base fundamental para el desarrollo y acogimiento de las mismas, debido a que proporciona cada uno de los parámetros necesarios a la hora de aplicar las NIIF, por ende resulta pertinente identificar si las empresas objeto de estudio cuentan con un manual de normas internacionales.

7.1.3.3 Pregunta N° 3

- **Nombre de la pregunta:** ¿Quiénes son los responsables del proceso de convergencia a estándares internacionales, dentro de la empresa?
- **Objetivo de la pregunta:** Identificar si los encargados de llevar a cabo el proceso estandarización de las NIIF, dentro de las empresas PYMES requeridas por la Supersociedades corresponden al personal interno o externo de la compañía.
- **Presentación de resultados:**

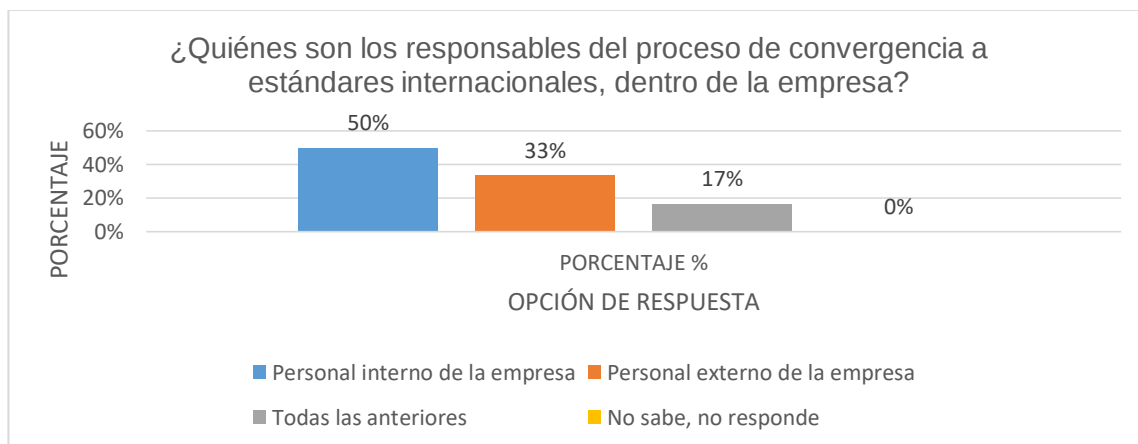
Tabla 17. Tabulación 3

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Personal interno de la empresa	3	50%
Personal externo de la empresa	2	33%
Todas las anteriores	1	17%
No sabe, no responde	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Elaboración Propia

- **Gráfica:**

Ilustración 4. Resultado 3



Fuente: Elaboración Propia

- **Análisis:** Por medio de la información adquirida, se evidencia que para la mitad de las empresas encuestadas los responsables del proceso de convergencia a estándares internacionales se limita al personal interno de compañía, por otra parte se exhibe que el 33% de las mismas requiere solamente de personal externo y finalmente el 17% manifiesta que para el proceso de convergencia demandan tanto personal interno como externo, lo que indica que en realidad, 4 de las empresas encuestadas involucran para este fin personal interno y que 3 de las 6 empresas encuestadas requieren personal externo. Por lo que se muestra que el personal interno de las empresas, se encuentra en excelentes condiciones para afrontar las distintas problemáticas provenientes de las NIIF, sin embargo, algunas de estas deben presentar mayor interés frente a las mismas.
- **Argumentación:** Para las empresas que requieren la adopción de estándares internacionales, se hace pertinente que hayan definido los encargados del proceso de convergencia, pero sobre todo cada una de estas, debe incluir en su personal profesionales idóneos que sean capaces de afrontar cada una de las problemáticas derivadas de las NIIF. Por lo que se hace pertinente conocer quiénes son los involucrados en esta fase de convergencia en las empresas PYMES requeridas por la Supersociedades y a su vez, si cuentan con el personal interno capacitado o solicitan ayuda de terceros.

7.1.3.4 Pregunta N° 4

- **Nombre de la pregunta:** ¿Tienen vínculos económicos, financieros o comerciales, con entidades extranjeras?
- **Objetivo de la pregunta:** Conocer el contexto internacional de las empresas PYMES requeridas por la Supersociedades, con el propósito de percibir las relaciones a nivel contable, económico, financiero y comercial con otras entidades.

- **Presentación de resultados:**

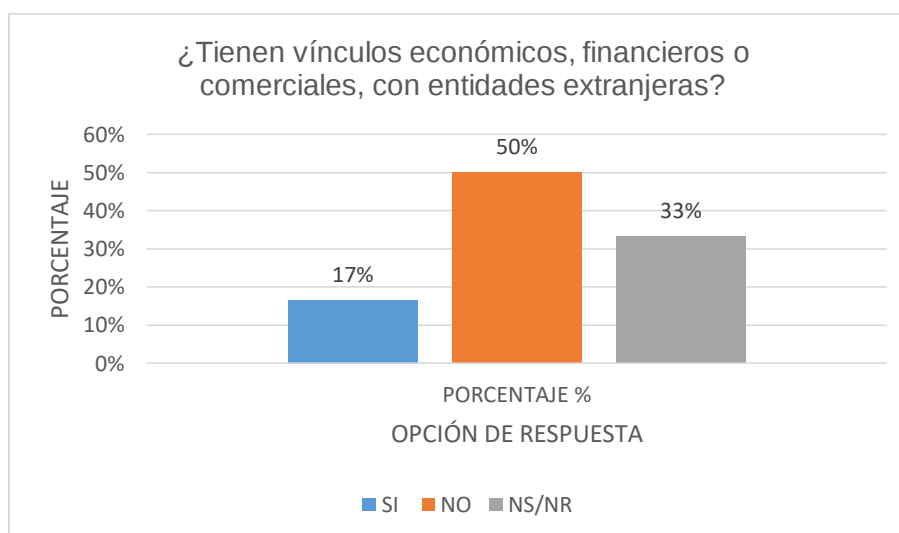
Tabla 18. Tabulación 4

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	1	17%
NO	3	50%
NS/NR	2	33%
TOTAL	6	100%

Fuente: Elaboración Propia

- **Gráfica:**

Ilustración 5. Resultado 4



Fuente: Elaboración Propia

- **Análisis:** De acuerdo a la información obtenida mediante la aplicación del instrumento a las 6 empresas objeto de estudio, se percibe que la mitad de estas no tienen vínculos económicos, financieros o comerciales con entidades extranjeras, por otra parte, tan solo una empresa (17%), si tiene algún vínculo con entidades extranjeras y por último el 33% restante, muestra desconocimiento o se abstiene de responder. Resultando alarmante que personal interno de la compañía, encargado de las operaciones cotidianas de

las empresas, no presente conocimiento acerca de las relaciones extranjeras de las empresas encuestadas.

- **Argumentación:** Las relaciones extranjeras que presentan las empresas PYMES requeridas por la Supersociedades en ocasiones revela exigencias y requerimientos que pueden hacerse a las empresas objeto de estudio, debido a los patrones de estandarización contable, a la necesidad de comparabilidad y homogeneidad de los reportes financieros, es por esto que se hace necesario conocer si las empresas tienen nexos con entidades extranjeras.

7.1.3.5 Pregunta N° 5

- **Nombre de la pregunta:** ¿Sabe usted que la ley 1314 de 2009, exige el reporte electrónico para los estados financieros de cualquier empresa?
- **Objetivo de la pregunta:** Conocer si las empresas objeto de estudio están enterados de las exigencias de la Ley 1314 de 2009 frente al reporte electrónico de estados financieros.
- **Presentación de resultados:**

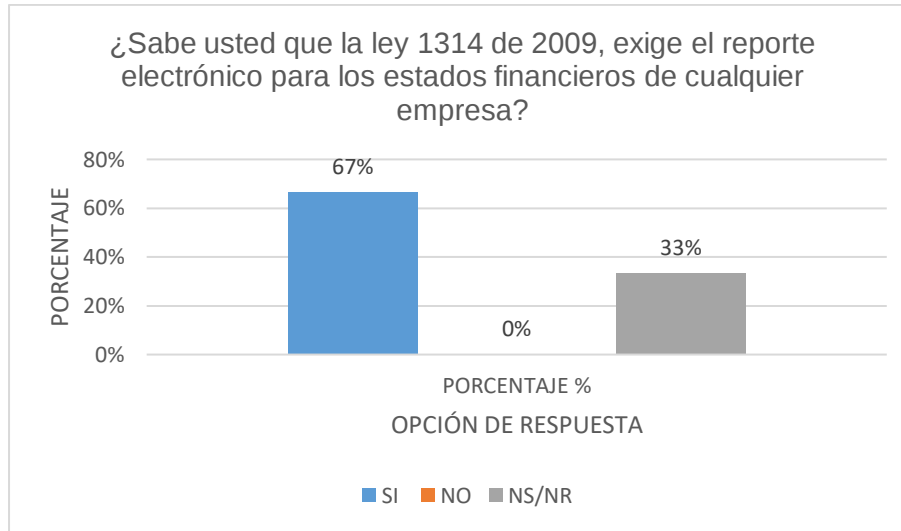
Tabla 19. Tabulación 5

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	4	67%
NO	0	0%
NS/NR	2	33%
TOTAL	6	100%

Fuente: Elaboración Propia

- **Gráfica:**

Ilustración 6. Resultado 5



Fuente: Elaboración Propia

- **Análisis:** Conforme a los antecedentes encontrados se refleja que el 67% de las empresas objeto estudio, conocen que la ley 1314 de 2009 exige el reporte electrónico para los estados financieros de cualquier empresa, por otra parte, el 33% restante prefiere abstenerse de responder o definitivamente no conocen del tema, por lo que a pesar de que más de la mitad de las empresas conocen la exigencia de la presente ley, no se debería presentar desconocimiento de tal requerimiento, debido a que es una necesidad vigente no solo para las empresas PYMES requeridas por la Supersociedades, sino para todas.
- **Argumentación:** En la Ley 1314 “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”. Debe ser conocida a cabalidad por cada uno de los responsables de la información contable y no se debe presentar desconocimiento de la exigencia de la misma, acerca de los reportes financieros de carácter digital para cualquier empresa, porque es una

obligación contemporánea que sin duda en un futuro no muy lejano, será uno de los requisitos de contratación para cualquier tipo de empresa.

7.1.3.6 Pregunta N° 6

- **Nombre de la pregunta:** ¿Conoce el término Lenguaje XBRL?
- **Objetivo de la pregunta:** Determinar si las empresas PYMES requeridas por la Supersociedades están familiarizadas con el término Lenguaje XBRL.
- **Presentación de resultados:**

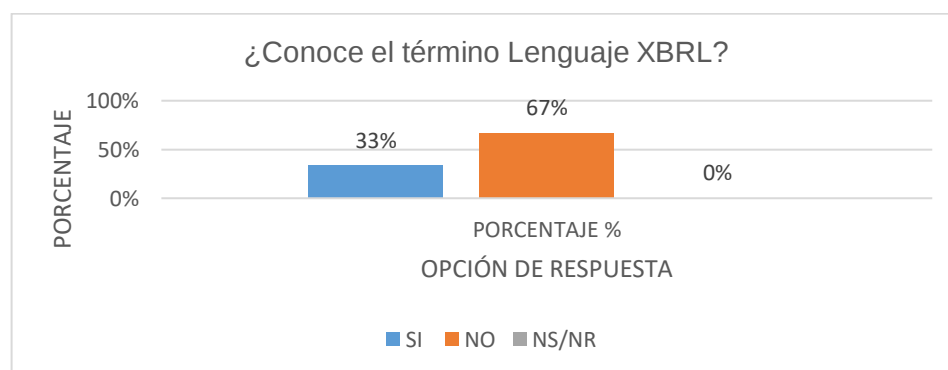
Tabla 20. Tabulación 6

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	2	33%
NO	4	67%
NS/NR	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Elaboración Propia

- **Gráfica:**

Ilustración 7. Resultados 6



Fuente: Elaboración Propia

- **Análisis:** De acuerdo a los datos obtenidos de las 6 empresas encuestadas, se encuentra que el 33% conocen el termino Lenguaje XBRL y el 67% muestra desconocimiento acerca del tema, representando un grado bajo de familiaridad con el contenido, correspondiendo a una gran debilidad en cuanto a un requerimiento actual de reportes financieros
- **Argumentación:** De acuerdo a los estándares internacionales de contabilidad se exige el reporte electrónico de estados financieros para cada uno de los grupos definidos por las NIIF, por lo que el Lenguaje XBRL se hace necesario para llevar a cabo este proceso, debido a que su importancia radica en la homogeneidad de la información contable e intercambio de la misma. Además es un requerimiento indispensable para cada uno de los llamados a llevar contabilidad y no solo para las empresas PYMES requeridas por la Supersociedades.

7.1.3.7 Pregunta N° 7

- **Nombre de la pregunta:** ¿Conoce la taxonomía del Lenguaje XBRL de NIIF para PYMES establecida por la IASB?
- **Objetivo de la pregunta:** Determinar si las empresas objeto de estudio conocen las taxonomías XBRL de NIIF para PYMES emitidas por la IASB.
- **Presentación de resultados:**

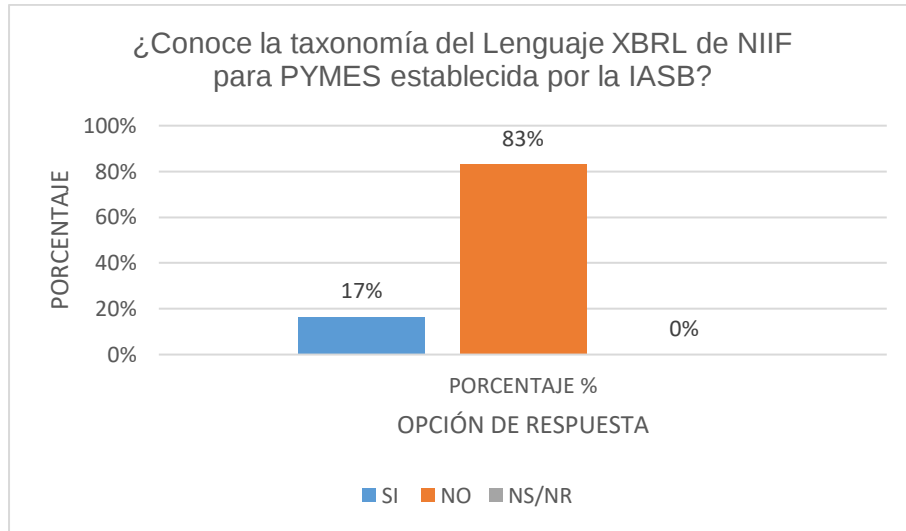
Tabla 21. Tabulación 7

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	1	17%
NO	5	83%
NS/NR	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Elaboración Propia

- **Gráfica:**

Ilustración 8. Resultados 7



Fuente: Elaboración Propia

- **Análisis:** En conformidad con las encuestas realizadas a las empresas objeto estudio, se evidenció que tan solo 1 de las 6 empresas conoce la taxonomía del Lenguaje XBRL y 5 de estas la desconoce, cifra que debería generar un alerta en las empresas PYMES requeridas por la Superintendencia de Sociedades, debido a que son las empresas del grupo 2 las siguientes en realizar este proceso.
- **Argumentación:** La taxonomía del Lenguaje XBRL es la herramienta necesaria para llevar a cabo el desarrollo y cumplimiento de la presentación de los reportes financieros de manera digital, debido a que contiene un conjunto de relaciones o reglas y sin este criterio seria inoportuno llevar a cabalidad este proceso, siendo indispensable que las empresas objeto de estudio realicen una actualización de conceptos y criterios, que le permitan afianzar sus conocimientos frente las NIIF.

7.1.3.8 Pregunta N° 8

- **Nombre de la pregunta:** ¿Cómo obtuvo la empresa conocimiento acerca del Lenguaje XRBL?
- **Objetivo de la pregunta:** Identificar cada una de los medios por los que la empresa obtuvo conocimiento acerca del lenguaje XBRL
- **Presentación de resultados:**

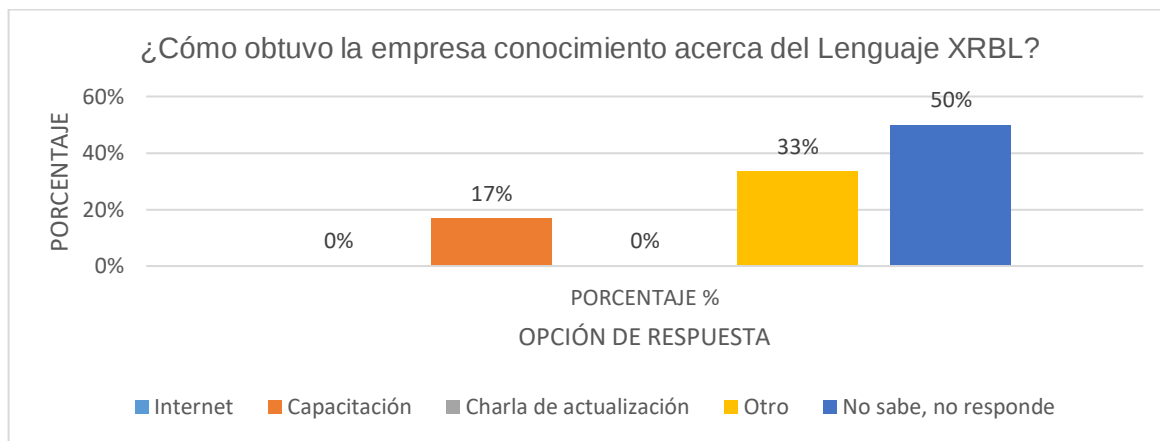
Tabla 22. Tabulación 8

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Internet	0	0%
Capacitación	1	17%
Charla de actualización	0	0%
Otro	2	33%
No sabe, no responde	3	50%
TOTAL	6	17%

Fuente: Elaboración Propia

- **Gráfica:**

Ilustración 9. Resultados 8



Fuente: Elaboración Propia

- **Análisis:** De acuerdo con los datos obtenidos, nuevamente se corrobora un gran grado de desconocimiento del Lenguaje XBRL, en donde el 50% de las empresas encuestadas, que corresponde a 3 empresas, presentan desconocimiento o se abstienen de responder, el 33% obtuvo conocimiento mediante otro método y tan solo el 17% por medio de capacitaciones, siendo prudente mencionar que no solo se presenta falta de compromiso por parte de cada involucrado, sino de la empresa en general, que no brinda las herramientas necesarias a los encargados del área para la actualización del conocimiento.
- **Argumentación:** Los mecanismos de capacitación para la implementación de las NIIF, no es solo un criterio que debe preocuparle al contador público, por el contrario, debe ser un mecanismo de actualización que debe contemplar cada una de las empresas llamadas a la implementación de las NIIF, con el propósito de evolucionar y ser cada vez más competitivas. De esta manera se hace pertinente mencionar, que las empresas PYMES requeridas por la superintendencia de sociedades, siendo las segundas llamadas en la lista de la implementación de las NIIF, deberían proporcionar mecanismos fundamentales al área encargada, para llevar un proceso de convergencia de manera armónica y a su vez, brindar las herramientas necesarias para la presentación de estados financieros bajo el Lenguaje XBRL.

7.1.3.9 Pregunta N° 9

- **Nombre de la pregunta:** ¿El software contable manejado en la empresa genera informes en Lenguaje XBRL?
- **Objetivo de la pregunta:** Reconocer si los software manejados por las empresas involucradas en el proceso de investigación, generan informes en Lenguaje XBRL.

- **Presentación de resultados:**

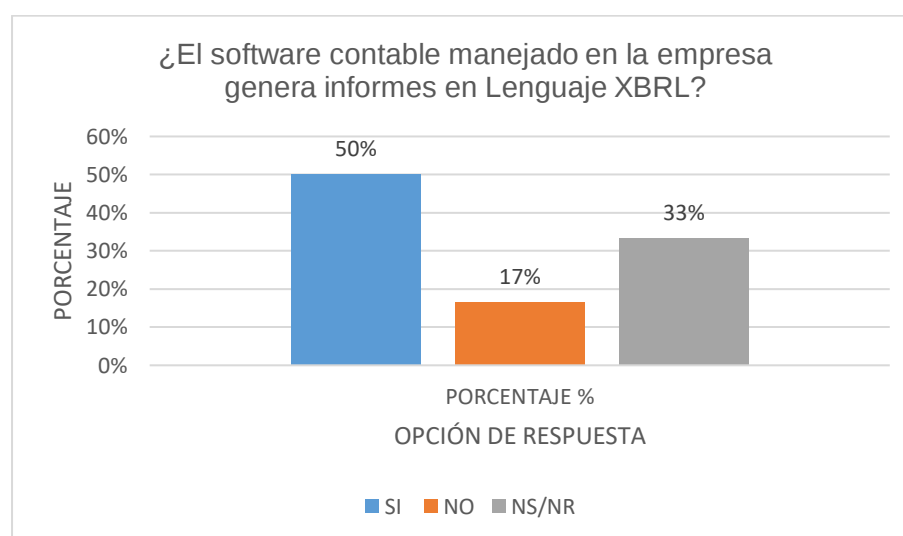
Tabla 23. Tabulación 9

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	3	50%
NO	1	17%
NS/NR	2	33%
TOTAL	6	100%

Fuente: Elaboración Propia

- **Gráfica:**

Ilustración 10. Resultado 9



Fuente: Elaboración Propia

- **Análisis:** Con base a los datos obtenidos, se encuentra que el 50% de las empresas objeto de estudio cuentan con un software contable que genera informes en Lenguaje XBRL, el 17% no poseen dicha herramienta y un 33% no sabe o se abstienen de responder, lo que deja entrever que el área encargada de la información contable no conocen a cabalidad las disposiciones del Software utilizado y que solo la mitad pueden generar reportes financieros mediante la utilización del Lenguaje XBRL con el software empleado.

- **Argumentación:** De acuerdo a lo anterior, se hace necesario mencionar que cada una de las empresas pertenecientes al grupo 1, 2 y 3 según las NIIF, deberían utilizar un software contable que genere reportes financieros en Lenguaje XBRL, debido a que se reglamenta que cada una de las empresas abarcadas en los grupos mencionados con antelación, deben presentar sus reportes financieros de manera digital. Cabe resaltar que siendo implementación de las NIIF un proceso contemporáneo, las empresas PYMES requeridas por Supersociedades, al momento de utilizar un software contable deberían tener en cuenta que este genere reportes en Lenguaje XBRL, ya que es una exigencia de las PYMES.

7.1.3.10 Pregunta N° 10

- **Nombre de la pregunta:** ¿Sabe usted que la Superintendencia de Sociedades emitió una herramienta llamada XBRL EXPRESS para la presentación de estados?
- **Objetivo de la pregunta:** Determinar si las empresas PYMES requeridas por la Supersociedades, presentan conocimiento de la herramienta XBRL EXPRESS, emitida por la Superintendencia de sociedades.
- **Presentación de resultados:**

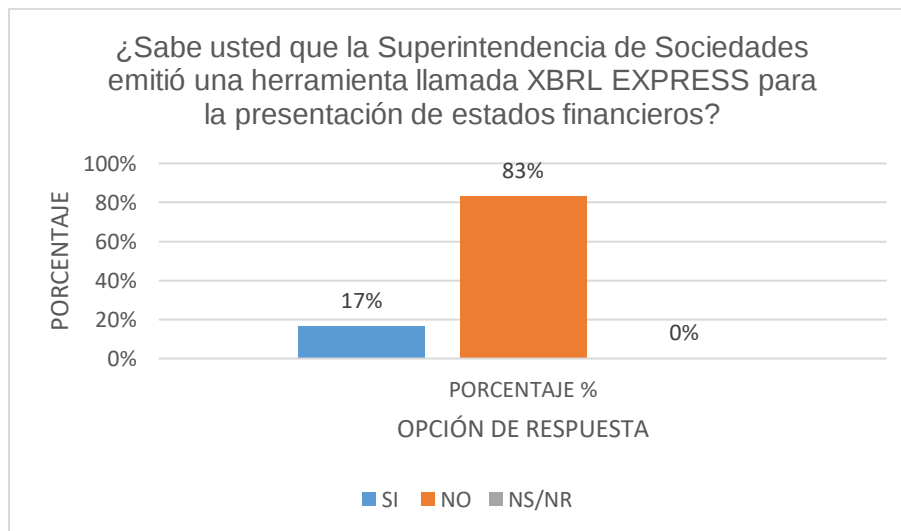
Tabla 24. Tabulación 10

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	1	17%
NO	5	83%
NS/NR	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Elaboración Propia

- **Gráfica:**

Ilustración 11. Resultados 10



Fuente: Elaboración Propia

- **Análisis:** Del total de las empresas encuestadas se obtuvo que tan solo el 17% tienen conocimiento de que la Supersociedades emitió una herramienta llamada XBRL Express para la presentación de estados financieros, mientras que el 83% no tienen ningún tipo de conocimiento sobre dicho tema, lo que permite observar que la mayoría de empresas no están al tanto de los requerimientos y los mecanismos puestos disposición por parte de dicha entidad para la utilización del lenguaje XBRL en reporte informes de negocios.
- **Argumentación:** El lenguaje XBRL está incluido dentro del direccionamiento estratégico del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, cumpliendo con los requerimientos de la ley 1314 de 2009 sobre el reporte electrónico de información financiera, por lo que muchas entidades que solicitan dicha información están incursionando en éste tema, una de ellas es la Superintendencia de Sociedades, que emitió una herramienta que permite la presentación de estados financieros bajo el formato XBRL, por ende resultó pertinente conocer si las empresas de la muestra están al tanto de dichos pronunciamientos por parte de dicha entidad.

7.1.3.11 Pregunta N° 11

- **Nombre de la pregunta:** ¿Alguna vez ha generado un reporte financiero con el Lenguaje XBRL?
- **Objetivo de la pregunta:** Establecer si las empresas objeto estudio, alguna vez han generado reportes financieros mediante la utilización del Lenguaje XBRL y si se encuentran familiarizadas con dicha herramienta.
- **Presentación de resultados:**

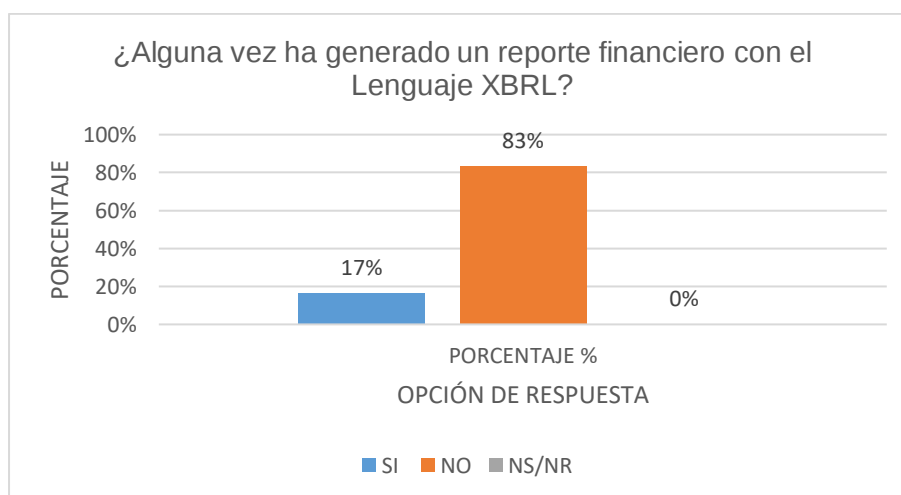
Tabla 25. Tabulación 11

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	1	17%
NO	5	83%
NS/NR	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Elaboración Propia

- **Gráfica:**

Ilustración 12. Resultados 11



Fuente: Elaboración Propia

- **Análisis:** Según el resultado obtenido de las 6 empresas encuestadas, se observa que tan solo el 17%, el cual corresponde a una sola empresa, ha generado alguna vez reportes financieros con el lenguaje XBRL, por otra parte se observa que el 83% de las empresas nunca han generado ningún tipo de reporte bajo dicho formato, lo que permite inferir que la mayor parte de la muestra poblacional no tienen ningún tipo de experiencia práctica en cuanto a la utilización del lenguaje XBRL.
- **Argumentación:** El lenguaje XBRL es un medio adoptado internacionalmente para la presentación de estados financieros, por ende es de gran aceptación por parte de organizaciones extranjeras e incluso por la bolsa de valores, además de hacer parte de los estándares internacionales emitidos por la IASB, por lo tanto es importante identificar si las empresas objeto de estudio alguna vez lo han utilizado para tener un panorama más claro de lo que esto representa para dichas entidades y de su experiencia en el manejo, que de acuerdo con los resultados es inferior al esperado.

7.1.3.12 Pregunta N° 12

- **Nombre de la pregunta:** ¿A qué entidades debe presentar la empresa sus estados financieros bajo estándares internacionales (NIIF) y en que formato?
- **Objetivo de la pregunta:** Identificar cada una de las entidades a las que las empresas PYMES requeridas por la Superintendencia de Sociedades, debe presentar estados financieros bajo estándares internacionales y a su vez, los formatos empleados para la presentación de los mismos.

- **Presentación de resultados:**

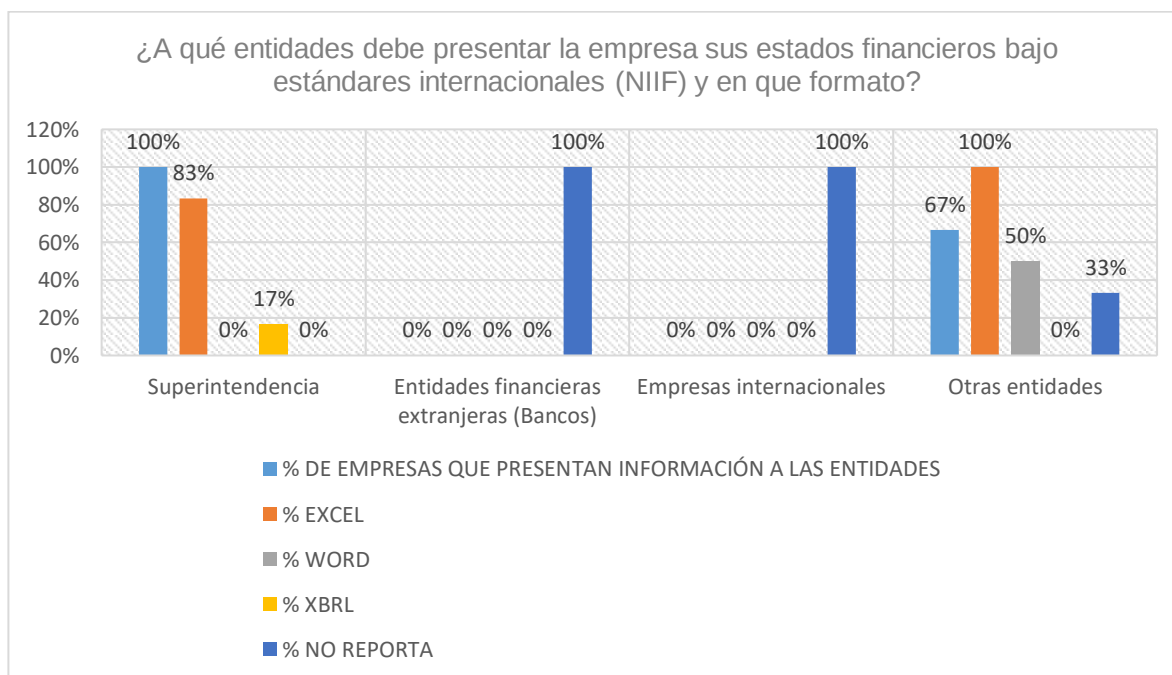
Tabla 26. Tabulación 12

OPCIÓN DE RESPUESTA (ENTIDADES)	N° DE EMPRESAS QUE PRESENTAN INFORMACIÓN A LAS ENTIDADES	%	FORMATO DE PRESENTACIÓN							
			Excel	%	Word	%	XBRL	%	No reporta	%
Superintendencia	6	100%	5	83%	0	0%	1	17%	0	0%
Entidades financieras extranjeras (Bancos)	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	6	100%
Empresas internacionales	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	6	100%
Otras entidades	4	67%	4	100%	2	50%	0	0%	2	33%

Fuente: Elaboración Propia

- **Gráfica:**

Ilustración 13. Resultados 12



Fuente: Elaboración Propia

- **Análisis:**

- El 100% de las 6 empresas encuestadas presentan reportes financieros a la *Superintendencia*, de las cuales el 83% lo hacen en formato *Excel*, ninguna reporta en Word y el 17% reporta en XBRL.
- Ninguna de las 6 empresas encuestadas reporta información financiera a *entidades financieras extranjeras*, de igual forma se observa que ninguna empresas presenta reportes financieros a empresas internacionales.
- Finalmente se evidencia que el 67% (4 empresas) de las 6 empresas encuestadas presentan sus estados financieros a *otras entidades*, de las cuales el 100%, es decir las 4 empresas en total lo hacen en *Excel*, mientras que el 50% de las 4 empresas lo realizan en *Word*, lo que quiere decir que la mitad de las empresas que reportan a otras entidades, es decir 2 de ellas lo hacen en ambos formatos, por otra parte se identifica que ninguna lo hace en XBRL, por último se observa que de las 6 empresas encuestadas el 33% de ellas *no reporta* estados financieros a otras empresas.

De acuerdo con lo anterior cabe inferir que la mayoría de empresas reporta los estados financieros para la Superintendencia y para otras entidades, utilizando con mayor frecuencia para su realización el formato de Excel, seguido de Word y por ultimo una sola empresa lo hace en XBRL, lo que deja ver un vacío en cuanto a la utilización de ésta herramienta para dicho fin.

- **Argumentación:** Los Estándares Internacionales de Información financiera (NIIF) fueron adoptados en Colombia mediante la ley 1314 DE 2009 para la armonización de la información financiera, dentro de ésta se encuentra la presentación de estados financieros de propósito general, dentro de los cuales se incluye su forma de presentación, contenido entre otros aspectos contables, por lo anterior se hace importante que el formato en el cual se presenten sea de aceptación internacional, por lo que la IASB emitió las Taxonomías NIIF basadas en el lenguaje XBRL, por ende es relevante identificar el tipo de

formato y a quienes están dirigidos los estados financieros realizados por las empresas incluidas en la muestra, con el propósito de identificar las carencias y debilidades que éstas tienen, así como sus fortalezas, en cuanto a la utilización de la herramienta XBRL.

Por otra parte es necesario hacerles ver a las empresas la importancia de la implementación del lenguaje XBRL, puesto que la no aplicabilidad de este lenguaje en la presentación de estados financieros ante la Supersociedades, que es una de las entidades que lo está exigiendo, puede tener como consecuencias la imposición de sanciones monetarias por parte de dicha entidad.

7.1.3.13 Pregunta N° 13

- **Nombre de la pregunta:** ¿Conoce usted cuáles son los periodos establecidos para la presentación de estados financieros, mediante la utilización del Lenguaje XBRL a la Superintendencia de Sociedades?
- **Objetivo de la pregunta:** Conocer si las empresas objeto de estudio se encuentran al tanto de los periodos establecidos por la Supersociedades para la presentación de estados financieros.
- **Presentación de resultados:**

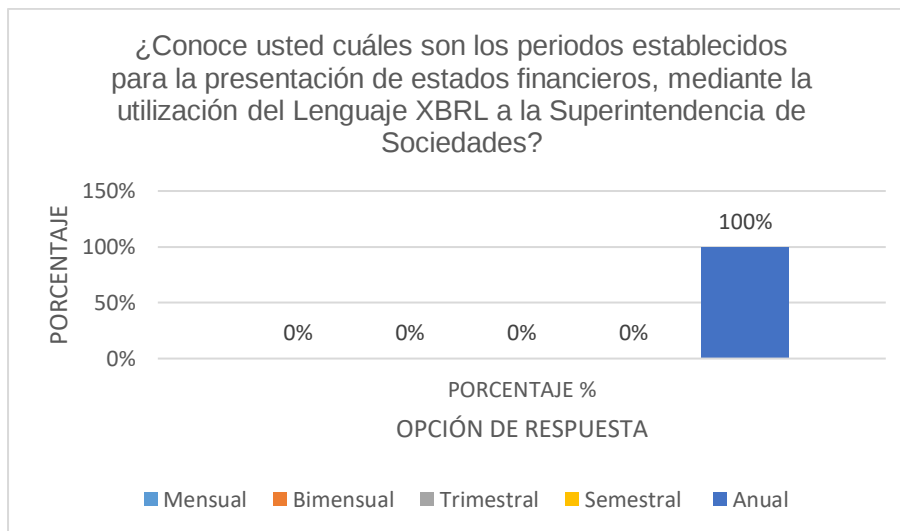
Tabla 27. Tabulación 13

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Mensual	0	0%
Bimensual	0	0%
Trimestral	0	0%
Semestral	0	0%
Anual	6	100%
TOTAL	6	100%

Fuente: Elaboración Propia

- **Gráfica:**

Ilustración 14. Resultados 13



Fuente: Elaboración Propia

- **Análisis:** Conforme a los datos obtenidos de las encuestas, se puede observar que el 100% de las empresas encuestadas conocen los periodos de presentación de estados financieros a la entidad Superintendencia de Sociedades, por lo que se puede inferir que el total de las empresas presentan estados financieros anualmente a dicha entidad, independientemente si son en XBRL o en otro formato, según lo expresado por los encuestados.
- **Argumentación:** La Superintendencia de Sociedades requiere el reporte de estados financieros a corte del 31 de diciembre de cada año, por lo que ha adoptado el uso del lenguaje XBRL para tal fin, haciendo obligatorio la utilización de dicho formato para las empresa pertenecientes al grupo 1, por otra parte la empresas del grupo 2, las cuales se componen de las PYMES y que hacen parte del presente trabajo, de igual forma deben realizar el reporte de estados financieros en XBRL en un futuro inmediato, por lo que son las más beneficiadas a corto plazo con la presente investigación, por ende se hace pertinente observar cómo se encuentran las empresas frente a sus conocimientos de los periodos para la presentación de informes financieros.

7.1.3.14 Pregunta N° 14

- **Nombre de la pregunta:** ¿Ha valorado la importancia de implementar el Lenguaje XBRL dentro de la empresa, como alternativa para la presentación de estados financieros bajo NIIF?
- **Objetivo de la pregunta:** Valorar el grado de importancia para las empresas objeto de estudio el hecho de implementar dentro de su sistema contable un método para la presentación y preparación de estados financieros por medio del lenguaje XBRL.
- **Presentación de resultados:**

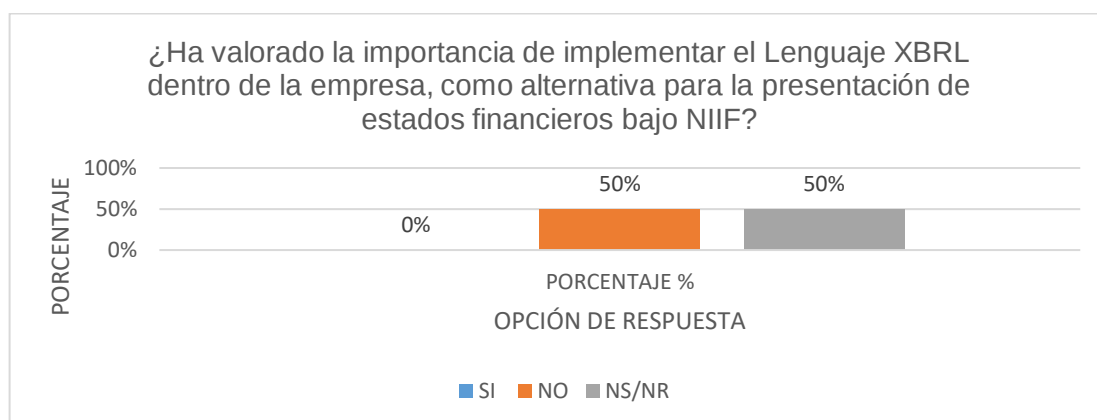
Tabla 28. Tabulación 14

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	0	0%
NO	3	50%
NS/NR	3	50%
TOTAL	6	100%

Fuente: Elaboración Propia

- **Gráfica:**

Ilustración 15. Resultados 14



Fuente: Elaboración Propia

- **Análisis:** El 50% de las empresas no ha valorado la importancia de implementar el lenguaje XBRL, mientras que la otra mitad, es decir el 50%, no sabe ni tiene información alguna sobre dicho tema, lo que deja ver la falta de conocimiento frente a la herramienta XBRL dentro de la muestra poblacional.
- **Argumentación:** El lenguaje XBRL es un tema que amerita un estudio y una conceptualización pertinente, considerando que con la adopción de las NIIF, mediante la ley 1314 de 2009, en el artículo primero menciona la importancia de realizar el reporte electrónico de información financiera, para lo cual el XBRL es medio que facilita dicho requerimiento, por lo que se hace necesario su documentación y análisis para ser utilizado a corto o mediano plazo dentro de las empresas, unificando de esta forma el formato de presentación de información, pues ésta se debe enviar a diferentes entidades, muchas veces en diferentes formatos.

7.1.3.15 Pregunta N° 15

- **Nombre de la pregunta:** ¿Su empresa cuenta con los recursos para la implementación del XBRL?
- **Objetivo de la pregunta:** Determinar si las empresas PYMES requeridas por la Supersociedades tienen a disposición los recursos necesarios para la implementación y uso de la herramienta XBRL como medio para la presentación y preparación de estados financieros.

- **Presentación de resultados:**

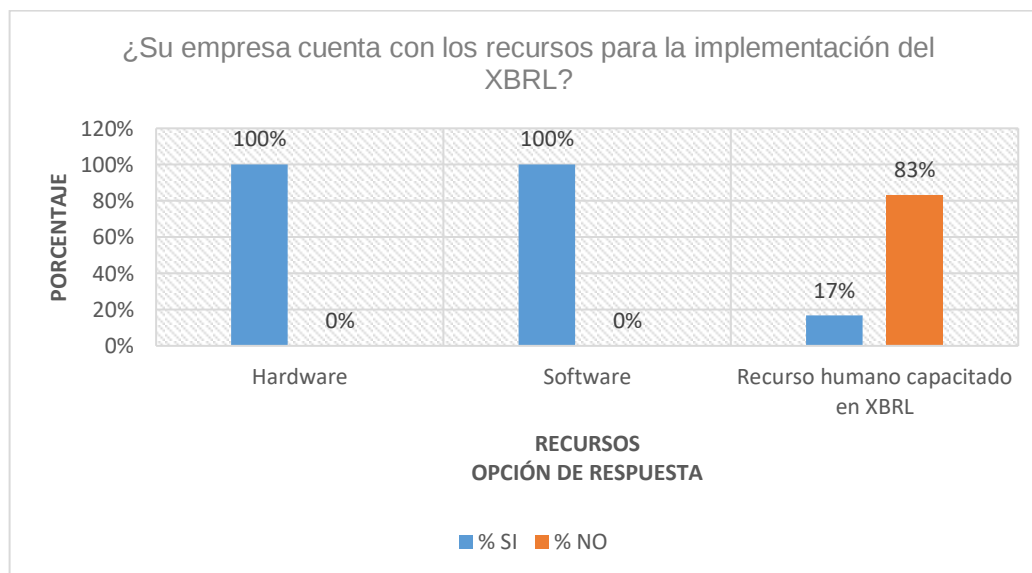
Tabla 29. Tabulación 15

OPCIÓN DE RESPUESTA	SI	% SI	NO	% NO
Hardware	6	100%	0	0%
Software	6	100%	0	0%
Recurso humano capacitado en XBRL	1	17%	5	83%

Fuente: Elaboración Propia

- **Gráfica:**

Ilustración 16. Resultados 15



Fuente: Elaboración Propia

- **Análisis:**

- De acuerdo con los datos representados en el grafico el 100% de las 6 empresas encuestadas *si* cuentan con uno de los recurso necesarios para la implementación del lenguaje XBRL, como es el *Hardware*.

- Por otra parte el 100% de las empresas cuentan con Software para la adecuación y utilización para llevar a cabo el proceso de utilización del lenguaje XBRL.
- Por último se observa que tan solo el 17%, que es equivalente a una empresa, cuenta con el personal capacitado en XBRL, de igual forma se observa que el 83% de las 6 empresas, no tienen el personal capacitado para llevar a cabo tal fin.

Por consiguiente cabe inferir que la mayoría de las empresas no cuentan con un personal capacitado para la implementación del lenguaje XBRL y que todas tienen a disposición los recursos de hardware y software necesarios para realizar dicho proceso.

- **Argumentación:** El lenguaje XBRL al ser un herramienta informática requiere la utilización de algunos aspectos tecnológicos, como hardware, es decir un ordenador de permita y soporte la ejecución del XBRL, además de aplicaciones o programas relacionados directa o indirectamente con el tema, de igual forma se hace necesario contar con un personal capacitado en dicho lenguaje, permitiendo realizar un proceso ágil y efectivo, por ende es muy importante conocer si las empresas objeto de estudio tienen a disposición todos los requerimientos para tal fin, por lo que se observó que dentro de las empresas estudiadas la mayoría cuentan con los recursos tecnológico, sin embargo el apartado más importante que es el personal capacitado no cuentan con éste.

7.1.3.16 Pregunta N° 16

- **Nombre de la pregunta:** ¿Ha recibido usted por parte de la empresa capacitación sobre el Lenguaje XBRL?

- **Objetivo de la pregunta:** Identificar si las empresas objeto de estudio tienen algún tipo de capacitación y a su vez conocer de su importancia sobre el lenguaje XBRL, para determinar la disponibilidad y el conocimiento de las empresas a la hora de su utilización.
- **Presentación de resultados:**

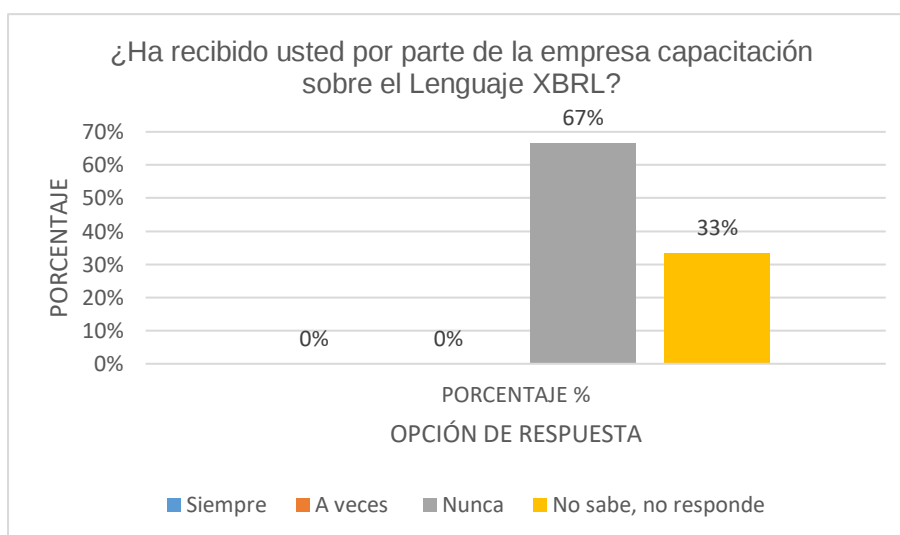
Tabla 30. Tabulación 16

OPCIÓN DE RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Siempre	0	0%
A veces	0	0%
Nunca	4	67%
No sabe, no responde	2	33%
TOTAL	6	100%

Fuente: Elaboración Propia

- **Gráfica:**

Ilustración 17. Resultados 16



Fuente: Elaboración Propia

- **Análisis:** El 67% de las empresas encuestadas *nunca* han recibido ningún tipo de capacitación o formación por parte de la empresa sobre el lenguaje XBRL, mientras que el 33% no saben sobre dicho tema. Por ende se puede decir que dentro de las empresas encuestadas se nota una ausencia de conocimiento y de algún tipo de capacitación en esta herramienta.
- **Argumentación:** La Superintendencia de Sociedades tiene a disposición ciertos documentos y herramientas relacionados con el lenguaje XBRL, debido a que es un requerimiento presente e importante para las empresas pertenecientes al grupo 2, siendo algunas de éstas requeridas por dicha entidad y que se ven de alguna forma beneficiadas con el estudio de dicho tema, pues será una herramienta de gran utilidad para la presentación de estados financieros, por tanto el identificar si las empresas cuentan con alguna capacitación o muestran algún tipo de interés por éste tema, es de suma importancia para determinar el contexto en el que se encuentran las empresas objeto de estudio frente al lenguaje XBRL, en la presente investigación.

7.1.3 Síntesis argumental del diagnóstico

En éste apartado se incluye un análisis de los resultados obtenidos a partir de la aplicación de la encuesta como instrumento investigativo en el trabajo de campo, además se realizó la materialización del diagnóstico situacional a partir de los datos obtenidos, en donde se contextualiza y evidencia la situación de las empresas estudiadas frente al problema planteado.

7.1.3.1 Aplicación de la encuesta

Al momento de ejecutar el diagnostico por medio de la realización de una encuesta de tipo cerrada a cada una de las empresas objeto de estudio, se evidencio rechazo en la mayoría de casos y al momento de pedir colaboración con

el propósito de dar cumplimiento a cada una de las encuestas, se estableció una barrera y fue una gran dificultad para entablar una relación directa con el contador público, por lo que en ocasiones solo atendían el llamado por teléfono. Es relevante mencionar que de las 6 encuestas perpetradas, tan solo 2 de estas fueron ejecutadas sin inconvenientes ni retardos, las demás se llevaron a cabo de una manera más lenta y en ocasiones se hacía casi imposible el desarrollo de las mismas. Se deduce que el velo encontrado al momento de ejecutar las encuestas no solo se presentó por motivos de tiempo o ausencia de personal encargado en la empresa, sino además, por inseguridad a dejar plasmado su conocimiento a través de las encuestas.

7.1.3.2 Análisis de la encuesta

Después de la ejecución de la encuesta a cada una de las empresas objeto de estudio, se hizo pertinente realizar un análisis de la misma, teniendo en cuenta los siguientes criterios: la tabulación, los gráficos, el análisis y argumentación, de la información obtenida, encontrando que las empresas PYMES requeridas por la Supersociedades carecen de bases teóricas respecto a las NIIF, por lo que no se brindan las herramientas necesarias para la interpretación y a su vez la ejecución de las mismas. Además se exhibe desconocimiento en un 67% acerca del término Lenguaje XBRL, lo que deja entrever que las empresas objeto estudio no están preparadas para afrontar dicho proceso, siendo éste una necesidad presente y un requerimiento de las NIIF, pero que actualmente se desconoce para muchas de estas empresas PYMES requeridas por la Supersociedades.

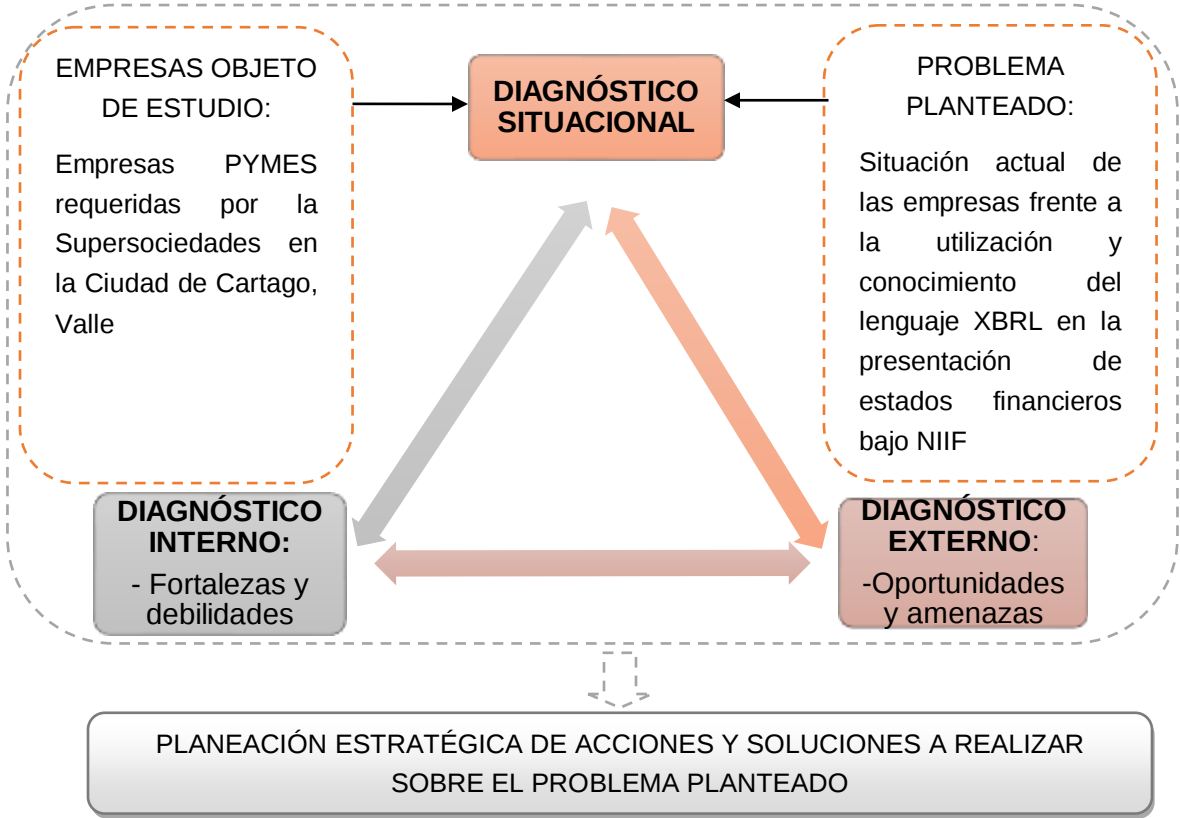
7.1.3.3 Diagnóstico situacional

El diagnostico situacional permitió identificar el contexto en el que se encuentran las empresas objeto de estudio en cuanto al lenguaje XBRL, por consiguiente se presenta la estructura del diagnóstico (*Ver tabla 31*) obtenido de la presente

investigación, en donde se exhibe los resultados obtenidos a partir de la implementación de los instrumentos de investigación en la muestra poblacional.

Por lo anterior, es importante establecer cada uno de los factores influyentes para la determinación de un diagnostico objetivo y claro, en donde se realizó un análisis interno y externo de la información obtenida en el trabo de campo y que facilitó llevar a cabo un percepción idónea de las empresas.

Tabla 31. Estructura del diagnóstico situacional de la investigación



Fuente: Elaboración Propia

- **Diagnóstico interno**

El diagnóstico interno realizado a cada una de las empresas objeto de estudio permitió identificar las fortalezas y debilidades (*Ver tabla 32*) que tienen frente al problema de investigación, lo que ayudó a identificar los factores propios referentes al conocimiento del lenguaje XBRL y las herramientas con que cuentan las entidades sobre dicho tema, con el fin de determinar las acciones adecuadas para dar solución al problema, como lo es: la documentación concerniente a dicho lenguaje, además de dar a conocer las herramientas que están disponibles actualmente para su utilización.

Tabla 32. Fortalezas y debilidades del diagnóstico situacional

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Principalmente se evidenció que las empresas objeto de estudio cuentan con los recursos tecnológicos para el uso y documentación del lenguaje XBRL como herramienta para la presentación de estados financieros. • De igual forma se observó que las empresas consideran la importancia de la utilización de los Estándares Internacionales para la presentación de estados financieros. • Finalmente, se identificó que las empresas cuentan con una organización contable y personal disponible, preparado contable y financieramente, lo que podría facilitar la comprensión del lenguaje XBRL.	• Se evidencia una falta de conocimiento en el 67% de las entidades, en cuanto al lenguaje XBRL, así como su normatividad, por ende el personal interno de las empresas, no están capacitados para llevar a cabo un proceso de implementación de XBRL. • De igual forma las empresas no reconocen la importancia de la implementación de éste lenguaje dentro de sus organizaciones, lo que deja ver una evidente falta de conocimiento frente a los requerimientos y anuncios de la Supersociedades en ésta materia, así como desconocimiento de la norma para este caso.

Fuente: *Elaboración Propia*

- **Diagnóstico externo**

Por medio del diagnóstico externo se evidencian las oportunidades y amenazas (Ver tabla 33) que tienen las empresas objeto de estudio frente a la problemática planteada, dejando ver los factores externos que influyen de alguna forma en el desarrollo investigativo y en el que se contextualizan las empresas, así mismo se puede observar el entorno situacional frente al lenguaje XBRL.

Tabla 33. Oportunidades y amenazas del diagnóstico situacional

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Las empresas tienen a disposición las herramientas necesarias para la utilización del lenguaje XBRL, por medio de la información dada por la Superintendencia de Sociedades, lo que les permite beneficiarse de ella y documentarse para la debida implementación y conocimiento del XBRL.	Las empresas se muestran un poco reacias a los nuevos conocimientos sobre Estándares Internacionales de Contabilidad, evidenciando un temor por enfrentarse a éstos temas de interés y que al fin y al cabo son las mismas entidades las que se ven beneficiadas con el estudio y documentación de dichos temas como es el lenguaje XBRL.

Fuente: Elaboración Propia

- **Planeación estratégica de acciones y soluciones**

Para terminar el diagnostico situacional a nivel de síntesis argumental en la aplicabilidad del trabajo de campo, se deja expresado las soluciones que se precisan para corregir y ayudar a las empresas con la documentación del lenguaje XBRL y su utilización en el ámbito financiero, por ende es fundamental la fijación de los criterios operativos y técnicos referentes al lenguaje XBRL en la presentación de estados financieros, lo que permite que las empresas tengan a disposición una compilación argumentada, detallada y clara de todos los factores

que componen dicho lenguaje, con el fin de que tengan una fuente de información pertinente facilitando su comprensión y aplicación.

De acuerdo con lo anterior se hace necesario evidenciar las generalidades del lenguaje XBRL desde su parte operativa y técnica, así como las taxonomías NIIF basadas en XBRL emitidas por la IASB y por ultimo realizar un análisis y caracterización de los apartados emitidos por la Supersociedades referentes al tema, como lo es el XBRL Express, el cual es una aplicación de gran utilidad para la generación de reportes financieros en dicho lenguaje.

Finalmente es pertinente realizar una guía aplicativa y explicativa que facilite la utilización del lenguaje XBRL por medio de la herramienta XBRL Express de la Supersociedades, en la que se incluyen los pasos y criterios necesarios para su utilización y conocimiento, beneficiando de esta forma a las empresas en general y particularmente a las requeridas dicha entidad, siendo éstas las empresas a las cuales está dirigida la presente investigación. Lo anterior se realizara en los siguientes capítulos.

7.2 CRITERIOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS NECESARIOS, PARA QUE LAS EMPRESAS PYMES OBJETO DE ESTUDIO DESARROLLEN EL LENGUAJE XBRL EN LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF

En este capítulo se establecen cada uno de los criterios técnicos y operativos necesarios para llevar a cabo el desarrollo de una guía metodológica para la utilización del lenguaje XBRL en la presentación de estados financieros, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la Supersociedades de acuerdo a las NIIF para PYMES y a su vez por el XBRL Express, para dar cumplimiento con éste proceso.

7.2.1 Criterios operativos

Los criterios operativos están conformados por cada uno de los conceptos previos, que se deben contemplar con el propósito de conocer el debido proceso a la hora de diligenciar los estados financieros bajo el Lenguaje XBRL.

7.2.1.1 Tipos de estados financieros

Con base a los estándares internacionales y de acuerdo a los estados financieros que se requieran presentar, se conocen tres tipos de estados; los individuales, consolidados y separados. Pero se hace pertinente mencionar que los primeros se conocen netamente como “estados financieros” sin el adjetivo destacado anteriormente.

Para distinguir el tipo de estado financiero que se debe presentar, lo primero a tener en cuenta es el tipo de inversión que se posee en otras entidades *“si se tiene una inversión que no otorga influencia significativa ni da control, lo que se posee*

*es un simple instrumento financiero*³⁵, por lo que en ningún momento existirá la vinculación entre dos entidades y por el contrario, se limitara a una relación financiera entre dos partes, un inversionista y un emisor de instrumentos de patrimonio.

Por otra parte, se presume que el inversor posee control, cuando tiene poder de decisión, es decir una cantidad de votos necesarios para hacer relevante su participación, en pocas palabras más de la mitad del poder de voto de una compañía y se le conoce como controlador, controlante o matriz, y la entidad controlada se conoce como subsidiaria.

Se debe tener en cuenta, que de la conformación de un grupo económico se deriva la obligación de realizar estados financieros consolidados y si así lo desea puede preparar y presentar estados financieros separados, para efectos fiscales o pago de impuestos.

En síntesis, si hay un grupo económico, la matriz obligatoriamente debe presentar estados financieros consolidados; si se desea, cada una de las empresas del grupo puede presentar sus respectivos estados financieros separados; por su parte, los denominados estados financieros individuales que se conocen en el estándar internacional sólo como “estados financieros”, sin adjetivo, son los estados financieros simples que presentan todas las empresas normales que no controladas.

De acuerdo a lo anterior, las empresas PYMES requeridas por la Supersociedades, deberán conocer el tipo o tipos de estados financieros obligados a presentar, por lo que se hace pertinente conocer las características particulares de cada uno. (Ver Tabla 34)

35 BUFETE TURAREN. Condiciones bajo NIIF para presentar estados financieros consolidados, individuales y/o separados. [en línea]. <http://notigerencia.com.ve/index.php/component/k2/item/321-condiciones-bajo-niif-para-presentar-estados-financieros-consolidados-individuales-y-o-separados>. [citado abril 24 de 2015]

Tabla 34. Tipos de estados financieros- NIIF

CONSOLIDADOS	SEPARADOS	INDIVIDUAL
• Estados financieros de un Grupo en el que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la controladora y sus subsidiarias se presentan como si se tratase de una sola entidad económica	• Estados financieros presentados por una entidad que posee inversiones en subsidiarias, asociadas y/o negocios conjuntos, optando por efectuar su contabilización al costo, valor razonable o método de participación	• Estados financieros presentados por una entidad que no tiene inversiones en subsidiarias, asociadas y/o negocios conjuntos
COMBINADO	PRINCIPAL	
• Estados financieros que incluye las cifras de dos o mas entidades, que se encuentran bajo control común de un único inversor, sin incluir las cifras del inversor controlador.	• Estados financieros de una entidad que no es una controladora pero si posee inversiones en asociadas y/o negocios conjuntos, que contabilizan usando el método de participación.	

Fuente: Presentación de estados financieros de fin de ejercicio corte de 2016 – Superintendencia de Sociedades

Con base a la información prevista hasta el momento en este capítulo, cada una de las empresas llamadas a presentar estados financieros bajo estándares internacionales deberán conocer a profundidad los requisitos necesarios para presentar cualquier tipo de estado financiero y se hace relevante exteriorizar cada una de las posibles situaciones que enfrentan las empresas PYMES requeridas por la Supersociedades, los tipos de estados financieros y la autorización del punto de entrada de los mismos. . (Ver Tabla 35)

Tabla 35. Puntos de entrada informe 2016

SITUACIÓN	TIPO DE ESTADO FINANCIERO	AUTORIZACION PUNTO DE ENTRADA
La entidad es controlante	Consolidado y separado	Consolidado y separado
La entidad no posee inversión en subsidiarias, asociadas y/o negocios conjuntos	Principal	Separado
La entidad no es controlante, pero si posee inversión en asociadas y/o negocios conjuntos	Principal	Separado
La entidad es designada por el controlante para presentar información financiera de dos o más entidades bajo control común y tiene inversiones en subsidiarias, asociadas y/o negocios conjuntos	Combinado y separado	Consolidado y separado
La entidad es designada por el controlante para presentar información financiera de dos o más entidades bajo control común y no tiene inversiones en subsidiarias, asociadas y/o negocios conjuntos	Combinado e individual	Consolidado e individual

Fuente: Presentación de estados financieros de fin de ejercicio corte de 2016 – Superintendencia de Sociedades

7.2.1.2 Procedimiento para la consolidación

Cuando se preparan los estados financieros consolidados, se presenta la información financiera como si se tratara de una sola entidad económica, en donde se combinara línea por línea para llevar a cabo un proceso de consolidación homogénea. Por lo que el personal encargado en primera instancia tendrá en cuenta:

- *“Eliminar la cuantía correspondiente a la inversión de la matriz en cada una de las subsidiarias y a su vez, la porción perteneciente a patrimonio de la controladora en cada una de las subsidiarias.*
- *Seguidamente, se medirá y presentará las participaciones no controladoras en los resultados de las subsidiarias consolidadas para el periodo sobre el que se informa por separado de las participaciones de los propietarios de la controladora.*
- *Por último, se medirá y presentará las participaciones no controladoras en los activos netos de las subsidiarias consolidadas por separado de la participación en el patrimonio de los accionistas de la controladora”³⁶.*

Seguidamente y de acuerdo al decreto único reglamentario 2420 de 2015 se menciona que no será necesario que la matriz o controladora elabore estados financieros consolidados si:

- *“La controladora es ella misma una subsidiaria.*
- *La matriz posee otra controladora última o intermedia, que elabora estados financieros con propósito de información general consolidados que cumplen las NIIF completas o con las NIIF para PYMES.*

³⁶ FUNDACION IFRS. Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas empresas. 3 ed. Londres: IFRS, 2009.

- *La única subsidiaria que posee fue adquirida con la intención de venta o disposición en plazo de un año*³⁷.

7.2.1.3 Programación de envío de información financiera

De acuerdo a los tipos de estados financieros mencionados anteriormente, se fijaron los plazos para la presentación de información financiera, siendo las entidades encargadas de presentar informes separados o individuales los primeros llamados del grupo 2. (Ver Tabla 36)

Tabla 36. *Fechas de programación para el envío de información financiera*

ULTIMOS DOS DIGITOS DEL NIT	FECHA DE ENVÍO DE INFORMACIÓN
01-05	Lunes 17 de abril
06-10	Martes 18 de abril
11-15	Miércoles 19 de abril
16-20	Jueves 20 de abril
21-25	Viernes 21 de abril
26-30	Lunes 24 de abril
31-35	Martes 25 de abril
36-40	Miércoles 26 de abril
41-45	Jueves 27 de abril
46-50	Viernes 28 de abril
51-55	Martes 02 de mayo
56-60	Miércoles 03 de mayo
61-65	Jueves 04 de mayo
66-70	Viernes 05 de mayo
71-75	Lunes 08 de mayo
76-80	Martes 09 de mayo
81-85	Miércoles 10 de mayo
86-90	Jueves 11 de mayo
91-95	Viernes 12 de mayo

³⁷ *Ibíd.*

Tabla 36. (Continuación)

ULTIMOS DOS DIGITOS DEL NIT	FECHA DE ENVÍO DE INFORMACIÓN
96-00	Lunes 15 de mayo

Fuente: Superintendencia de Sociedades

Por último las entidades empresariales matrices o controlantes, deberán presentar sus estados financieros consolidados el día martes 23 de mayo del presente año. Por lo que se hace relevante destacar los plazos fijados para la presentación de información financiera consolidada, separada e individual. (Ver Tabla 37)

Tabla 37. Fechas de presentación de información de las Matrices



Fuente: Elaboración Propia

7.2.1.4 Documentos adicionales

Los documentos adicionales son todos aquellos que deben acompañar los estados financieros y se deberá cumplir con su entrega dentro de los dos días siguientes al plazo establecido para la presentación de información financiera y de no cumplirse con este plazo, se entenderá como recibido de manera extemporánea.

Los documentos adicionales corresponden a 6, por lo que a continuación se exhibe de manera descriptiva cada documento y eventualidades que se deben tener en cuenta. (Ver Tabla 38)

Tabla 38. Documentos adicionales

DOCUMENTO ADICIONAL	APLICA INFORME	NIVEL DE SUPERVISIÓN	NOTA
Certificación por el representante legal y contador, en donde se afirma que los estados financieros cumplen con lo dispuesto en el Art. 37 de la Ley 222. Suscrito además por el revisor fiscal.	- Separado - Individual - Consolidado	- Vigiladas - Controladas - Inspeccionadas	Verificación de las afirmaciones y tomados fielmente de los libros
Dictamen del revisor fiscal	- Separado - Individual - Consolidado	- Vigiladas - Controladas	NAI para G1 y G2 grandes NAGA las demás
Informe de gestión por parte de los administradores, dirigido a la asamblea o junta de socios, de conformidad con el ART 46 de la Ley 222	- Separado - Individual	- Vigiladas - Controladas	
Informe especial (UPD). Art. 29 de la Ley 222 de 1995	Consolidado	- Vigiladas - Controladas - Inspeccionadas	
Notas explicativas a los estados financieros, que contengan información adicional a la presentada en los estados.	- Separado - Individual - Consolidado	- Vigiladas - Inspeccionadas - Controladas	Alcance NIIF

Fuente: Superintendencia de Sociedades

Se hace importante destacar, que cada documento deberá ser una extensión .pdf, con un nombre no mayor a una palabra y no superior a 2 MB

7.2.2 Criterios técnicos

Dentro de los criterios técnicos se incluyen los conceptos relacionados directamente con el lenguaje XBRL y las herramientas necesarios para realizar los estados financieros bajo éste lenguaje y según lo fijado por la Supersociedades para las empresas requeridas.

7.2.2.1 Herramienta XBRL Express para la generación de documentos en XBRL

Las empresas requeridas por la Supersociedades deben registrar y presentar la información financiera en la aplicación SIRFIN (Sistema Integrado de reportes Financieros), dicha información debe estar presentada de acuerdo a las NIIF y por ende su formato debe ser en XBRL.

En consecuencia con lo anterior es pertinente indicar que la Superintendencia de Sociedades tiene a disposición de las empresas requeridas un programa llamado XBRL Express, que conforme a la *Circular Externa No. 201-000010 del 24 de Noviembre de 2016*, emitida por dicha entidad, las empresas requeridas deberán llevar a cabo la obtención de dicho aplicativo en la sección “*Presentación informes empresariales*” de la página web “*www.supersociedades.gov.co*”, allí los usuarios pueden encontrar la información para la utilización de dicho programa, de igual forma los usuario deben llevar a cabo los siguientes tramites:

- “Efectuar el registro de las Entidades Empresariales.
- Crear, cambiar o generar una nueva contraseña.
- Descargar el software y los manuales de diligenciamiento.
- Enviar los archivos con extensión .XBRL.
- Enviar los documentos adicionales escaneados en archivo PDF.
- Consultar el estado del envío.
- Descargar archivos de años anteriores.
- Consultar respuestas a posibles errores de envío.
- Participar en capacitaciones virtuales.”³⁸

Conforme a lo anterior es importante decir que las empresas requeridas, una vez envíen la información financiera en archivo con extensión XBRL, a través del portal web, el sistema suministrará un número de radicación, con el cual deben cargarse los archivos en formato PDF de los documentos adicionales, a través de la subsección “*envío de documentos adicionales*” del portal web de la Supersociedades.

7.2.2.2 Prerrequisitos y licenciamiento en la instalación de XBRL Express

Para la instalación del programa XBRL Express la Supersociedades exige algunos prerrequisitos, concernientes a los aspectos tecnológicos disponibles para el correcto funcionamiento del mismo, como es el sistema operativo del computador, sus características, acceso a internet, etc. Por otra parte hace énfasis en el tema de las licencias, puesto que éstas solo se le entregan a las empresas que son requeridas (*Ver tabla 39*).

³⁸ COLOMBIA. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Circular Externa 201-000010. (24, Noviembre, 2016). Solicitud de estados financieros año 2016 Normas Internacionales de Información Financiera. Bogotá, D.C: La Superintendencia, 2016. 6 p.

Tabla 39. Prerrequisitos y licenciamiento del XBRL Express

PRERREQUISITOS	LICENCIAMIENTO	
• Acceso a internet • Máquina virtual de Java 1.7 o superior, esto se refiere al entorno en que se ejecutan los programas Java, su misión principal es la de garantizar la portabilidad de las aplicaciones Java, es decir que se pueda ejecutar en diferentes plataformas.³⁹ • El computador debe contar con un sistema operativo Windows Vista o superior. • Saber si el PC y el sistema operativo funciona a 31 o 64 bits. • Contar con correo electrónico. • Excluir restricciones de red a ciertas URL, para evitar que el aplicativo puede presentar comportamientos no esperados, además de no hacerlo, puede que falle el proceso de instalación	• La Supersociedades emite una licencia por cada sociedad y está atada al computador desde el cual se solicita. • Solo se emiten licencias para sociedades requeridas. • Si desde un computador se diligencia información para varias sociedades, puede hacerlo con una única licencia.	
Las URL o IPs a excluir de las restricciones son:	URL	IP
Para el acceso a las definiciones del consorcio XBRL.	http://www.xbrl.org	IP - 23.239.31.52

³⁹ UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO. La Máquina de Java. [en línea]. [http://www.sc.ehu.es/sbweb/fisica/cursoJava/fundamentos/introduccion/virtual.htm#La Máquina Virtual Java](http://www.sc.ehu.es/sbweb/fisica/cursoJava/fundamentos/introduccion/virtual.htm#La_Máquina_Virtual_Java). [citado el 06 Marzo de 2016]

Tabla 39. (Continuación)

Las URL o IPs a excluir de las restricciones son:	URL	IP
Para el acceso a las taxonomías base IFRS	http://xbrl.ifrs.org	IP 213.52.168.196
Para el acceso a las taxonomías de la Supersociedades	http://superwas.super sociedades.gov.co	IP 200.13.245.179
Para el acceso a servidor de licencias y características del Express	http://www.reportingstandar d.com:8080	IP 213.4.37.68:8080

Fuente: Elaboración Propia

7.2.2.3 Taxonomía XBRL de las IASB

Las taxonomías emitidas por la IASB permiten una ilustración clara de los componentes y la estructura del XBRL en la presentación y revelación de la información financiera. El formato y contenido de la taxonomía NIIF para PYMES se compone de un código para identificar el respectivo nombre asignado a cada uno de los elementos de su jerarquía, tal como se muestra a continuación (Ver *Tabla 40*).

Tabla 40. Taxonomía NIIF para PYMES

TAXONOMÍA NIIF PARA PYMES
Jerarquía de las secciones
[110000] Información general sobre estados financieros
[210000] Estado de situación financiera, corriente/no corriente
[220000] Estado de situación financiera, orden de liquidez
[310000] Estado de resultados, por función de gasto
[320000] Estado de resultados, por naturaleza de gasto
[410000] Estado de resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos

Tabla 40. (Continuación)

TAXONOMÍA NIIF PARA PYMES	
Jerarquía de las secciones	
[420000]	Estado de resultado integral, componentes ORI presentados antes de impuestos
[510000]	Estado de flujos de efectivo, método directo
[520000]	Estado de flujos de efectivo, método indirecto
[610000]	Estado de cambios en el patrimonio
[650000]	Estado de resultados y ganancias acumuladas, información a revelar adicional
[800100]	Notas – Sub clasificaciones de activos, pasivos y patrimonios
[800200]	Notas - Análisis de ingresos y gastos
[810000]	Notas - Información de la entidad y declaración de cumplimiento con las NIIF
[811000]	Notas - Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores
[815000]	Notas - Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
[816000]	Notas - Información hiperinflacionaria
[817000]	Notas - Combinaciones de negocios
[818000]	Notas - Partes relacionadas
[819100]	Notas - Adopción de las NIIF por primera vez
[822100]	Notas - Propiedades, planta y equipo
[822390]	Notas - Instrumentos financieros
[823180]	Notas - Activos intangibles
[824180]	Notas - Agricultura
[825100]	Notas - Propiedades de inversión
[825480]	Notas - Estados financieros consolidados, combinados y separados
[825500]	Notas - Participaciones en negocios conjuntos
[825600]	Notas - Inversiones en asociadas
[825900]	Notas - Activos no corrientes o grupo de activos mantenidos para la venta
[826380]	Notas - Inventarios
[827570]	Notas - Otras provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
[831110]	Notas - Ingresos de actividades ordinarias
[831400]	Notas - Subvenciones del gobierno
[831710]	Notas - Contratos de construcción
[832410]	Notas - Deterioro del valor de activos

Tabla 40. (Continuación)

TAXONOMÍA NIIF PARA PYMES	
Jerarquía de las secciones	
[832600]	Notas - Arrendamientos
[834120]	Notas - Acuerdos con pagos basados en acciones
[834480]	Notas - Beneficios a los empleados
[835110]	Notas - Impuestos a las ganancias
[842000]	Notas - Efectos de las variaciones en tasas de cambio de la moneda extranjera
[851100]	Notas - Estado de flujos de efectivo
[861200]	Notas - Capital en acciones, reservas y otras participaciones en el patrimonio
[901000]	Eje - Aplicación retroactiva y re expresión retroactiva
[901500]	Eje - Fecha de creación
[913000]	Eje - Estados financieros consolidados, combinados y separado

Fuente: FUNDACIÓN IFRS. *La taxonomía NIIF Ilustrada para PYMES*

Para cada una de las secciones de las NIIF para PYMES mencionadas anteriormente, existen además una serie de elementos informativos llamados de igual forma taxonomías, los cuales hacen que la información a presentar sobre las empresas sea más precisa y completa. Con el propósito de ejemplificar y dar a conocer una ilustración de lo anterior, se presenta a continuación los componentes y el formato de una de las secciones, tal como aparece en el documento oficial emitido por la IASB (Ver tabla 41).

Tabla 41. Taxonomía de las secciones de NIIF para PYMES

Jerarquía	Formato de la información a revelar	Referencia a la NIIF
[110000] Información general sobre estados financieros		
Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros [bloque de texto]	bloque de texto	NIIF para las PYMES - 3 Identificación de los estados financieros Información a revelar
Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación	texto	NIIF para las PYMES 3.23 a Información a revelar
Explicación del cambio en el nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación desde el final del periodo sobre el que se informa precedente	texto	NIIF para las PYMES 3.23 a Información a revelar
Descripción de la naturaleza de los estados financieros	texto	NIIF para las PYMES 3.23 b Información a revelar, NIIF para las PYMES 9.23 a Información a revelar, NIIF para las PYMES 9.27 a Información a revelar, NIIF para las PYMES 9.30 a Información a revelar
Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa	aaaa-mm-dd	NIIF para las PYMES 3.23 c Información a revelar

Tabla 41. (Continuación)

Jerarquía	Formato de la información a revelar	Referencia a la NIIF
[110000] Información general sobre estados financieros		
Periodo cubierto por los estados financieros	texto	NIIF para las PYMES 3.23 c Información a revelar
Descripción de la moneda de presentación	texto	NIIF para las PYMES 3.23 d Información a revelar, NIIF para las PYMES 30.26 Información a revelar
Grado de redondeo utilizado en los estados financieros	texto	NIIF para las PYMES 3.23 e Información a revelar

Fuente: FUNDACIÓN IFRS. *La taxonomía NIIF Ilustrada para PYMES*

La taxonomía mencionada anteriormente, al igual que las otras se compone de tres columnas: jerarquía, formato de la información a revelar y referencia a la NIIF, las cuales contienen las siguientes características:

Columna primera – Jerarquía

En la primera columna del documento referente a la taxonomía NIIF, está representada la jerarquía de las NIIF para las PYMES, dentro de la cual se encuentran los siguientes componentes:

- La columna de encabezamientos generalmente representa el nombre de una sección de la NIIF para las PYMES. Cada columna de encabezamiento está precedida por un número de seis dígitos entre corchetes que tiene un valor entre [100000] y [999999]. Estos números son artificiales y proporcionan una funcionalidad de visualización y clasificación (no están relacionados con la NIIF para las PYMES). En el ejemplo anterior la columna de encabezamiento es la [110000] Información general sobre estados financieros.
- Las filas siguientes a la columna de encabezamientos representan los elementos que pertenecen a esta sección⁴⁰. De acuerdo con el ejemplo anterior corresponden a la información a revelar, nombre de la entidad etc.

Columna segunda – Formato de información a revelar

En la segunda columna del documento sobre la taxonomía NIIF, se ilustran los formatos posibles que puede tener una información a revelar dada. Éstos son:

- Bloque de texto - indica que el formato de información a revelar es un bloque de texto.
- Texto - indica que el formato de información a revelar es un texto.
- Aaaa-mm-dd - indica que el formato de información a revelar es una fecha.

⁴⁰ FUNDACIÓN IFRS. La taxonomía NIIF Ilustrada. Taxonomía NIIF de 2015. Londres: IFRS, 2015. 6p.

- X - indica que el formato de información a revelar es un valor monetario.
- (X) - indica que el formato de información a revelar es un valor monetario negativo.
- X.XX - indica que el formato de información a revelar es un valor con decimales.
- Partes - indica que el formato de información a revelar es un número de partes.
- ____ - indica que el formato de información a revelar es la suma total de las filas precedentes.
- Tabla - indica el comienzo de información a revelar en dos dimensiones.
- Eje - indica un eje de información a revelar en dos dimensiones.
- Miembro - indica un miembro sobre un eje.
- Partidas de los estados financieros - indica el comienzo de una serie de información a revelar para una tabla.
- Una columna en blanco indica que no se requiere información a revelar.

Para valores monetarios:

- Momento o intervalo de tiempo - indica que la información a revelar representa un fondo (si se refiere a un momento) o un flujo (si se refiere a un intervalo de tiempo).
- Acreedor o deudor - indica el saldo "natural" de la información a revelar⁴¹.

⁴¹ Ibíd., p. 6-7.

Columna Tercera - Referencia a la NIIF para las PYMES

En la tercera columna, se indica el párrafo de la sección correspondiente en la NIIF para las PYMES para una información a revelar dada, junto con la naturaleza de la referencia:

- Práctica común - indica una referencia de una práctica común.
- Información a revelar - indica un requerimiento de información a revelar de la NIIF para las PYMES.
- Ejemplo - indica un ejemplo de la NIIF para las PYMES⁴².

La Supersociedades de igual forma ha emitido sus propias taxonomías basadas en las emitidas por la IASB, explicadas anteriormente, éstas se pueden descargar de la página web de la entidad para el conocimiento de los usuarios, permitiendo tener un entorno visual de su estructura, facilitando su comprensión y diligenciamiento a través del programa XBRL Express.

⁴² Ibíd., p. 7.

7.3 GUÍA METODOLÓGICA PARA DOCUMENTAR, VALORAR Y APLICAR EL LENGUAJE XBRL, EN LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF, PROPIOS DE LAS EMPRESAS PYMES REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN LA CIUDAD DE CARTAGO.

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CRISTIAN CAMILO TORO MIRANDA

DEYNI YOANA PARRA VILLA



CONTENIDO

pág.

7.3.1 Presentación	137
7.3.2 Generalidades de la guía	137
7.3.3 Requerimiento normativo para la presentación de estados financieros por parte de la Supersociedades.....	138
7.3.4 Diagrama de Flujo	141
7.3.5 ¿Cumple con los requisitos necesarios para instalar la licencia del XBRL Express?	142
7.3.6 Registro de la sociedad ante la Superintendencia de Sociedades.....	143
7.3.7 Descarga e instalación del aplicativo XBRL Express.....	144
7.3.8 Configuración del aplicativo.....	153
7.3.9 Crear un nuevo informe XBRL en el aplicativo	158
7.3.10 Diligenciamiento de formatos	161
7.3.11 Diligenciamiento de la información básica.....	163
7.3.12 Diligenciamiento de los Estados financieros.....	165
7.3.13 Diligenciamiento de las notas a los estados financieros	168
7.3.14 Validación de la información.....	170
7.3.15 Guardar un informe en XBRL	175
7.3.16 Cerrar un informe en XBRL Express	176
7.3.17 Salir de XBRL Express	177
7.3.18 Envío de informes XBRL	178
7.3.19 Síntesis argumental de la guía	183

7.3.1 Presentación

En éste capítulo se incluye una guía metodológica que tiene como objetivo principal, orientar a las empresas requeridas por la Supersociedades en la utilización del lenguaje XBRL, por medio del aplicativo XBRL Express emitido por dicha entidad, el cual permite generar los estados financieros bajo NIIF con extensión XBRL, además dicha entidad cuenta con sus propias taxonomías creadas a partir de las emitidas por la IASB, de igual forma éste capítulo incluye los pasos y procedimientos necesarios para el entendimiento y aplicación de ésta herramienta, necesaria en éste mundo de mercado globalizado.

7.3.2 Generalidades de la guía

7.3.2.1 Definición

La presente guía es una herramienta didáctica que permite el entendimiento y aplicación del lenguaje XBRL por medio del programa generado por la Supersociedades, dentro de ésta se incluyen todos los apartados pertinentes para la presentación de estados financieros de acuerdo con los parámetros establecidos por la Superintendencia, de igual forma está conformada por una sistematización y documentación de los procesos relacionados de forma ordenada, que conlleva a la documentación y comprensión de cómo y para que utilizar el programa XBRL Express en la generación de estados financieros bajo NIIF.

7.3.2.2 Ventajas de la guía

Es importante dar a conocer las principales ventajas que tiene ésta guía para las empresas requeridas por la Supersociedades, permitiendo identificar de forma

clara los procedimientos que se incluyen en el presente documento y lo beneficios que representan para dichas empresas.

- La guía facilita la utilización del programa XBRL Express para el diligenciamiento de estados financieros, debido a su forma sistemática de presentar la información, siendo comprensible y metodológica.
- Por otra parte dicha guía permite que las empresas tengan un apoyo documental sobre los criterios emitidos por la Supersociedades para la presentación de estados financieros.
- De igual forma se deja evidenciado la importancia en cuanto a la presentación de estados financieros bajo NIIF de acuerdo con los parámetros de la Supersociedades, además de establecer las consecuencias que la no presentación de dichos informes ante la entidad.
- Por último la utilización de las herramientas expuestas en la presente guía contribuyen a la obtención de oportunidades de negocios internacionales, al utilizarse un lenguaje de aceptación en el mundo de los negocios, como lo es el XBRL, abriendo las puertas a nuevos proveedores, clientes o inversionistas extranjeros.

7.3.3 Requerimiento normativo para la presentación de estados financieros por parte de la Supersociedades.

En la presente guía se denota la importancia de informar y documentar a las empresas requeridas por la Supersociedades sobre los parámetros y requerimientos normativos establecidos para la presentación de estados financieros bajo NIIF a dicha entidad, utilizando las herramientas tecnológicas que ésta ha puesto a disposición de las empresas para el diligenciamiento de los mismos en formato XBRL.

Por otra parte se hace indispensable conocer todos los procedimientos disponibles para la presentación de información financiera por parte de las empresas, ya sean vigiladas, controladas o supervisadas por la Supersociedades, puesto que es obligación de éstas presentar dicha información conforme a la circular externa 201-000010 del 24 de Noviembre de 2016, la cual tiene como referencia la solicitud de estados financieros año 2016 bajo Normas Internacionales de información financiera.

Así mismo dicha circular menciona que: “la Superintendencia con base en las atribuciones de inspección, vigilancia y control otorgadas por la ley, está facultada para solicitar, confirmar y analizar información sobre la situación jurídica, contable, económica o administrativa de las sociedades comerciales, sucursales de sociedades extranjeras y empresas unipersonales (conjuntamente denominadas en esta circular “Entidades Empresariales”), en la forma, detalle y términos que considere procedentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 222 de 1995, los numerales 2 y 3 del artículo 70 del Decreto 1023 del 18 de mayo de 2012, el Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015 y el artículo 10 de la Ley 1314 de 2009”⁴³.

De acuerdo con lo anterior cabe inferir que dicha entidad está facultada para la solicitud de cualquier información que requiera sobre las empresas, incluyendo los estados financieros de las mismas, por lo que el incumplimiento de estos requerimientos por parte de las empresas puede contribuir a la aplicación de sanciones económicas, al desconocer e infringir la normatividad expuesta que por ley tiene derecho a exigir la Supersociedades.

⁴³ COLOMBIA. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Circular Externa 201-000010. (24, Noviembre, 2016). Solicitud de estados financieros año 2016 Normas Internacionales de Información Financiera. Bogotá, D.C: La Superintendencia, 2016. 1 p.

7.3.3.1 ¿Qué pasa si no presento los estados financieros a la Supersociedades?

La Superintendencia de Sociedades⁴⁴ se encuentra facultada jurídicamente para imponer las sanciones a que hubiere lugar, para las empresas que incumplan con los requerimientos de la misma, esto de acuerdo con el artículo 86 de la ley 222 de 1995, en donde expresa en su numeral 3 que dicha entidad puede *“Imponer sanciones o multas, sucesivas o no, hasta de doscientos salarios mínimos legales mensuales, cualquiera sea el caso, a quienes incumplan sus órdenes, la ley o los estatutos”*⁴⁵.

7.3.3.2 ¿Cómo consultar si su sociedad es requerida por la Supersociedades?

Por medio de la página principal de la Superintendencia se puede consultar si la sociedad es requerida por dicha entidad, para lo cual la empresa debe:

1. Ingresar a la página:

<http://www.supersociedades.gov.co/Paginas/ConsultaGeneralSociedades.aspx>

2. Ingresar los 9 dígitos del NIT y hacer clic en consultar y posteriormente aparecerá la información requerida y los datos de la empresa, si es que ésta es supervisada por la entidad.

⁴⁴ Organismo técnico adscrito al ministerio de Comercio Industria y turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio, mediante el cual el presidente de la república ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles.

⁴⁵ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 222. (20, Diciembre, 1995). Por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 1995. no. 42.156. p. 24.

7.3.4 Diagrama de Flujo

A continuación se presenta un diagrama de flujo, que sintetiza todo el proceso de descarga e instalación del aplicativo XBRL Express para el reporte de informes financieros en XBRL (Ver tabla 42).

Tabla 42. Diagrama de flujo descarga e instalación XBRL Express

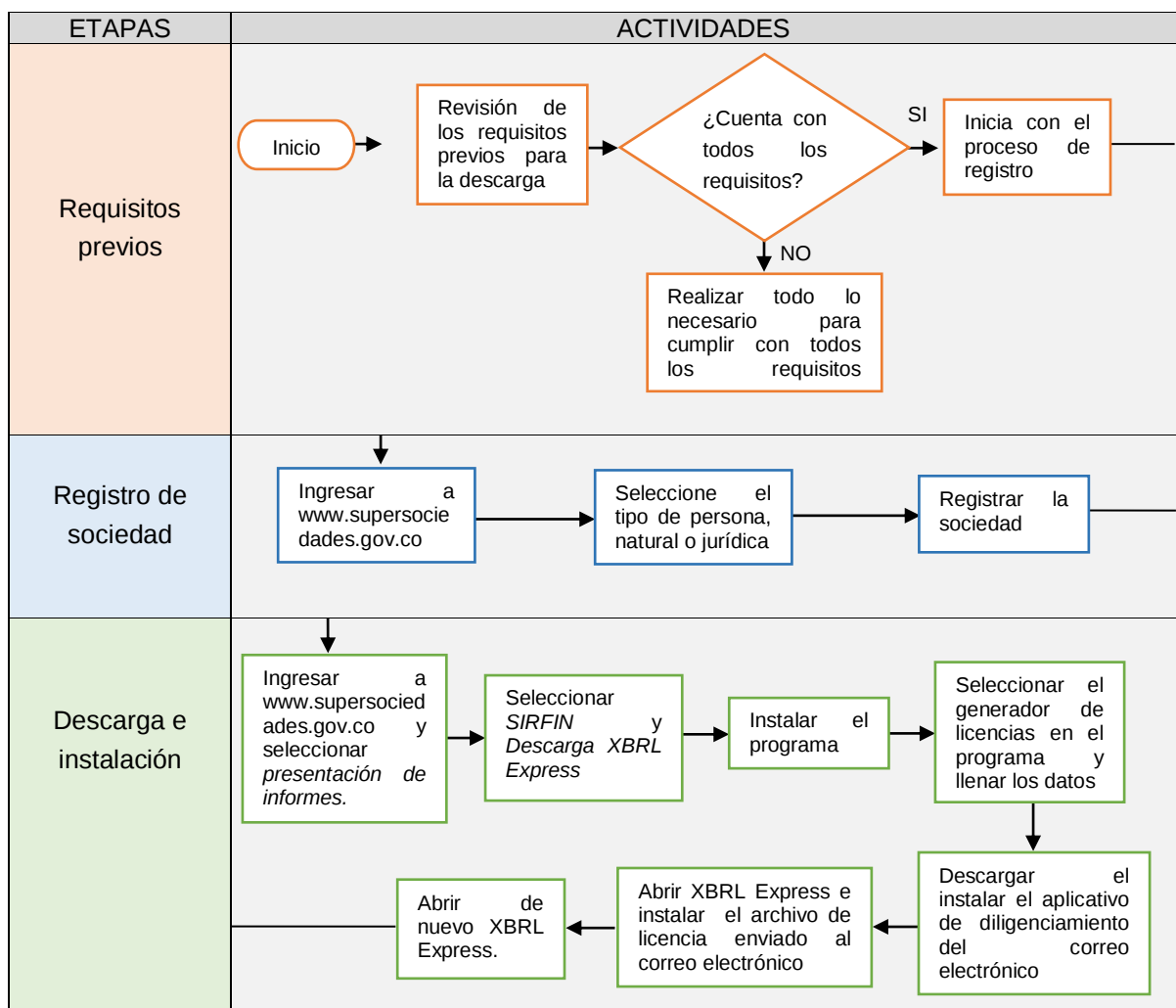
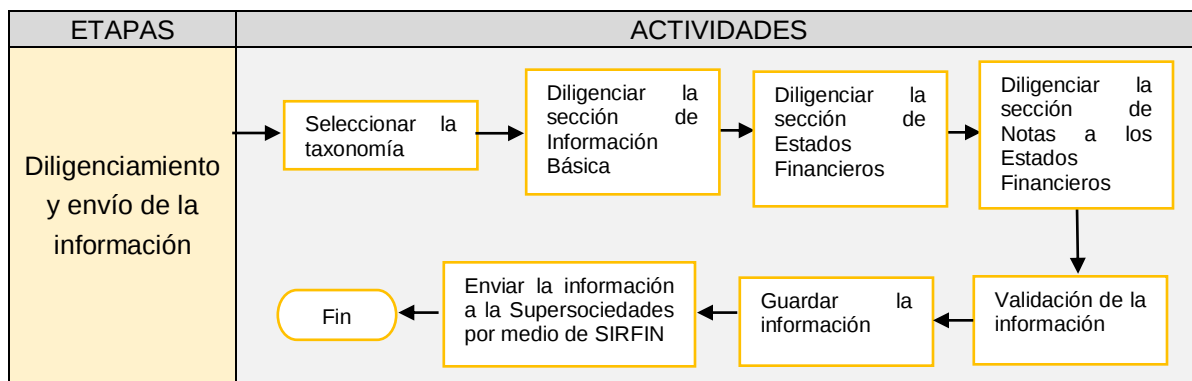


Tabla 42. (Continuación)



Fuente: Elaboración Propia

7.3.5 ¿Cumple con los requisitos necesarios para instalar la licencia del XBRL Express?

Antes de descargar e instalar el aplicativo XBRL Express es fundamental que la empresa cuente con los siguientes recursos y criterios, los cuales garantizaran un correcto proceso en cuanto a la utilización del programa (Ver tabla 43).

Tabla 43. Prerrequisitos para instalar XBRL Express

PRERREQUISITOS	LICENCIAMIENTO
- Acceso a internet - Máquina virtual de Java 1.7 o superior, esto se refiere al entorno en que se ejecutan los programas Java, su misión principal es la de garantizar la portabilidad de las aplicaciones Java, es decir que se pueda ejecutar en diferentes plataformas.⁴⁶	- La Supersociedades emite una licencia por cada sociedad y está atada al computador desde el cual se solicita. - Solo se emiten licencias para sociedades requeridas. - Si desde un computador se diligencia información para varias sociedades, puede hacerlo con una única licencia.

⁴⁶ UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO. La Máquina de Java. [en línea]. [http://www.sc.ehu.es/sbweb/fisica/cursoJava/fundamentos/introduccion/virtual.htm#La Máquina Virtual Java](http://www.sc.ehu.es/sbweb/fisica/cursoJava/fundamentos/introduccion/virtual.htm#La_Máquina_Virtual_Java). [citado el 06 Marzo de 2016]

Tabla 43. (Continuación)

PRERREQUISITOS	LICENCIAMIENTO	
- El computador debe contar con un sistema operativo Windows Vista o superior. - Saber si el PC y el sistema operativo funciona a 32 o 64 bits. - Contar con correo electrónico. - Excluir restricciones de red a ciertas URL, para evitar que el aplicativo puede presentar comportamientos no esperados, además de no hacerlo, puede que falle el proceso de instalación		
Las URL o IPs a excluir de las restricciones son:	URL	IP
Para el acceso a las definiciones del consorcio XBRL.	http://www.xbrl.org	IP - 23.239.31.52
Para el acceso a las taxonomías base IFRS	http://xbrl.ifrs.org	IP 213.52.168.196
Para el acceso a las taxonomías de la Supersociedades	http://superwas.super.sociedades.gov.co	IP 200.13.245.179
Para el acceso a servidor de licencias y características del Express	http://www.reportingstandard.com:8080	IP 213.4.37.68:8080

Fuente: Superintendencia de Sociedades

7.3.6 Registro de la sociedad ante la Superintendencia de Sociedades

Todas las empresas que son requeridas por la Supersociedades pueden acceder a los servicios electrónicos que ésta tiene a su disposición para ello se deben registrar en el portal web siguiendo lo paso descritos a continuación:

1. Ingresar a la página Web de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co) y dar clic en persona natural o jurídica, según sea el caso de la empresa (Ver ilustración 18).

Ilustración 18. Paso No 1 registro de sociedad



Fuente: Superintendencia de Sociedades

2. Ingrese el NIT y dígito de verificación y continúe con las instrucciones allí indicadas o pulse sobre el botón de ayuda ubicado en esa sección (Ver ilustración 19).

Ilustración 19. Paso No 2 registro de sociedad



Fuente: Superintendencia de Sociedades

7.3.7 Descarga e instalación del aplicativo XBRL Express

Una vez registrada la sociedad se procede a realizar la descargar el generador de licencias de XBRL Express, para hacer uso del mismo y diligenciar la información se debe solicitar la licencia de uso, las cuales se otorgan solo a las empresas supervisadas, por lo anterior es importante describir los pasos para la realización de dicho procedimiento, como se describe a continuación:

1. Ingresar a la página web de la Supersociedades (www.supersociedades.gov.co), dar clic en la sección de “presentación de informes empresariales” (Ver ilustración 20).

Ilustración 20. Paso No 1 descarga e instalación



Fuente: Superintendencia de Sociedades

2. Posteriormente dar clic sobre el botón “SIRFIN” (Ver ilustración 21).

Ilustración 21. Paso No 2 Descarga e instalación



Fuente: Superintendencia de Sociedades

3. Dar clic en “Descargar XBRL Express” (Ver ilustración 22).

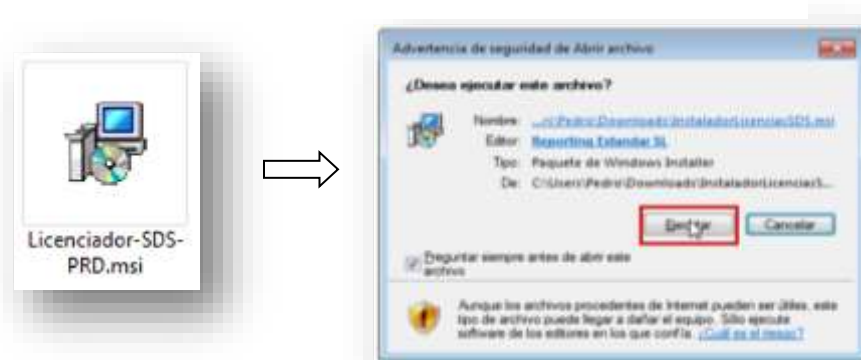
Ilustración 22. Paso 3 descarga e instalación



Fuente: Superintendencia de Sociedades

4. Cuando el instalador descargue de clic en el mismo y posteriormente **ejecutar** (Ver ilustración 23).

Ilustración 23. Paso No 4 descarga e instalación



Fuente: Superintendencia de Sociedades

5. Una vez se inicie asistente de instalación se debe dar clic en el botón **siguiente** (Ver ilustración 24).

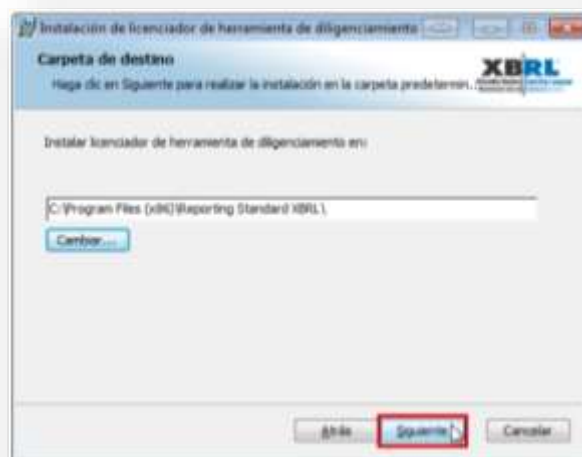
Ilustración 24. Paso 5 descarga e instalación



Fuente: Superintendencia de Sociedades

6. A continuación se debe proceder a seleccionar la carpeta cambiando la misma o dejando la que el programa establece y después dar clic siguiente (Ver ilustración 25).

Ilustración 25. Paso 6 descarga e instalación



Fuente: Superintendencia de Sociedades

7. Después debe dar clic en instalar y por último en finalizar (Ver ilustración 25).

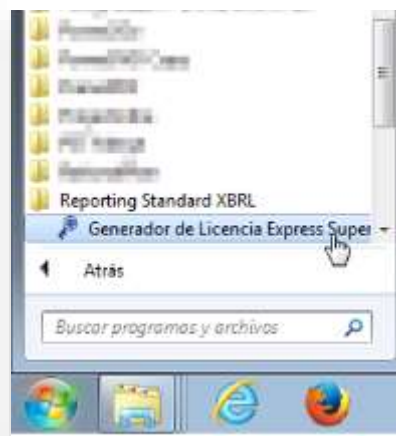
Ilustración 26. Paso No 7 descarga e instalación



Fuente: Superintendencia de Sociedades

8. Después de instalar la aplicación diríjase a los programas y seleccione la carpeta *Reporting Standard XBRL* y dar clic en el acceso *Generador de Licencia Express Supersociedades* o también se puede realizar desde el acceso directo de su escritorio.

Ilustración 27. Paso No 8 descarga e instalación

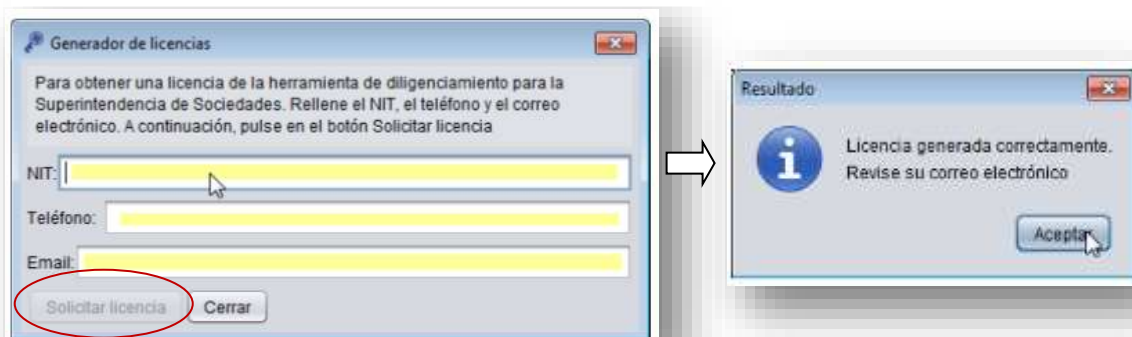


Fuente: Superintendencia de Sociedades

9. Diligencie los siguientes campos que aparecerán, una vez abra el generador de licencias, digite el NIT de la sociedad, el número de teléfono de quien

solicita la licencia, al igual que su correo electrónico y después dar clic en solicitar licencia (Ver ilustración 28).

Ilustración 28. Paso No 9 descarga e instalación



Fuente: Superintendencia de Sociedades

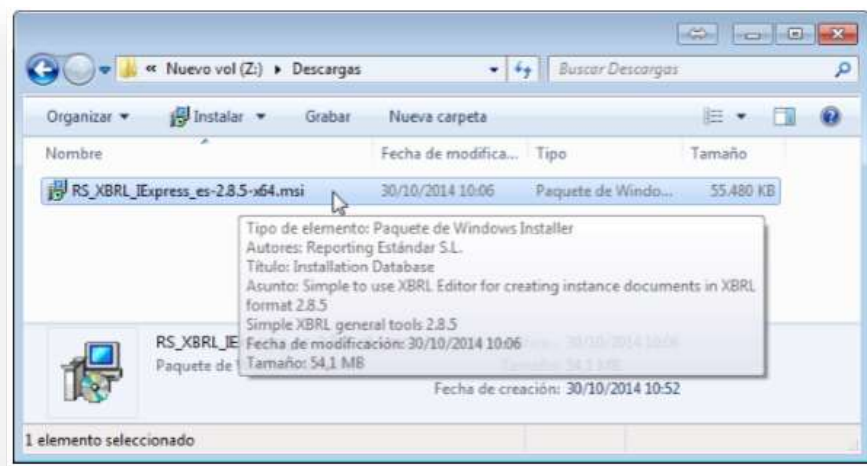
Recuerde que:

- Requiere conexión a internet en el momento de solicitar la licencia y esta se otorga solamente para la sociedad que está realizando la petición.
- La licencia solo podrá ser utilizada en el computador desde el cual se solicita.
- El email ingresado será al cual se enviará el correo con el archivo de licencia de uso y las instrucciones para continuar la instalación.

10. Posteriormente debe ingresar al correo electrónico, el cual diligenció en el paso anterior, allí encontrará unas indicaciones por parte de la Superintendencia de Sociedades, además del archivo que contiene el aplicativo que permite el diligenciamiento y utilización del XBRL Express, el cual se debe descargar.

11. Después de descargar, ejecútelo para proceder con la instalación del mismo. (Ver ilustración 29).

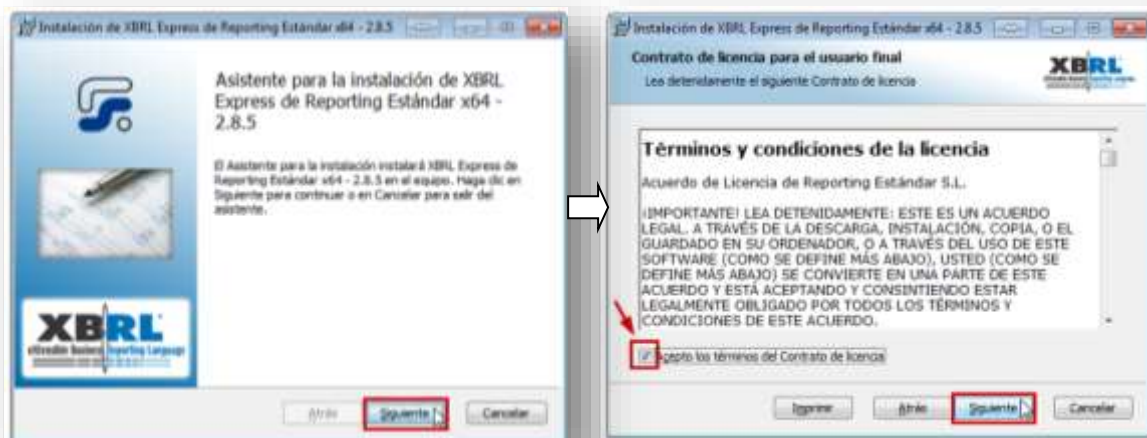
Ilustración 29. Paso No 11 descarga e instalación

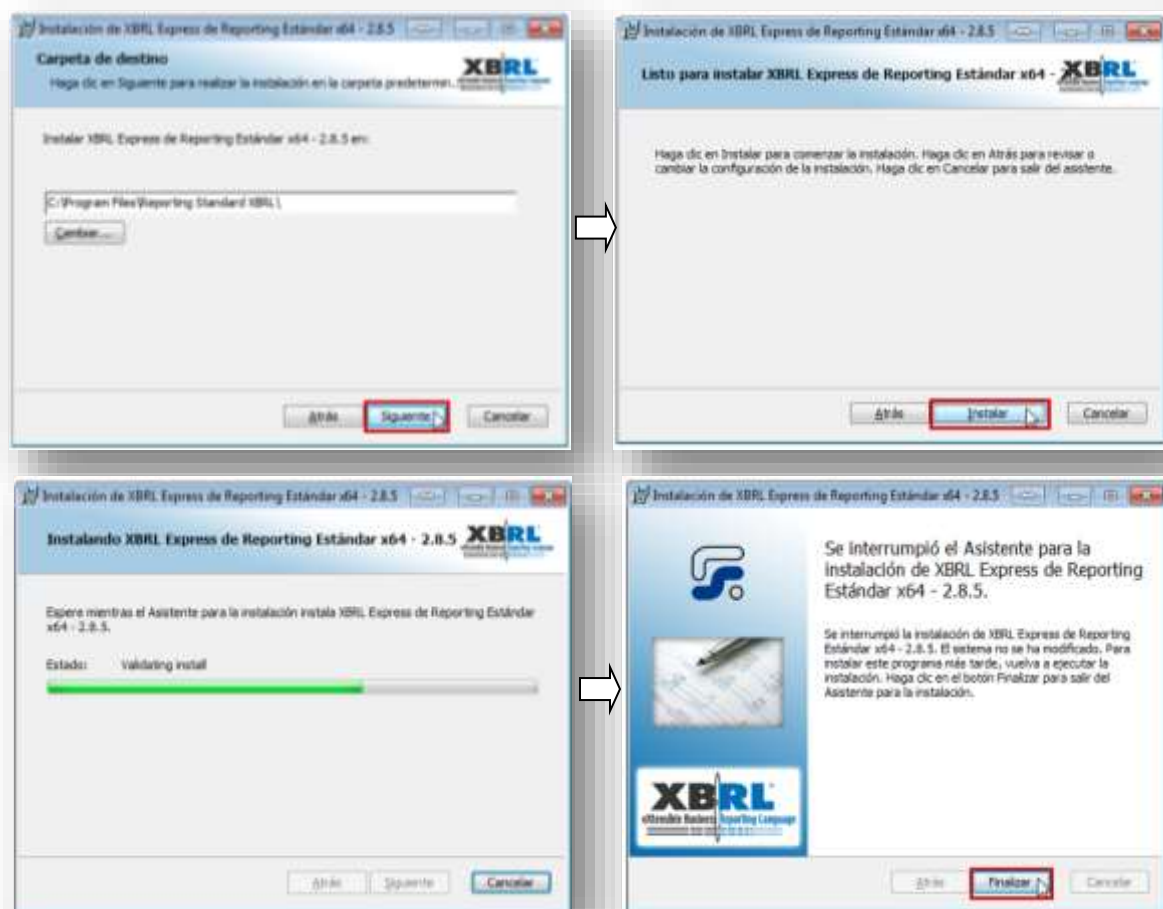


Fuente: Superintendencia de Sociedades

12. Después de ejecutar el archivo se abrirá un asistente de instalación, donde se debe pulsar *siguiente*, *aceptar términos y condiciones*, *siguiente*, *siguiente*, *instalar* y por ultimo *finalizar* (Ver ilustración 30).

Ilustración 30. Paso 12 descarga e instalación





Fuente: Superintendencia de Sociedades

13. A continuación se procede a instalar la licencia de uso, se debe abrir los programas en inicio e ingresar a la carpeta Reporting Standard XBRL y posteriormente abrir el acceso XBRL Express, esto también se puede realizar abriendo el acceso directo desde el escritorio (Ver ilustración 31).

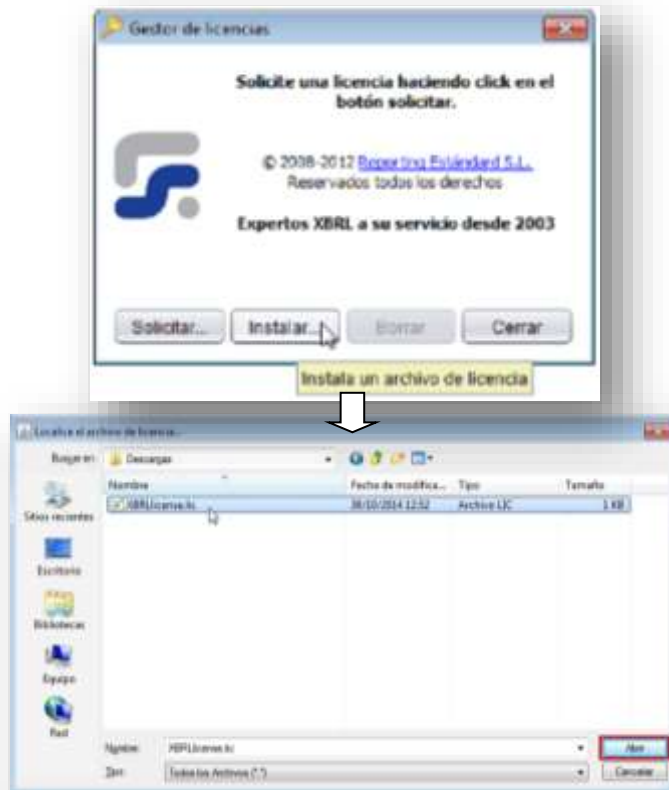
Ilustración 31. Paso 13 descarga e instalación

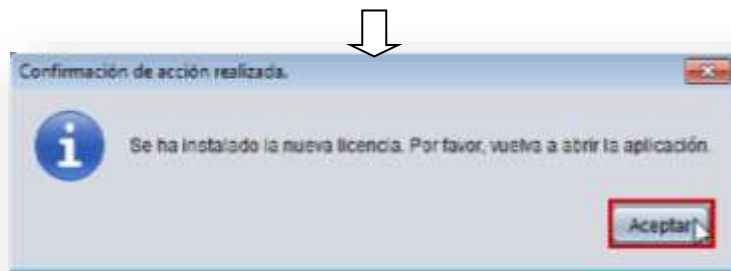


Fuente: Superintendencia de Sociedades

14. Una vez ejecutado el programa, éste le pedirá instalar un archivo de licencia, el cual corresponde al enviado por correo electrónico, selecciónelo y después abra de nuevo la aplicación (Ver ilustración 32).

Ilustración 32. Paso 14 descarga e instalación





Fuente: Superintendencia de Sociedades

15. Después abrir de nuevo la aplicación se mostrara la siguiente ventana con los datos de la licencia registrada (Ver ilustración 33).

Ilustración 33. Paso 15 descarga e instalación



Fuente: Superintendencia de Sociedades

7.3.8 Configuración del aplicativo

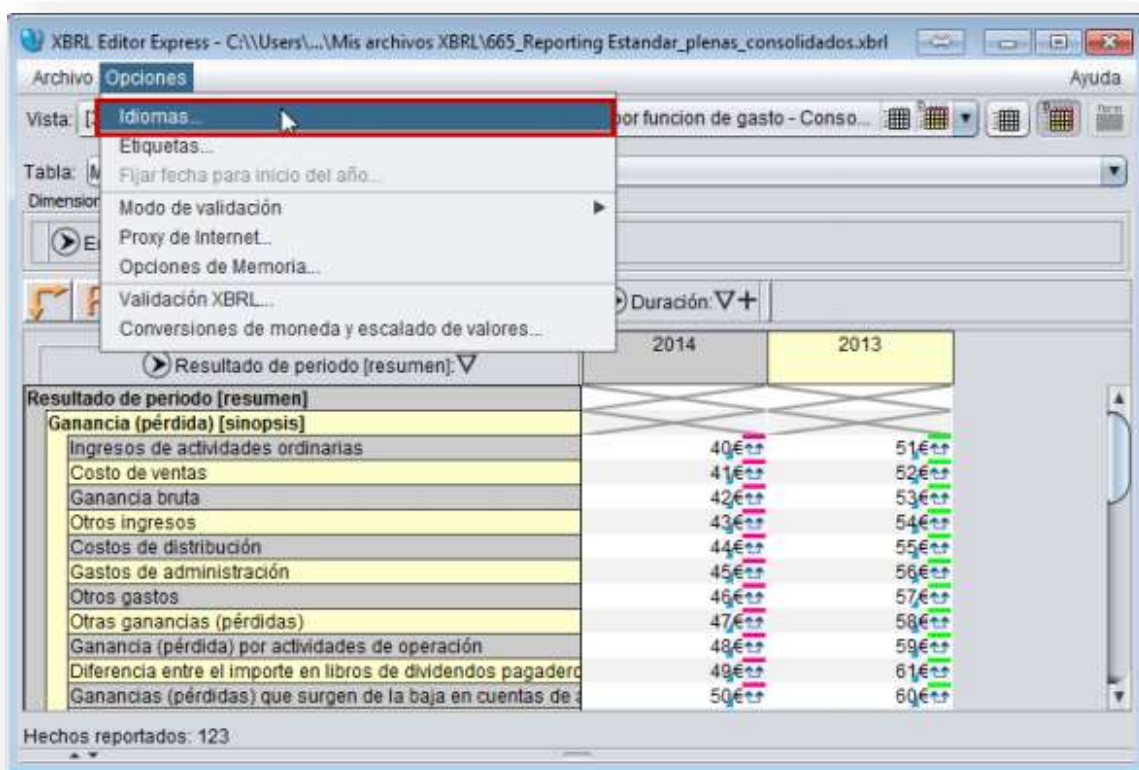
Después de que el personal encargado haya efectuado el paso anterior, como lo es el descargar e instalar el aplicativo “XBRL Express”, se procederá a la configuración del mismo antes de iniciar el proceso de presentación de estados financieros, bajo la utilización de esta herramienta.

1. Configuración del idioma de las etiquetas

La mayoría de los conceptos encontrados en las etiquetas provienen de los criterios internacionales como IFRS, por lo que se hace inevitable fijar las taxonomías publicados por la Supersociedades en lengua castellana (Ver ilustración 34).

Para ajustar la preferencia de idiomas se debe ir al menú **opciones > idiomas**

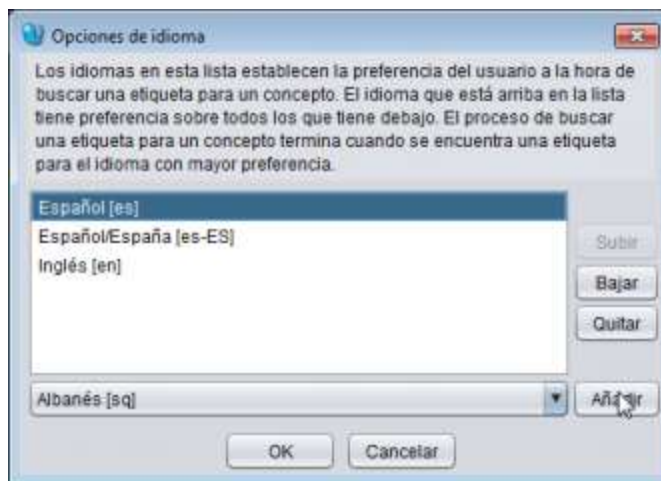
Ilustración 34. Paso 1, configuración de la aplicación



Fuente: Superintendencia de Sociedades

A continuación se abrirá una nueva ventana de dialogo en donde se presentan las opciones de idioma y su orden de preferencia, que puede ser modificado de acuerdo a las necesidades (Ver ilustración 35).

Ilustración 35. Continuación paso 1 configuración de la aplicación



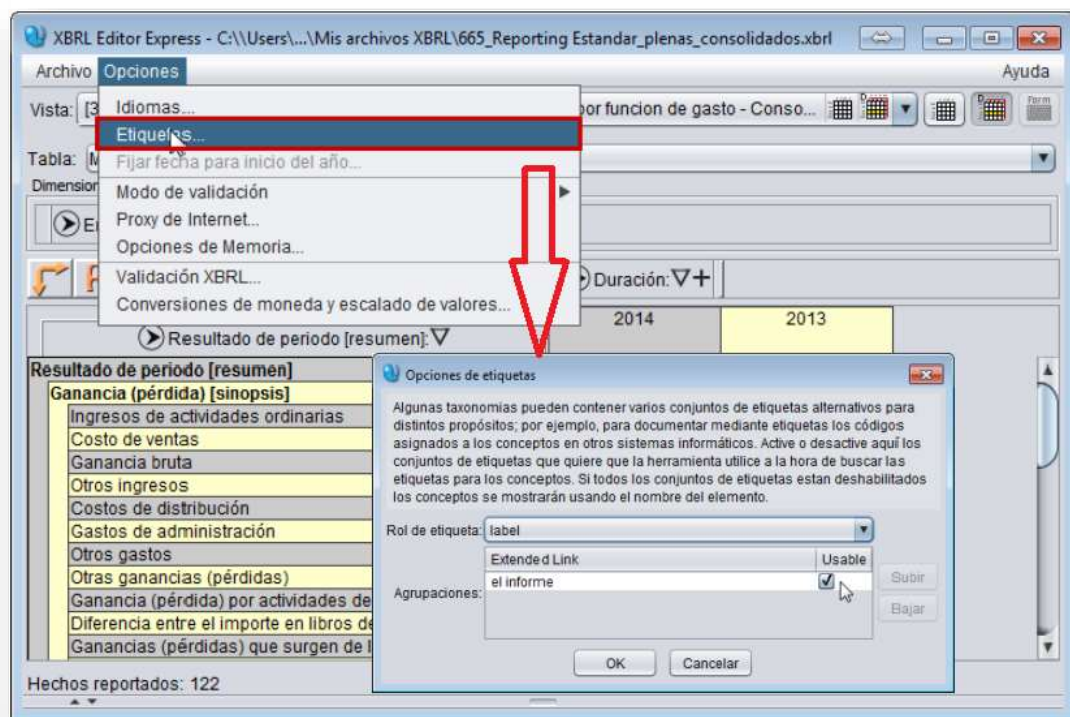
Fuente: Superintendencia de Sociedades

2. Configuración de las etiquetas

Según los requerimientos de la empresa se puede activar o desactivar un conjunto de etiquetas, así mismo definir el orden de preferencia de las mismas, permitiendo establecer el orden en que la herramienta las buscare.

Ahora bien, para ajustar la preferencia de etiquetas se debe ir al menú **opciones > etiquetas**; se desprende una ventana en la que se podrá seleccionar el conjunto de etiquetas necesario de acuerdo a los obligaciones (Ver ilustración 36).

Ilustración 36. Paso 2, configuración de la aplicación



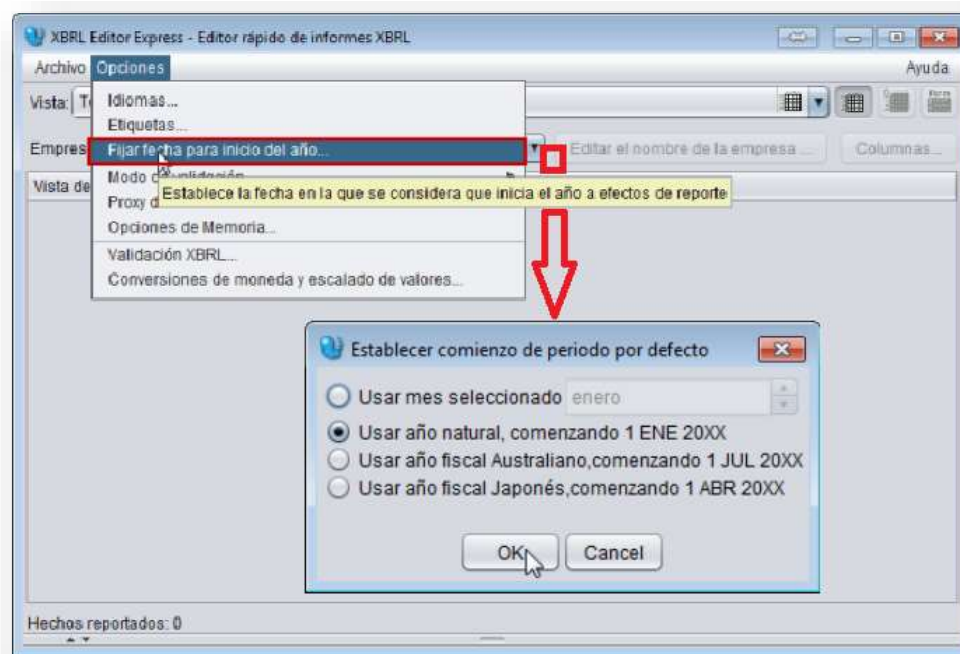
Fuente: Superintendencia de Sociedades

3. Configuración de la fecha

Teniendo en cuenta que el Lenguaje XBRL es un requerimiento internacional, cada uno de los involucrados en este proceso deberá configurar la fecha en que inicia el año fiscal, debido a que no para todos los sistemas es la misma y en la mayoría de los casos varia, siendo de vital importancia fijar el mes de referencia para este periodo.

La configuración de la fecha se realiza partiendo de **Opciones > Fijar fecha para inicio del año**. Posteriormente se abre una ventana que presenta los tres formatos de comienzo del año y en caso de ser necesario, se procederá a modificar el mes (Ver ilustración 37).

Ilustración 37. Paso 3, configuración de la aplicación



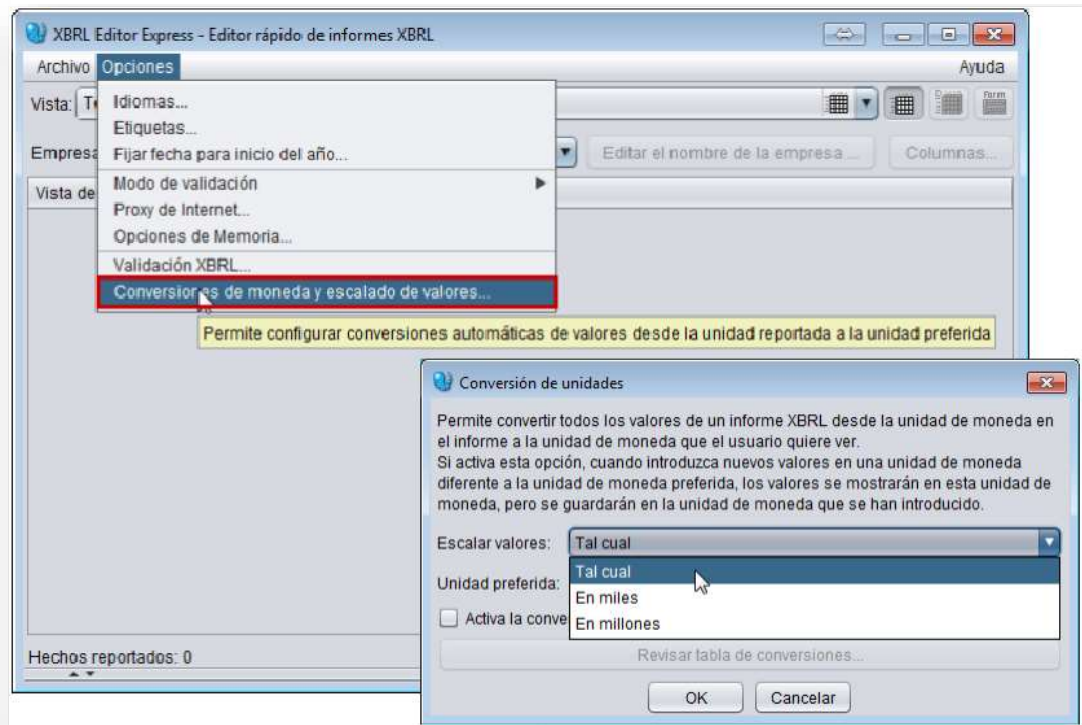
Fuente: Superintendencia de Sociedades

4. Configuración de moneda

Finalmente, antes de iniciar el reporte de estados financieros bajo este aplicativo, se configurara el tipo de moneda y el escalado de valores para la presentación de la información.

Para modificar este patrón se deberá ir **Opciones > Conversiones de moneda y escalado de valores**; Seguidamente se abrirá un cuadro de dialogo, en donde se debe seleccionar el tipo de moneda y por conveniencia la opción miles (Ver ilustración 38).

Ilustración 38. Paso 4, configuración de la aplicación

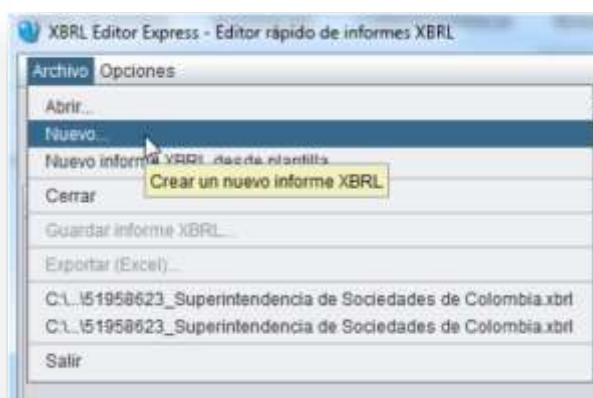


Fuente: Superintendencia de Sociedades

7.3.9 Crear un nuevo informe XBRL en el aplicativo

1. El paso a seguir después de haber configurado las opciones necesarios del programa, será la creación de un nuevo informe XBRL y para ello, se procederá a ir **Archivo > Nuevo** (Ver ilustración 39).

Ilustración 39. Paso 1, creación de informes XBRL



Fuente: Superintendencia de Sociedades

2. Posteriormente se presentaran dos entradas y se escogerá la alternativa conveniente de acuerdo a la fecha de corte de los estados financieros que se piensan presentar (*Ver ilustración 40*).

Ilustración 40. Paso 2, creación de informe XBRL

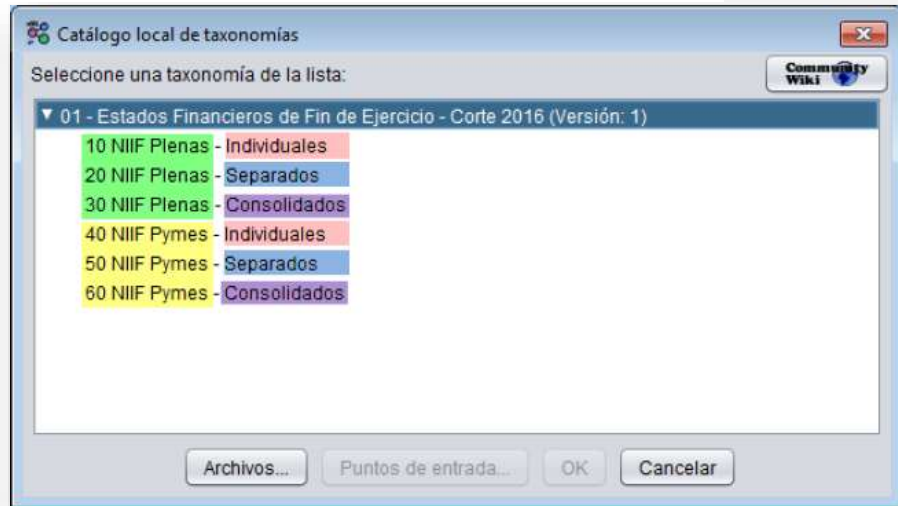


Fuente: Superintendencia de Sociedades

3. A continuación y de acuerdo a la fecha de corte seleccionada, se abrirá una nueva ventana que involucra cada una de las taxonomías reconocidas por la Superintendencia de Sociedades.

Se seleccionara el tipo de taxonomía que se piensa utilizar, que corresponde a las necesidades o requerimientos de cada una de las empresas objeto de estudio, de acuerdo a los lineamientos básicos planteados en el capítulo anterior “Fijación de los criterios operativos y técnicos necesarios, para que las empresas pymes objeto de estudio desarrollen el lenguaje XBRL en los estados financieros bajo NIIF”, se pulsara el botón **OK** y se esperara a que carguen los criterios taxonómicos (*Ver ilustración 41*).

Ilustración 41. Paso 3, creación de informes XBRL



Fuente: Superintendencia de Sociedades

Se hace relevante destacar que al momento en que la Supersociedades publique nuevas taxonomías, el aplicativo actualizará el catálogo de las mismas.

4. Después se abrirá un nuevo cuadro de dialogo que corresponde a la información sobre la empresa que reporta, en donde se debe incluir el NIT (número de identificación tributario), año y el mes de corte (*Ver ilustración 42*).

Ilustración 42. Paso 4, creación de informes XBRL



Fuente: Superintendencia de Sociedades

Independiente del tipo de taxonomía que se esté utilizando, el diligenciamiento de los diferentes formularios es igual sin importar su estructura.

7.3.10 Diligenciamiento de formatos

Con el propósito de dar cumplimiento a los requerimientos de la Supersociedades, el personal encargado debe formalizar cada uno de los rubros involucrados en la selección de formularios (*Ver tabla 44*) denominados “vista” y las exigencias contempladas en cada uno de ellos, no requiere de mayor conocimiento’.

Tabla 44. Taxonomía de la Superintendencia de sociedades

	Información básica
[010000]	Carátula
[010010]	Representante legal, contador y revisor fiscal
	Estados financieros:
[210030]	Estado de Situación Financiera, corriente/no corriente - NIIF Pymes
[310030]	Estado de resultado integral, resultado del periodo, por funcion de gasto - NIIF Pymes
[410030]	Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos - NIIF Pymes
[520000]	Estado de flujos de efectivo - Método indirecto - Pymes
[610010]	Estado de cambios en el patrimonio - Pymes
	Información adicional
[800010]	Notas - Subclasificaciones de efectivo y equivalentes al efectivo - NIIF Pymes
[801000]	Notas - Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar
[801110]	Notas - Información a revelar sobre activos biológicos - Pymes
[801150]	Notas - Información a revelar sobre propiedades de inversión - Pymes

Tabla 44. (Continuación)

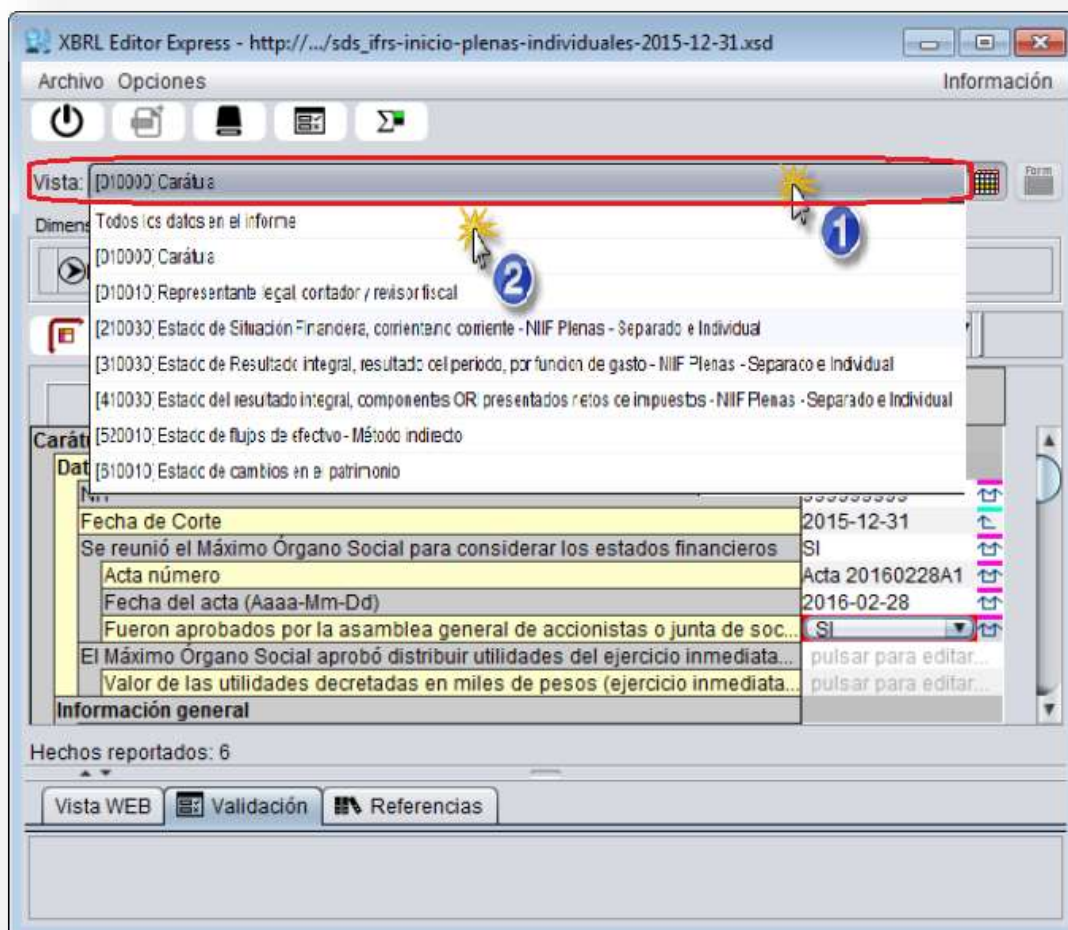
[801200]	Notas - Propiedades, planta y equipo - Pymes
	Información adicional
[801300]	Notas - Activos intangibles distintos de la plusvalía - Pymes
[801400]	Notas - Información a revelar sobre subsidiarias - Pymes
[801410]	Notas - Información a revelar sobre asociadas - Pymes
[801420]	Notas - Información a revelar sobre negocios conjuntos - Pymes
[801500]	Notas - Deterioro de Activos - Pymes
[801600]	Notas - Cuentas comerciales por pagar, otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros
[801700]	Notas - Otras provisiones, pasivos contingentes - Pymes
[801800]	Notas - Análisis de ingresos y gastos - Pymes
[801900]	Notas - Accionistas o socios
[802000]	Notas - Clase de inversionistas
[802100]	Notas - Inversionistas Extranjeros

Fuente: Superintendencia de Sociedades

El diligenciamiento de cada uno de los rubros no requiere de mayor conocimiento, debido a que basta con llenar cada una de las celdas y en caso de que existan inconsistencias, el aplicativo lo determinara y explicara cuales son las razones de las mismas.

Los formularios mencionados a continuación se presentan en el aplicativo de la siguiente manera en la sección **vista** (Ver ilustración 43).

Ilustración 43. Diligenciamiento de formatos



Fuente: Superintendencia de Sociedades

7.3.11 Diligenciamiento de la información básica

Para dar inicio al proceso de presentación de estados financieros bajo XBRL Express, se iniciara incorporando los aspectos fundamentales a los únicos dos formularios que conforman este requerimiento, como lo son:

- Carátula
- Representante legal, contador y revisor fiscal

1. El primer formulario incorporara los siguientes requisitos y no se requiere de conocimientos profesionales para diligenciarlo (Ver ilustración 44).

Ilustración 44. Paso 1, información básica, carátula, creación de informes XBRL

XBRL Editor Express - http://superwas.supersociedades.gov.co/.../sds_ifrs-inicio-plenas-individuales-2015-03-04.xsd

Archivo Opciones Información

Vista: [010000] Carátula

Tabla: Modo de visualización por defecto en XBRL

Dimensiones disponibles en el eje Z (paginación)

Instante: 2014-dic-31 Duración: 2014

Empresa: 800000001

Carátula [sinopsis]

Datos básicos	
NIT	800000001
Razón social de la sociedad	Sociedad de Prueba
Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	A0111
Tipo societario	SOCIEDAD ANÓNIMA
Fecha de Corte	2014-12-31
Departamento de Domicilio	ANTIOQUIA
Ciudad de Domicilio	APARTADO-ANTIOQUIA

Hechos reportados: 7

Vista WEB Validación Referencias

Fuente: Superintendencia de Sociedades

Para cambiar de celda basta con presionar la tecla “ENTER”.

2. Por ultimo en cuanto a la información general, se tramitara el formulario de “representante legal, contador público y revisor fiscal”, en donde se deberá incorporar información fundamental como tipo de documento, nombre completo, correo, entre otras particularidades (Ver ilustración 45).

Ilustración 45. Paso 2, información básica, representante legal, creación de informes XBRL

Fuente: Superintendencia de Sociedades

7.3.12 Diligenciamiento de los Estados financieros

Después de haber dado cumplimiento a los formularios que contienen los aspectos generales de las empresas objeto de estudio, el personal encargado procederá a diligenciar los estados financieros que corresponden a:

- Estado de Situación Financiera, corriente/no corriente - NIIF Pymes
- Estado de resultado integral, resultado del periodo, por función de gasto - NIIF Pymes
- Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos - NIIF Pymes
- Estado de flujos de efectivo - Método indirecto - Pymes
- Estado de cambios en el patrimonio – Pymes

Para efectos de la guía solo se explicara de manera detallada un estado financiero, pero el desarrollo de cada uno de estos no cambia y se hace obligatorio tener a disposición todos los estados financieros bajo NIIF de la fecha correspondiente.

A continuación se exhibe el “Estado de Situación financiera, corriente/no corriente” y cada una de las principales particularidades allí encontradas.

1. Para entrar a este formulario deberán ir a **Vista > [210030] Estado de Situación Financiera, corriente/no corriente – NIIF Plenas – Separado e individual** (Ver ilustración 46).

Ilustración 46. Paso 1, estados financieros

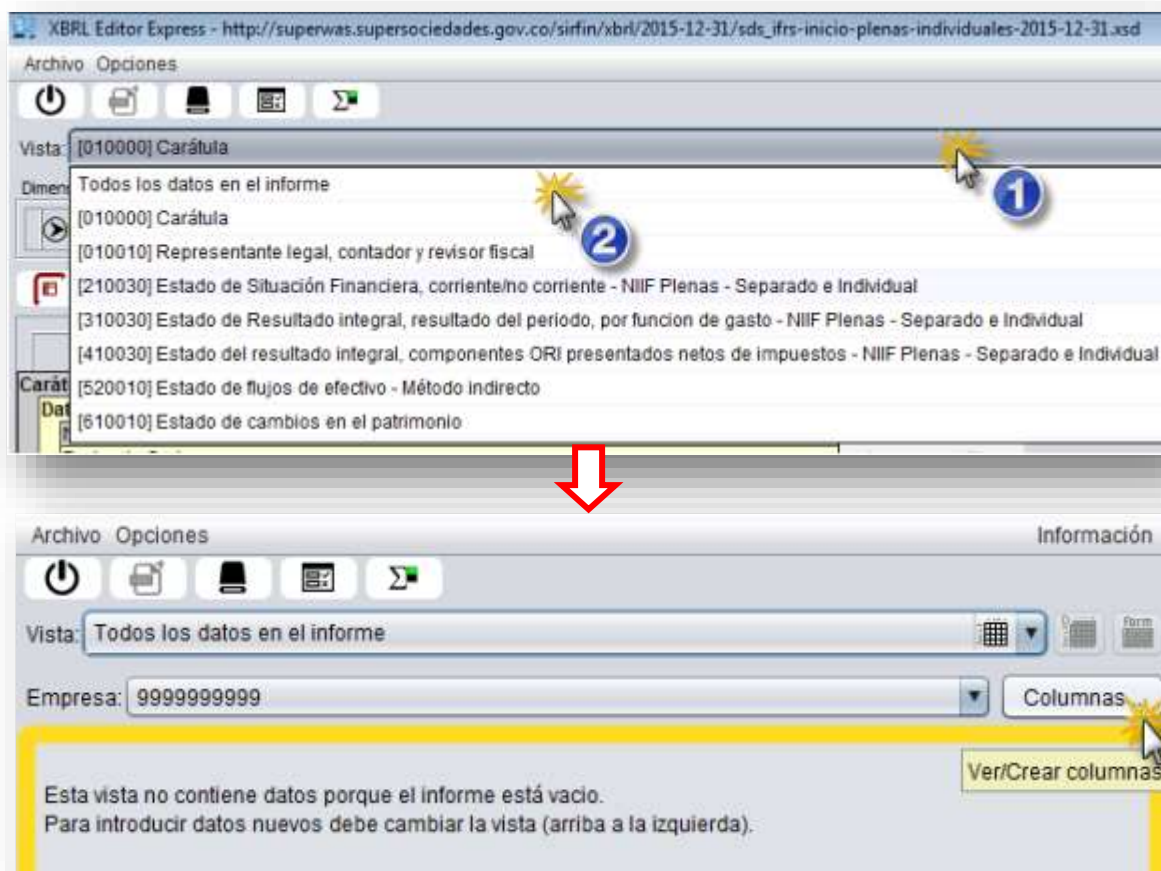
	2015-dic-31	2014-dic-31
Estado de situación financiera [sinopsis]		
Activos [sinopsis]		
Activos corrientes [sinopsis]		
Efectivo y equivalentes al efectivo	500C ±	200C ±
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	300C ±	20C ±
Inventarios corrientes	150C ±	78C ±
Activos por impuestos corrientes, corriente	C ±	pulsar para editar...
Activos biológicos corrientes	pulsar para editar...	pulsar para editar...
Otros activos financieros corrientes	pulsar para editar...	pulsar para editar...
Otros activos no financieros corrientes	pulsar para editar...	pulsar para editar...
Activos corrientes distintos al efectivo pignorados como...	pulsar para editar...	pulsar para editar...
Total activos corrientes distintos de los activos no corrientes	950C ±	298C ±
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición	pulsar para editar...	pulsar para editar...
Activos corrientes totales	950C ±	298C ±
Activos no corrientes [sinopsis]		
Propiedad de inversión	pulsar para editar...	pulsar para editar...
Propiedades, planta y equipo	pulsar para editar...	pulsar para editar...

Fuente: Superintendencia de Sociedades

Para continuar con el proceso de presentación de los estados financieros bajo XBRL, se hace necesario que en el diligenciamiento de los mismos, se comprenda como añadir los periodos al informe, lo cual es de vital importancia para la formalización de cada uno de estos y se deberán tener en cuenta los siguientes parámetros:

2. En el menú de selección de formularios denominado “**Vista**” se optará por la opción “**Todos los datos en el informe**”
3. A continuación se pulsara el botón “**Columnas**” encontrado en la parte derecha (Ver ilustración 47).

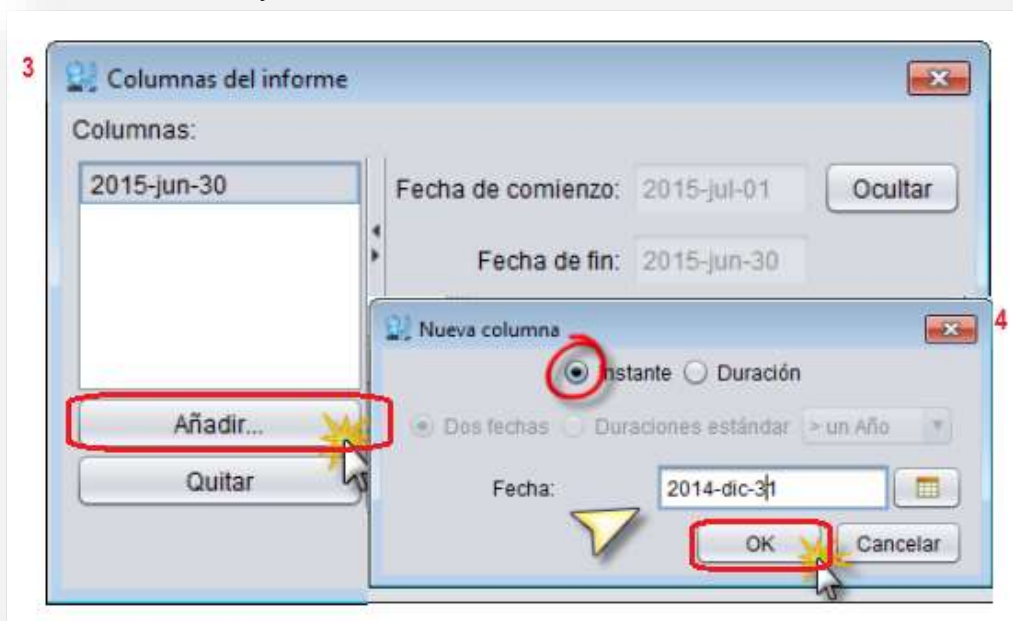
Ilustración 47. Paso 2 y 3, estados financieros



Fuente: Superintendencia de Sociedades

4. Seguidamente se da clic en **"Añadir"**
5. En la nueva ventana se elegirá la opción **"instante"** y en el área de fecha se ingresara según las necesidades, seguidamente del botón **OK** (Ver ilustración 48).

Ilustración 48. Paso 4 y 5, estados financieros



Fuente: Superintendencia de Sociedades

Una vez terminado el estado de situación financiera se procederá a seguir con los siguientes estados restantes, un proceso que es el mismo para cada estado y que solo consiste en transcribir la información correspondiente de los estados financieros realizados por la empresa al aplicativo XBRL Express.

7.3.13 Diligenciamiento de las notas a los estados financieros

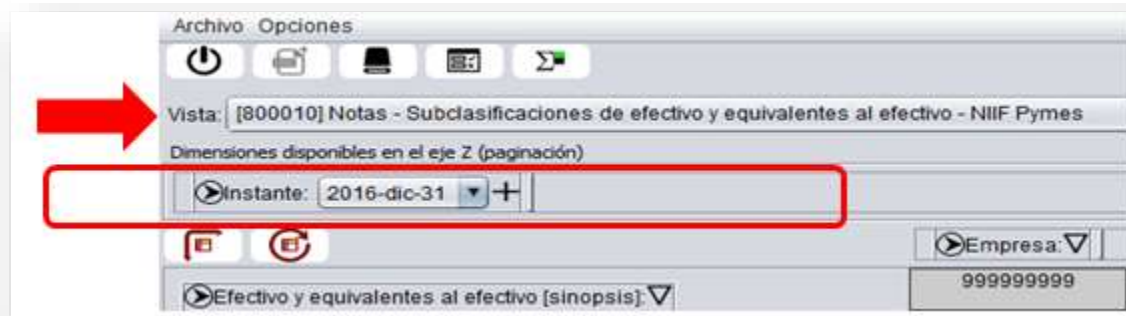
Después de haber diligenciado cada uno de los formularios previstos con anterioridad, se procederá a formalizar cada una de las notas a los estados financieros, siendo un proceso similar a los prontuarios y del cual no se requiere

mayor conocimiento, debido a que tan solo consiste en trasladar al aplicativo, la información contemplada en las notas a los estados financieros elaborados con anterioridad por las entidades involucradas.

Para efectos de la guía solo se explicara la nota de subclasificaciones de efectivos y equivalentes al efectivo, los demás formularios correspondientes a notas se realizan de la misma manera, teniendo en cuenta las notas a los estados financieros bajo NIIF presentadas por la entidad.

1. Para dar cumplimiento con este formulario el personal encargado ira a **Vista > [800010] Subclasificaciones de efectivo y equivalentes al efectivo – NIIF PYME** (Ver ilustración 49).

Ilustración 49. Paso 1, notas a los financieros



Fuente: Superintendencia de Sociedades

2. Seguidamente el usuario de la información dispondrá a formalizar cada uno de las celdas correspondientes; el total de efectivo y equivalentes a efectivos encontrados en la última celda, deberá coincidir con el valor de efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo en el Flujo de efectivo (Ver ilustración 50).

Ilustración 50. Paso 2, notas a los financieros

Efectivo [sinopsis]		
	Efectivo en caja	
	Saldo en bancos	
	Total efectivo	
Equivalentes al efectivo [sinopsis]		
	Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo	
	Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo	
	Otros acuerdos bancarios, clasificados como equivalentes al efectivo	
	Total equivalentes al efectivo	
	Otro efectivo y equivalentes al efectivo	
Total de efectivo y equivalentes al efectivo		

Fuente: Superintendencia de Sociedades

Cada una de las notas a los estados financieros presenta un formato similar y como se ha incitado reiterativamente, no se necesita de mayor conocimiento profesional y en caso de presentarse algún error o inconsistencia el sistema lo notificara.

7.3.14 Validación de la información

Una vez terminado el proceso de inserción de datos y dado por finalizado el proceso, se dará lugar a la validación de la información, en donde el usuario encargado del procesamiento de la información, verificara si existe algún tipo de falta o inconsistencia de la misma.

La realización de este proceso se puede efectuar de dos maneras, automática o manual y de acuerdo a las preferencias del encargado, se elegirá la opción indicada.

Si el usuario ha seleccionado la validación automática el aplicativo validará la información al mismo tiempo de que se vaya generando el informe y si existe algún error, se informará en el área de validación (Ver ilustración 51).

Ilustración 51. Validación de la información

XBRL Editor Express - http://superwas.supersociedades.gov.co/.../sds_ifrs-inicio-plenas-individuales-2015-03-04.xsd

Archivo Opciones Información

Vista: [010010] Representante legal, contador y revisor fiscal tabla

Tabla: [X] Representante legal, contador y revisor fiscal [resumen]

Dimensiones disponibles en el eje Z (paginación)

Empresa: 800000001 Instante: 2014-dic-31 Duración: 2014

Tipo de contraparte [ajo]

Representante legal, contador y revisor fiscal [resumen]	Representante Legal principal [miembro]	Primer suplente [miembro]	Co
Documentos [pérdidas]			
Tipo de documento	pulsar para editar	CEDULA DE EXTR. PAS	
Número de documento	79000000	52111111	P79
Nombres	Juan	Nepomucena	Carl
Apellidos	Perez	Rulfo	Gar
Tarjeta profesional			TPC
Email	mailjuan@ss.com	mailnepo@ss.com	mail

Hechos reportados: 40

Vista WEB Validación Referencias

002 - ERROR: 01 - REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y REVISOR FISCAL TABLA - Debe reportar obligatoriamente el Tipo de documento para el Representante Legal principal

Fuente: Superintendencia de Sociedades

Una vez se proceda a corregir la información, dejara de aparecer la inconsistencia que se informaba con anterioridad (Ver ilustración 42).

Ilustración 52. Continuación de validación de la información

XBRL Editor Express - http://superwas.supersociedades.gov.co/.../sds_ifrs-inicio-plenas-individuales-2015-03-04.xsd

Archivo Opciones Información

Vista: [010010] Representante legal, contador y revisor fiscal tabla

Tabla: [A] Representante legal, contador y revisor fiscal [resumen]

Dimensiones disponibles en el eje Z (paginación)

Empresa: 800000001 Instante: 2014-dic-31 Duración: 2014

Tipo de contraparte [eje]:

Representante legal, contador y revisor fiscal [resumen]		Representante Legal principal [miembro]	Primer suplente [miembro]	Co
Documentos [pérdidas]				
Tipo de documento		CEDULA...	CEDULA DE EXTR...	PAG
Número de documento		79000000	52111111	F79
Nombres		Juan	Nepomucena	Car
Apellidos		Perez	Rulfo	Car
Tarjeta profesional				TPC
Email		mailjuan@ss.com	mailnepo@ss.com	mail

Hechos reportados: 41

Vista WEB Validación Referencias

Fuente: Superintendencia de Sociedades

Para configurar la validación automática basta con ir a **Opciones > Modo de validación** (✓Automática), (Ver ilustración 53).

Ilustración 53. Modo de Validación automática

Opciones

- Idiomas...
- Etiquetas...
- Fijar fecha para inicio del año...
- Modo de validación**
- Proxy de Internet...
- Opciones de Memoria...

Consolidado - NIIF

✓ Automática

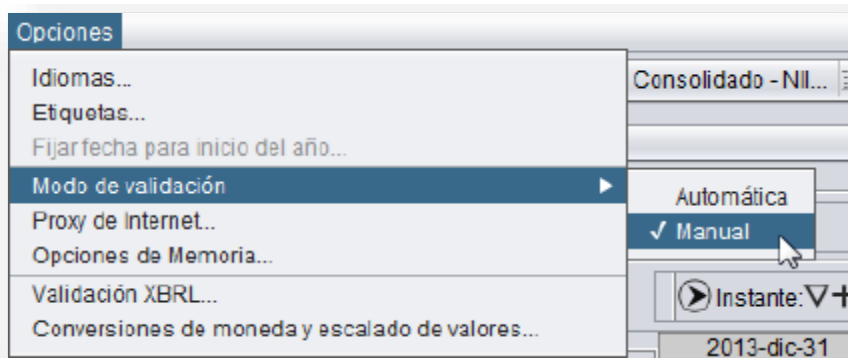
Manual

Fuente: Superintendencia de Sociedades

La segunda opción corresponde a la validación manual y solo se ejecutara cuando el encargado del procesamiento de la información lo solicite.

Para configurar la validación manual basta con ir a **Opciones > Modo de validación (✓Manual)**, (Ver ilustración 54).

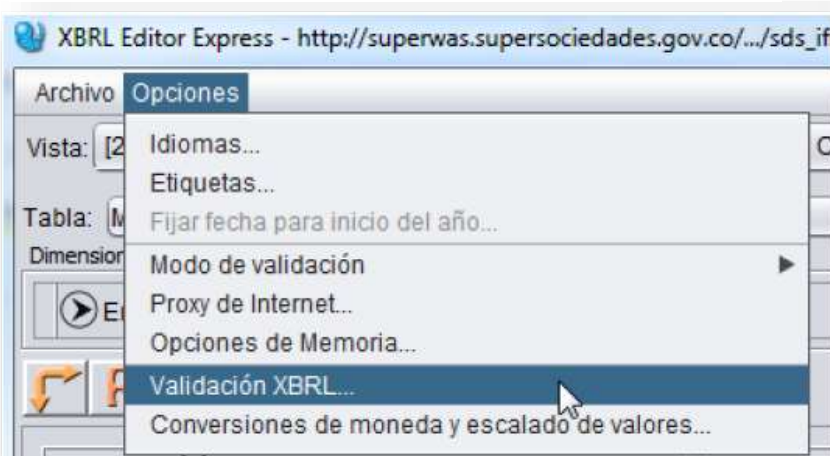
Ilustración 54. Modo de validación manual



Fuente: Superintendencia de Sociedades

Una vez se haya configurado la validación manual y se desea verificar la información correspondiente, se deberá ir **Opciones > Validación XBRL** (Ver ilustración 55).

Ilustración 55. Validación XBRL



Fuente: Superintendencia de Sociedades

En caso de presentarse un error o inconsistencia se informara en el área de validación, en donde se describe de manera detallada las causales del error hallado (Ver ilustración 56).

Ilustración 56. Área de validación

XBRL Editor Express - http://superries.superries.gov.co/.../xbrl_ifrs-inicio-plantas-individuales-2015-03-04.xsd

Archivo Opciones Información

Vista: [210030] Estado de Situación Financiera, corriente/no corriente - MIF Plenas - Separado a Individual

Tabla: Modo de visualización por defecto en XBRL
Dimensiones disponibles en el eje Z (paginación)

Empresa: 800000001 Duración: 2014 Instante: 2014-ene-01

Estado de situación financiera (sinopsis)

	2014-12-31	2014-ene-01
Patrimonio y pasivos (sinopsis)		
Pasivos (sinopsis)		
Pasivos corrientes (sinopsis)		
Disposiciones actuales (sinopsis)		
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	50C.1	50C.1
Otras provisiones corrientes	50C.1	20C.1
Total provisiones corrientes	100C.1	70C.1
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	20C.1	20C.1
Pasivos por impuestos corrientes, corriente	10C.1	10C.1
Otros pasivos financieros corrientes	30C.1	
Otros pasivos no financieros corrientes	40C.1	
Total de pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para...	10C.1	
Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenim...	20C.1	
Pasivos corrientes totales	230C.1	
Pasivos no corrientes (sinopsis)		
Provisiones no corrientes (sinopsis)		
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	200C.1	
Otras provisiones no corrientes	20C.1	
Total provisiones no corrientes	220C.1	
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes		
Pasivo por impuestos diferidos		
Pasivos por impuestos corrientes, no corriente	30C.1	
Otros pasivos financieros no corrientes		
Otros pasivos no financieros no corrientes		
Total de pasivos no corrientes	250C.1	
Total pasivos	500C.1	

Hechos reportados: 62

Vista WEB Validación Referencias

El valor de **pasivos** en el informe es información del contexto.
Período: 2014-12-31
Detalle del valor calculado:
*(1.0) x **pasivos corrientes** 230 p(NF)
*(1.0) x **pasivos no corrientes** 260 p(NF)
El valor calculado es 490 p(NF)
Revise que cada dato que participa en la suma es correcto y tiene el signo adecuado. Haga click en los nombres de los elementos para resaltar la celda donde están reportados.

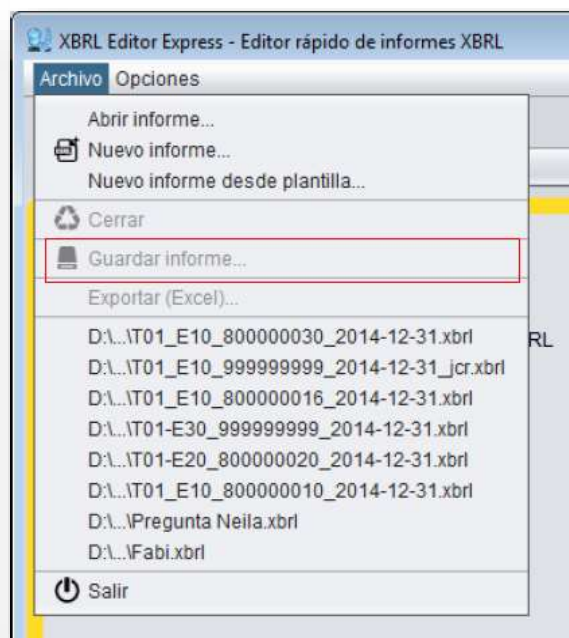
Fuente: Superintendencia de Sociedades

7.3.15 Guardar un informe en XBRL

Después de haber terminado el informe y validado la información se procederá a guardar el documento XBRL, que es un proceso similar al que se hace con cualquier otro software.

1. Para guardar un informe XBRL, el personal encargado seguirá los siguientes pasos **Archivo > Guardar informe XBRL** (Ver ilustración 57).

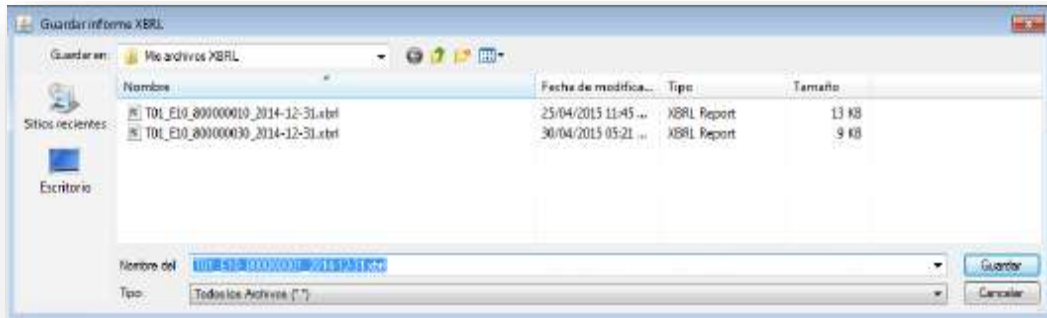
Ilustración 57. Guardar un informe XBRL



Fuente: Superintendencia de Sociedades

2. Seguidamente se seleccionara el nombre y ubicación de donde se desea guardar el documento, por defecto el nombre estará compuesto por el código de la taxonomía, código del punto de entrada de la misma, el NIT de la empresa correspondiente, año, mes y día del corte de la información, además se localizara en **“Mis archivos XBRL”** (Ver ilustración 58).

Ilustración 58. Ubicación de almacenamiento



Fuente: Superintendencia de Sociedades

De acuerdo a los criterios y preferencias los usuarios podrán editar la ubicación y nombre del documento.

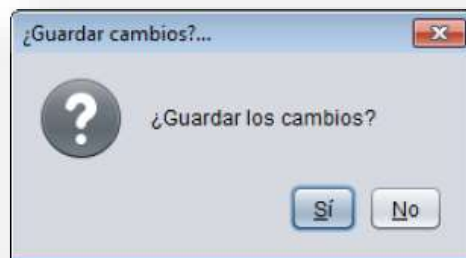
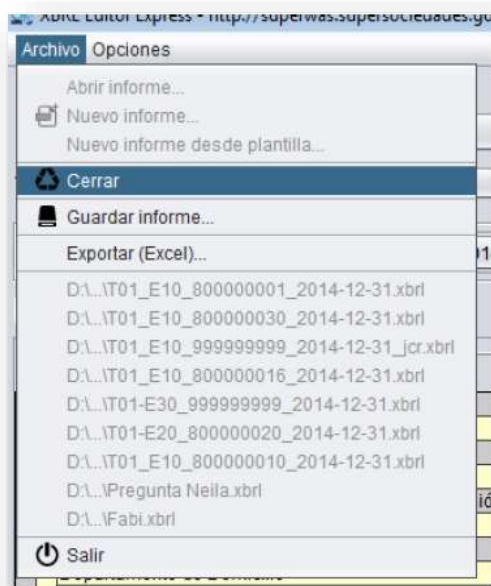
7.3.16 Cerrar un informe en XBRL Express

Este paso siempre se debe hacer solamente si se ha guardado la información, de lo contrario se debe contemplar el motivo por el cual previamente no se guardó un documento, debido a que una vez cerrado no se puede recuperar los archivos que no hayan sido guardados en el ordenador.

Para cerrar un informe en XBRL el encargado dará clic sobre **Archivo > Cerrar** (Ver ilustración 59).

Al momento de cerrar el aplicativo si se han realizado cambios que no han sido guardados, se preguntara si se desea guardar dichos cambios antes de cerrar.

Ilustración 59. Cerrar un informe XBRL

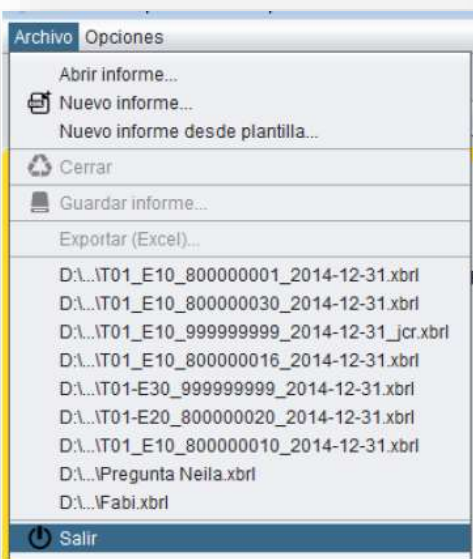


Fuente: Superintendencia de Sociedades

7.3.17 Salir de XBRL Express

Finalmente después de generado cada uno de los reportes, el último paso es salir del aplicativo, por lo que se deberá ir a **Archivo > Salir** (Ver ilustración 60).

Ilustración 60. Salir del aplicativo



Fuente: Superintendencia de Sociedades

7.3.18 Envío de informes XBRL

Finalmente después de haber dado por terminado el proceso de elaboración de informes financieros en XBRL Express, se procederá a enviar la información según lo manifestado por la Supersociedades.

1. Para ello el personal encargado deberá acceder a la página web de la superintendencia www.supersociedades.gov.co (Ver ilustración 61).
2. Una vez se ingresa al portal, se deberá entrar al botón “Presentación de informes empresariales”, el cual está situado en la sección de botones verticales localizada al costado derecho.

Ilustración 61. Paso 2, envío de informes



Fuente: Superintendencia de Sociedades

3. A continuación se desplegará una nueva ventana, en donde se seleccionará el primer botón que corresponde a **“SIRFIN”** (Ver ilustración 62).

Ilustración 62. Paso 3, envío de informes



Fuente: Superintendencia de Sociedades

4. Una vez se haya ingresado a la opción uno, correspondiente al sistema integrado de reportes financieros – sirfin, se elegirá la opción tres, que hace referencia a “Envío de información bajo XBRL y documentos adicionales” (Ver ilustración 63).

Ilustración 63. Paso 4, envío de informes



Fuente: Superintendencia de Sociedades

5. Inmediatamente se pedirá el usuario y contraseña para poder ingresar al sitio; el usuario corresponde al NIT sin puntos y sin dígito de verificación y la contraseña es la misma asignada al momento de registrarse ante la Superintendencia de Sociedades (Ver ilustración 64).

Ilustración 64. Paso 5, envío de informes



Fuente: Superintendencia de Sociedades

Una vez el sistema haya validado la información, se entrara al sistema integrado de reportes financieros que está compuesto por las taxonomías; para efectos de la guía corresponde a las NIIF para PYMES, así mismo el punto de entrada, fecha, fecha inicial para enviar, fecha final de envío oportuno y las acciones que están conformadas por dos ítem.

6. Para enviar un informe, se tendrá en cuenta la taxonomía y de acuerdo a la misma, se seleccionara el icono (✉), ubicado en la parte acciones, sobre el costado derecho (Ver ilustración 65).

Ilustración 65. Paso 6, envío de informes



Taxonomía	Punto de entrada	Fecha	Fecha inicial para enviar	Fecha final de envío oportuno	Acciones
01 - NIIF PLLENAS, Presentación de Información Durante 2015.	01 Consultados	2014/12/31	2014/12/31		✉
02 - NIIF PLLENAS, Presentación de Información Durante 2015.	02 Consultados	2014/12/31	2014/12/31		✉
03 - NIIF PLLENAS, Presentación de Información Durante 2015.	03 Consultados	2014/12/31	2014/12/31		✉

Fuente: Superintendencia de Sociedades

7. De inmediato se abrirá una nueva ventana en la que se debe cargar el archivo y además introducir el correo electrónico al cual se notificara la recepción y validación del documento. Así mismo una vez se haya diligenciado la información anterior, se habilitara la opción enviar (Ver ilustración 66).

Ilustración 66. Paso 7, envío de informes



Enviar información

Se enviará información con los siguientes parámetros:

Taxonomía: 01 - NIIF PLENAS, Presentación de Información Durante 2015.

Punto de entrada: 10 NIIF Plenas - Individuales.

Fecha de corte: 2014/12/31

Correo electrónico: * para recibir resultado del procesamiento

Seleccionar

Enviar **Cerrar**

Fuente: Superintendencia de Sociedades

8. Una vez se haya completado el paso anterior se mostrara un nuevo mensaje, que ratifica que el archivo ha sido recibido en conformidad (Ver ilustración 67).

Ilustración 67. Paso 8, envío de información

The screenshot shows a window titled "Enviar información". At the top, there is a blue bar with the title and a close button. Below this, a light blue message box with a red border contains an information icon and the text: "Archivo enviado, Consulte en unos minutos el resultado del procesamiento. Recuerde que la presentación de la información solo se considera completa hasta la generación del número de radicación. Se ha recibido su envío." Below the message box, it says "Se enviará información con los siguientes parámetros:". This is followed by a list of parameters: "Taxonomía: 01 - NIIF PLENAS, Presentación de Información Durante 2015.", "Punto de entrada: 10 NIIF Plenas - Individuales.", "Fecha de corte: 2014/12/31", and "Correo electrónico: * para recibir resultado del procesamiento" with a text field containing "correosociedad@mail.com". Below this, a blue bar labeled "Archivo cargado:" shows the filename "T01_E10_999999999_2014-12-31.xbrl". At the bottom, there are two buttons: "Enviar" with a checkmark icon and "Cerrar" with an 'x' icon.

Taxonomía:	01 - NIIF PLENAS, Presentación de Información Durante 2015.
Punto de entrada:	10 NIIF Plenas - Individuales.
Fecha de corte:	2014/12/31
Correo electrónico: * para recibir resultado del procesamiento	correosociedad@mail.com

Archivo cargado:
T01_E10_999999999_2014-12-31.xbrl



Fuente: Superintendencia de Sociedades

7.3.19 Síntesis argumental de la guía

De acuerdo al cumplimiento y materialización de los dos objetivos específicos anteriores, que proporcionaron las herramientas necesarias para la ejecución y realización de una guía metodológica para la implementación y presentación de estados financieros bajo el Lenguaje XBRL, se hace posible el desarrollo de este instructivo, que permite orientar y documentar al personal encargado, acerca de cada uno de los parámetros requeridos para dar cumplimiento con esta obligación ante la Supersociedades.

De esta manera, se hace pertinente mencionar que no solo las empresas PYMES requeridas por la Superintendencia de Sociedades pueden acogerse a los lineamientos implantados en la investigación, sino además la mayoría de las empresas que deben presentar su información financiera bajo el Lenguaje XBRL, es por esto que resulta de gran importancia para todo tipo de empresa, sin interesar su tamaño o función y asimismo, debido a la simplicidad del proceso con se describe a lo largo de la investigación, se hace muy fácil la interpretación y ejecución de cada uno de los pasos.

Finalmente, se resalta que la presente guía es un valor agregado para los profesional, estudiantes y principalmente para las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, debido a su contenido, pues incluye una serie de criterios técnicos detallados paso a paso, basados en la utilización del aplicativo XBRL Express, para la generación de estados financieros bajo NIIF en formato XBRL, contribuyendo a la documentación y capacitación profesional sobre dicho tema.

CONCLUSIONES

Durante la ejecución de la propuesta de investigación y al dar cumplimiento a los objetivos específicos, se pudo intuir mediante este proceso que:

El desarrollo de un diagnóstico situacional, a la muestra poblacional de las PYMES requeridas por la Superintendencia de Sociedades, manifiesta que las empresas se encuentran muy poco familiarizadas con los temas concernientes a las NIIF y de acuerdo a las cifras, presentan casi total desconocimiento acerca del Lenguaje XBRL y sus particularidades, siendo alarmante debido a que es un requerimiento que da inicio este año (2017) por medio de la circular externa 201-000010 emitida en 2016 por la Supersociedades y en caso de no presentar la información a tiempo, se deberán acoger a las sanciones previstas. De esta manera, se puede afirmar que el compromiso por parte de las empresas objeto de investigación, con las estándares internacionales de contabilidad, es casi nulo y deberán profundizar cada uno de estos aspectos, antes de que sea demasiado tarde.

Por otra parte, mediante la fijación de los criterios técnicos y operativos indispensables para la presentación y reporte de información financiera bajo XBRL, como lo son los tipos de estados financieros, programación, plazos, documentos adicionales y taxonomía; se prevé que siendo criterios totalmente nuevos para el personal encargado, no son impedimento para la presentación de estados financieros bajo éste requerimiento, debido a que son temas que de una u otra forma, presentan relación con los parámetros contables tratados comúnmente a nivel nacional y que una u otra forma hacen parte de las organizaciones como pilar fundamental de sus fianzas y estructura empresarial.

En consecuencia con lo anterior y de acuerdo al cumplimiento de la propuesta de investigación, se infiere que la guía aplicada documenta y orienta a cada una de las empresas objeto de estudio, en el tema del XBRL y a su vez sirve de instructivo fundamental para todas las empresas PYMES requeridas por la Supersociedades, de igual forma se concluye que cada una de las llamadas a

acogerse a la normatividad, deberían tener en cuenta este insumo final tan práctico, minucioso y catedrático, debido a que cualquier persona del área contable sin mayor conocimiento profesional, puede entender y dar inicio a la ejecución de este proceso. En pocas palabras una gran herramienta no solo para las empresas objeto de investigación, sino también para todas las llamadas a presentar sus estados financieros bajo el Lenguaje XBRL, debido a su simplicidad y gran área aplicación.

Finalmente es pertinente destacar el aporte del presente trabajo investigativo a la profesión contable y a la academia como tal, puesto que éste incluye apartados contextuales y normativos que contribuyen al entendimiento y formación inicial del lenguaje XBRL en Colombia, así como el tratamiento del mismo para las empresas objeto de estudio por medio de lo dispuesto por la Supersociedades para las empresas requeridas, además cabe destacar el aporte investigativo como tema de interés y actualidad contable para la comunidad académica y profesional.

RECOMENDACIONES

El desarrollo de la propuesta de investigación hace posible que se generen recomendaciones a las empresas PYMES requeridas por la Superintendencia de Sociedades o a cualquier encargado de reportar información financiera bajo la utilización del Lenguaje XBRL.

Se recomienda a las PYMES objeto de estudio, aumentar su nivel de familiarización con respecto a las NIIF y el Lenguaje XBRL, mediante la utilización de capacitaciones por parte de las empresas, debido a que se revela un grado alarmante de desconocimiento en cuanto a los términos mencionados con anterioridad.

Seguidamente, se recomienda al personal encargado del reporte de información financiera por medio de la utilización del Lenguaje XBRL, acogerse a cada uno de los procedimientos establecidos en esta guía, con el propósito de dar cumplimiento a los requerimientos de la Supersociedades y asimismo, evitar ser sancionados conforme a lo dictado por la Ley.

Por otra parte, se hace necesario que las universidades incluyan dentro de su formación académica el Lenguaje XBRL como uno de los temas concernientes a las NIIF, debido a que se encuentran algunos vacíos en cuanto al mismo, siendo este una obligación de la Ley 1314 de 2009.

Finalmente, el profesional contable debe comprometerse a estar actualizado en cuanto las Normas Internacionales de Información Financiera, puesto a que se incluyen temas que son ajenos a muchos contadores, pero que son indispensables para el ejercicio de sus labores a nivel organizacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ARIAS G, Fidias. El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica. La Investigación Científica. 6 ed. Caracas: EPISTEME, 2012. 24 p. ISBN 980-07-8529-9.

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Direccionamiento estratégico del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales. Bogotá D.C: CTCP, 2012. 5 p.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1314. (13, julio, 2009). Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2009. no. 47409. p. 1-5.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 222. (20, diciembre, 1995). Por la cual se modifica el libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 1995. no. 42156. p. 20.

COLOMBIA .MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 3022. (27, diciembre, 2013). Por el cual se reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo. Bogotá, D.C.: El Ministerio, 2013. 1-6 p.

COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 2129. (24, octubre, 2014). Por el cual se señala un nuevo plazo para que los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 den cumplimiento a lo señalado en el parágrafo 4° del artículo 3° del Decreto 3022 de 2013. Bogotá, D.C.: El Ministerio, 2014. 1 p.

COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 2420. (24, octubre, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C.: El Ministerio, 2015. 1 p.

COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 4350. (4, diciembre, 2006). Por el cual se determinan las personas jurídicas sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Sociedades y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C.: El Ministerio, 2006. 1 p.

COLOMBIA. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Circular Externa 115-000005. (22, agosto, 2013). Seguimiento proceso de implementación Normas de Información Financiera (NIF) bajo estándares internacionales. Bogotá, D.C.: La Superintendencia, 2013. 3 p.

COLOMBIA. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Circular Externa 200-000010. (28, noviembre, 2014). Solicitud de información financiera según el proceso de convergencia a NIIF (GRUPOS 1 Y 2). Bogotá, D.C.: La Superintendencia, 2014. 3 p.

COLOMBIA. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Circular Externa 201-000010. (24, Noviembre, 2016). Solicitud de estados financieros año 2016 Normas Internacionales de Información Financiera. Bogotá, D.C.: La Superintendencia, 2016. 1 p.

FLÓREZ SÁNCHEZ, Edmundo. Guía explicativa sobre Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. XBRL – Extensible Business Reporting Language. Santiago de Cali.: Actualicese.com LTDA, 2013. 169-172 p. ISBN 978-958-8515-28-1.

FUNDACION IFRS. Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas empresas. 3 ed. Londres: IFRS, 2009.

FUNDACIÓN IFRS. La taxonomía NIIF Ilustrada. Taxonomía NIIF de 2015. Londres: IFRS, 2015.

PALELLA STRACUZZI, Santa y MARTINS PESTANA, Feliberto. Metodología de la Investigación Cuantitativa. El método, una guía sistemático - procedimental. 3 ed. Caracas: FEDUPEL, 2012. 87 p.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. XBRL Express Reporting Estándar SL. [s.l.], 2007-2013. 3p.

CIBERGRAFÍA

ARTESANIAS DE COLOMBIA. Entidades relacionadas al sector comercio, Industria y Turismo. [en línea]. http://www.artesantiasdecolombia.com.co:8080/PortalAC/C_nosotros/consejo-tecnico-de-la-contaduria-pblica_641. [citado en 2016]

CESAR OMAR LOPEZ AVILA. Observatorio de NIIF/IFRS. [en línea]. <https://www.icesi.edu.co/blogs/niffxbrl/xbrl/>. [citado el 23 Febrero de 2016]

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. XBRL Express Reporting Estándar SL. [s.l], 2007-2013. 3-4p.

DANIEL DIAZ, MARÍA FLORENCIA GAIBAZZI, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ROSARIO. [en línea]. <http://www.xbrl.es/downloads/articulos/DanielDiazMariaFlorenceiaGaibazzi-XBRLUnPuenteHaciaEstadosContablesDigitales.pdf> . [citado en Septiembre 5 de 2016]

DEFINICIÓN.DE. Definición de XML. [en línea]. <http://definicion.de/xml/>. [citado 2013]

EL COLOMBIANO. Pequeñas empresas colombianas atrasadas en implementación de las NIIF. [en línea]. <http://www.elcolombiano.com/negocios/niif-para-pymes-rigen-se-cumplen-HD3467779>. [citado en enero 21 de 2016]

ISMAEL CABALLERO. Xbrl el lenguaje estándar para entornos financieros y contables. [en línea].<https://www.adictosaltrabajo.com/tutoriales/xbrl/>. [citado en 26 julio de 2004]

ILIA CONSULTORIA. ¿Qué es la automatización contable?. [en línea].
<http://ilia.cat/que-es-la-automatizacion-contable/>. [citado en julio 12 de 2016]

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Quiénes somos. [en línea].
<http://www.supersociedades.gov.co/superintendencia/quienes-somos/Paginas/default.aspx>. [citado 2013]

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO. La Máquina de Java. [en línea].
<http://www.sc.ehu.es/sbweb/fisica/cursoJava/fundamentos/introduccion/virtual.htm>
#La Máquina Virtual Java. [citado el 06 Marzo de 2016]

XBRL. La estandarización tecnológica de los datos financieros. [en línea].
<http://www.nicniif.org/home/xbri/xbri.html>. [citado en abril 09 de 2010]

ANEXOS

Anexo A. Formato de encuesta aplicada.



**FACULTAD CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA CONTADURÍA PÚBLICA
CARTAGO-VALLE**

ENCUESTA CON PROPÓSITO INVESTIGATIVO

RESPONSABLES: Cristian Camilo Toro Miranda y Deyni Yoana Parra Villa. Estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad del Valle.

OBJETIVO DE LA ENCUESTA:

Conocer la situación actual de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, frente al lenguaje de información contable XBRL en la presentación de estados financieros bajo NIIF, en la ciudad de Cartago, Valle.

Instrucciones: Marque su respuesta con una X en el espacio indicado.

Fecha:	
Nombre:	
Empresa:	
Cargo:	

5. Considera usted que presentar estados financieros bajo Estándares Internacionales (NIIF) para la empresa es:

Importante	
Necesario	
Le es indiferente	
No sabe, no responde	

6. ¿Sabe usted si actualmente la empresa cuenta con un manual de normas internacionales que ayude a comprender como se emplea dicha dinámica?

SI		NO		No sabe, no responde	
----	--	----	--	----------------------	--

7. ¿Quiénes son los responsables del proceso de convergencia a estándares internacionales, dentro de la empresa?

Personal interno de la empresa	
Personal externo de la empresa	
Todas las anteriores	
No sabe, no responde	

8. ¿Tienen vínculos económicos, financieros o comerciales, con entidades extranjeras?

SI		NO		No sabe, no responde	
----	--	----	--	----------------------	--

9. ¿Sabe usted que la ley 1314 de 2009, exige el reporte electrónico para los estados financieros de cualquier empresa?

SI		NO		No sabe, no responde	
----	--	----	--	----------------------	--

10. ¿Conoce el término Lenguaje XBRL?

SI		NO		No sabe, no responde	
----	--	----	--	----------------------	--

11. ¿Conoce la taxonomía del Lenguaje XBRL de NIIF para PYMES establecida por la IASB?

SI		NO		No sabe, no responde	
----	--	----	--	----------------------	--

12. ¿Cómo obtuvo la empresa conocimiento acerca del Lenguaje XRBL?

Internet	
Capacitación	
Charla de actualización	
Otro	
No sabe, no responde	

13. ¿El software contable manejado en la empresa genera informes en Lenguaje XBRL?

SI		NO		No sabe, no responde	
----	--	----	--	----------------------	--

14. ¿Sabe usted que la Superintendencia de Sociedades emitió una herramienta llamada XBRL EXPRESS para la presentación de estados financieros?

SI		NO		No sabe, no responde	
----	--	----	--	----------------------	--

15. ¿Alguna vez ha generado un reporte financiero con el Lenguaje XBRL?

SI		NO		No sabe, no responde	
----	--	----	--	----------------------	--

16. ¿A qué entidades debe presentar la empresa sus estados financieros bajo estándares internacionales (NIIF) y en que formato?

Entidad	Excel	Word	XBRL	Ninguno
Superintendencia				
Entidades financieras extranjeras (bancos)				
Empresas internacionales				
Otras Entidades				

- 17.** ¿Conoce usted cuáles son los periodos establecidos para la presentación de estados financieros, mediante la utilización del Lenguaje XBRL a la Superintendencia de Sociedades?

Mensual	
Bimestral	
Trimestral	
Semestral	
Anual	

- 18.** ¿Ha valorado la importancia de implementar el Lenguaje XBRL⁴⁷ dentro de la empresa, como alternativa para la presentación de estados financieros bajo NIIF?

SI		NO		No sabe, no responde	
----	--	----	--	----------------------	--

- 19.** ¿Su empresa cuenta con los recursos para la implementación del XBRL?

RECURSOS	SI	NO
Hardware		
Software		
Recurso humano capacitado en XBRL		

- 20.** ¿Ha recibido usted por parte de la empresa capacitación sobre el Lenguaje XBRL?

Siempre	
A veces	
Nunca	
No sabe, No responde	

⁴⁷ XBRL: es un lenguaje de información de negocios incluido como otra norma de información financiera por medio de la ley 1314 de 2009, para la presentación electrónica de estados financieros.

